

ENAPE

Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación

2021

Diseño conceptual



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación 2021

ENAPE

Diseño Conceptual



Catalogación en la fuente INEGI:

370.021 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación 2021 : ENAPE
: diseño conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI,
c2022.

vii, 70 p. : il.

1. Educación - Estadísticas - México.

Conociendo México

800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

 **INEGI Informa**  **@INEGI_INFORMA**

Registro en trámite

2022, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** llevó a cabo en coordinación con la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, la **Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021**, con la finalidad de generar información estadística sobre las características educativas de las personas de 0 a 29 años, y poniendo especial atención en el grupo de 3 a 29 años, distinguiendo en la población inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, así como aquella inscrita en el 2021-2022.

La ENAPE 2021, permite distinguir los distintos grupos de la población que se encuentran en edad escolar, así como el nivel educativo alcanzado en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022. Esta encuesta capta las condiciones educativas a las que se enfrentó la población de 3 a 29 años, con los nuevos desafíos educativos que les plantearon las condiciones sociales durante dichos ciclos escolares. Por otro lado, identifica las causas que motivaron a dejar de estudiar, en aquella población que no se encontró inserta en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento aborda la metodología involucrada en la elaboración de la ENAPE 2021, en donde en el primer capítulo se abordan los fundamentos de la encuesta, tales como el objetivo general y justificación del proyecto, así como el marco legal que lo sustenta. El segundo capítulo plantea las recomendaciones internacionales y metodologías recomendadas para su captación.

El capítulo tercero incluye los antecedentes y situación de la educación en México, mientras que el cuarto capítulo plantea las bases teóricas de la encuesta a partir de la estructura del Sistema Educativo Nacional. Finalmente, el capítulo quinto establece las características metodológicas y la cobertura conceptual de la encuesta.

Índice

Introducción	VII
1. Fundamentos de la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021	1
1.1 Objetivo general	1
1.2 Justificación	2
1.3 Marco legal	2
2. Recomendaciones internacionales	11
2.1 Referencias de programas internacionales	11
2.2 Metodología recomendada para su captación	13
2.3 Conceptos y definiciones sugeridas	14
3. Antecedentes y situación de la educación en México	17
3.1 Referentes nacionales	17
3.2 Principales dependencias	21
4. Bases teóricas de la ENAPE	23
4.1 Estructura del Sistema Educativo Mexicano	23
4.1.1 Educación básica	24
4.1.2 Educación media superior	25
4.1.3 Educación superior	26
5. Características metodológicas y cobertura conceptual	29
5.1 Objetivo general	29
5.1.1 Objetivos específicos	29
5.2 Aspectos metodológicos	30
5.2.1 Población de estudio	30
5.2.2 Informante de la encuesta	30
5.2.3 Tamaño de la muestra	30
5.2.4 Cobertura Geográfica	30
5.2.5 Periodo de levantamiento	30
5.2.6 Método de recolección	30
5.2.7 Estructura del cuestionario	31
5.3 Cobertura conceptual	35
5.3.1 Sección III. Personas de 0 a 29 años	35
5.3.1.1 Nombre de la persona, sexo y edad	36
5.3.1.2 Parentesco con el informante	36
5.3.1.3 Asistencia a Educación Inicial	37

5.3.1.4 Apartado A. Condición de inscripción en el año escolar 2020-2021	38
5.3.1.5 Apartado B. Condición de inscripción en el año escolar 2021-2022	43
5.3.1.6 Apartado C. Personas no inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 ni en el ciclo escolar 2021-2022	55
5.3.1.7 Apartado D. Condición de actividad económica	59
5.3.2 Sección IV. Valoración de la educación y percepción	62

Glosario	63
-----------------	----

Bibliografía	67
---------------------	----

Introducción

La Encuesta Nacional de Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021, es un proyecto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diseñó con la finalidad de generar información estadística sobre las características educativas de las personas de 0 a 29 años, poniendo especial atención en las que se encuentran en el corte de 3 a 29 años, distinguiéndola en dos grupos: la población inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 y la inscrita en el ciclo escolar 2021-2022. Para la primera, se identifican aspectos relacionados con el tipo de escuela, el grado que se encontraban cursando, los procesos de regularización que implementó el centro educativo en el que estuvieron inscritas y los procesos de evaluación.

En cuanto al segundo grupo se indaga –además del tipo de escuela y el grado en el que se encuentra cursando–, la modalidad de asistencia, los días de asistencia presencial al mes, la modalidad de aprendizaje, los procesos de nivelación que considera la escuela para sus alumnos, las herramientas didácticas, los medios tecnológicos, el uso de TIC; así como a las personas que apoyaron al estudiante en sus actividades escolares y las horas invertidas en apoyar. Asimismo, indaga sobre las expectativas educativas y la percepción de su estado emocional, relacionado con las actividades y condiciones escolares en las que se encuentra.

Por otro lado, indaga las razones principales por las que las personas de 3 a 29 años no estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2020-2021, o bien, no se inscribieron en el siguiente ciclo escolar 2021-2022. Además, permite identificar a la población que nunca ha asistido a la escuela, y a aquella que abandonó sus estudios, captando en ambos casos, las causas principales de no estudio. Asimismo, se tiene un apartado donde se capta la participación económica y consecuencia de dejar de trabajar de la población de 14 a 29 años.

Finalmente, la última sección está dedicada a captar la opinión sobre el valor de la educación que las personas de 18 años tienen a través de algunas frases.

1. Fundamentos de la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021

Según cifras de la OCDE, dadas las condiciones educativas establecidas desde que inició la pandemia por COVID-19, el rendimiento de los países menos favorecidos económicamente se ha demeritado durante este periodo de confinamiento, por lo que los niños y las niñas de esos entornos tienen mayor probabilidad de haber perdido clases por la carencia de los recursos para un aprendizaje remoto eficaz.

Asimismo, dicha contingencia sanitaria ha sido un recordatorio constante de las desigualdades económicas y de género que prevalecen aún.¹

En México, estas nuevas dinámicas escolares han significado un reto importante para las autoridades educativas, que en 2020 debieron implementar mecanismos de aprendizaje remoto para asegurar la salud de los alumnos, el personal docente y administrativo, y al mismo tiempo continuar con las actividades escolares de millones de estudiantes en el país. Sin embargo, en esta “nueva normalidad” en la que se han visto inmersos, interesa conocer las condiciones educativas en las que se encuentra la población estudiantil hasta el momento.

Por esta razón, en noviembre de 2021 se desarrolla la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021 como un proyecto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diseñó con la finalidad de generar información estadística sobre las características educativas de las personas de 0 a 29 años, poniendo especial atención en las que se encuentran en el corte de 3 a 29 años, distinguiéndola en dos grupos: la población inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022.

El presente documento abordará las características metodológicas y conceptuales que sustentaron este proyecto estadístico, basado principalmente en las necesidades por conocer aspectos relacionados con las condiciones educativas de la población de 3 a 29 años durante los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.

1.1 Objetivo general

La ENAPE 2021 permitirá generar información estadística sobre el acceso y permanencia de la población de 0 a 29 años en el Sistema Educativo Nacional (SEN), partiendo de la identificación de la población que estuvo inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, así como aquella inscrita en el ciclo escolar 2021-2022. Asimismo, identificar a la población que no estuvo inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 ni en el ciclo escolar 2021-2022, así como aquellas que nunca han asistido a la escuela, las razones por las que no lo hicieron, entre otra información relevante sobre el tema educativo en el país.

Para la inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, se identifican aspectos relacionados con el tipo de escuela, el grado que se encontraban cursando, los procesos de regularización que implementó el centro educativo en el que estuvieron inscritas y los procesos de evaluación.

En cuanto al segundo grupo (inscritos en el ciclo escolar 2021-2022) se indaga –además del tipo de escuela y el grado en el que se encuentra cursando–, la modalidad de asistencia, los días de asistencia presencial al mes, la modalidad de aprendizaje, los procesos de nivelación que considera la escuela, las herramientas didácticas, los medios tecnológicos, el uso de TIC, las personas y las horas que apoyaron al estudiante en sus actividades escolares, las expectativas educativas y la percepción de su estado emocional, relacionado con las actividades y condiciones escolares en las que se encuentra.

¹ OCDE. *Equity in education*. Consultado en: https://www.oecd.org/coronavirus/en/education-equity?utm_source=Adestra&utm_medium=email&utm_content=digital-report&utm_campaign=eduataglancesep2021&utm_term=pac.

Por otro lado, indaga las razones principales por las que las personas de 3 a 29 años no están inscritas en el ciclo escolar 2021-2022. Además, permite identificar a la población que nunca ha asistido a la escuela, y aquella que abandonó sus estudios, captando en ambos casos, las causas principales de no estudio. Asimismo, se tiene un apartado donde se describe la participación económica y consecuencia de dejar de trabajar de la población de 14 a 29 años. Finalmente, la última sección está dedicada a captar la valoración de la educación que las personas de 18 años tienen a través de algunas frases de opinión.

1.2 Justificación

Los países tuvieron que enfrentarse a nuevos retos para satisfacer las necesidades educativas de su población derivado de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), las naciones implementaron desde el pasado mes de marzo de 2020 diversas medidas de contención sanitaria para evitar la interacción social entre estudiantes y así mantener resguardada la salud de su población estudiantil.

Cabe señalar que, el acceso a la educación es un derecho fundamental e inalienable de toda persona, reconocido y considerado en diversos instrumentos jurídicos y tratados del ámbito nacional e internacional, que permite asegurar que toda la población tenga las mismas oportunidades educativas. Sin embargo, lograr que este derecho sea equitativo entre los distintos sectores de la población, es aún motivo de la política educativa, la cual constantemente se encuentra en construcción y renovación, enfrentando los desafíos presentes respecto a las necesidades de aprendizaje.

Buscar soluciones a los retos que demanda que la población tenga acceso a una educación de calidad, implica entre otras cosas, conocer la manera en que la pandemia por COVID-19 ha impactado en las familias y, por ende, en la población estudiantil. De ahí la importancia que representa poder identificar el nivel de acceso y permanencia en la educación para dicho grupo durante este periodo de intermitente confinamiento, así como conocer las características educativas de la población estudiantil.

Con la apertura gradual de las escuelas y el regreso paulatino de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se requiere conocer las nuevas dinámicas de estudio y las condiciones en las que se encontraron atendiendo sus actividades escolares, así como sus necesidades más apremiantes en cuanto al uso de herramientas tecnológicas, servicio de internet y espacios adecuados para atender sus clases y realizar sus actividades escolares.

La ENAPE 2021, permite identificar los distintos grupos de la población que se encuentran en edad escolar y el nivel educativo que han alcanzado, así como las condiciones educativas en las que se encuentran –para quienes continúan con sus estudios–, así como los desafíos educativos que les plantearon las nuevas dinámicas escolares, así como las causas que los motivaron a abandonar sus estudios para aquellos que no se encontraban insertos en el sistema educativo nacional.

1.3 Marco legal

La educación es un derecho fundamental de todas las personas plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos² en su artículo 26, el cual contiene tres párrafos en donde señala que toda persona tiene derecho a la educación, y que esta debe ser gratuita y obligatoria (instrucción elemental y fundamental). A partir de esta declaración, este derecho ha sido ratificado en distintos tratados internacionales, entre los que destacan: la Convención de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960); el Pacto Internacional sobre todas las Formas de Discriminación Racial (1965); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención sobre los Derechos del Niño (1979); también ha sido reconocido en los Convenios de la OIT y en el Derecho Internacional Humanitario; entre otros.

² Es un documento donde se plasman los ideales comunes por los que todas las naciones deben sujetarse, a fin de que individuos e instituciones, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren su reconocimiento y aplicación en los Estados miembros. Fue adoptado y proclamado por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948. Consultado en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf.

Al respecto, los propósitos de la Educación están actualmente contemplados en el párrafo 1 del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño,³ en donde se establece a través de sus incisos lo siguiente:

- «1. Los Estados Parte convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
 - d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
 - e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.»⁴

Estos propósitos están directamente vinculados con el ejercicio de la dignidad humana y de los derechos de los niños, a cuenta de sus necesidades especiales de desarrollo y las diversas capacidades en evaluación.

Las Naciones Unidas poseen numerosos instrumentos normativos relacionados con el derecho a la educación, las dimensiones específicas del derecho a la educación están plasmadas especialmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el artículo 13 en sus observaciones generales, enuncia lo siguiente:

«La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. Está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica pues dispone de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.»⁵

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), plantea a la educación como “un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos”.

En México, este derecho se ve plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM),⁶ que en su artículo 3° dicta lo siguiente:

«Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.
Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

³ Convención de los derechos del niño. Marco normativo CNDH. Fecha de publicación: 25 de enero de 2001. Fecha de enmienda: 1° de junio de 1998, pp. 13 y 14. Consultado en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proviclima/1LEGISLACI%C3%93N/3InstrumentosInternacionales/F/convencion_derechos_nino.pdf.

⁴ Anexo IX, Observación General N°1 (2001). Convención sobre los derechos del Niño, Naciones Unidas 17 de abril de 2001.

⁵ Aplicación del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas, 8 de diciembre de 1998.

⁶ Diario Oficial de la Federación. Unidad General de Asuntos Jurídicos. Adicionado el 15 de mayo de 2019. Consultado en: www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/articulo/3.pdf.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. El estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos»⁷

La Ley General de Educación,⁸ por otra parte, en su artículo 5 señala que “Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.”

Esta ley refiere a que el Estado deberá ofrecer la misma oportunidad de aprendizaje, acceso, permanencia, avance académico, así como un egreso oportuno del Sistema Educativo Nacional a todas las personas, las cuales deberán gozar de este derecho fundamental a la educación. Asimismo, en su artículo 6 declara que:

«Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

La educación inicial es un derecho de la niñez; es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción X del artículo 3o. constitucional y las leyes en la materia.

Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.»⁹

El artículo 7 por su parte, plantea que la educación impartida por el Estado deberá ser I. Universal, II. Inclusiva, III. Pública, IV. Gratuita, y V. Laica.

En su título tercero: “Del Sistema Educativo Nacional”, el artículo 35 refiere que «La educación que se imparta en el sistema Educativo Nacional se organizará en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, conforme a lo siguiente:

- I. Tipos, los de educación básica, medio superior y superior;*
- II. Niveles, los que se indican para cada tipo educativo en esta Ley;*
- III. Modalidades, la escolarizada, no escolarizada y mixta, y*
- IV. Opciones educativas, las que se determinen para cada nivel educativo en los términos de esta Ley y las disposiciones que de ella deriven, entre las que se encuentran la educación abierta y a distancia.*

Además de lo anterior, se consideran parte del Sistema Educativo Nacional la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física y la educación tecnológica.

La educación especial buscará la equidad y la inclusión, la cual deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley...»¹⁰

⁷ <https://www.constitucionpolitica.mx/titulo-1-garantias-individuales/capitulo-1-derechos-humanos/articulo-3-derecho-educacion>.

⁸ Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

⁹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios, pp 2-3.

¹⁰ *Ibidem*, p. 16.

Asimismo, en su capítulo III: “Del tipo de educación básica”, el artículo 37 menciona que «la educación básica está compuesta por el nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Los servicios que comprende este tipo de educación, entre otros, son:

- I. *Inicial escolarizada y no escolarizada;*
 - II. *Preescolar general, indígena y comunitario;*
 - III. *Primaria general, indígena y comunitaria;*
 - IV. *Secundaria, entre las que se encuentran la general, técnica, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría;*
 - V. *Secundaria para trabajadores, y*
 - VI. *Telesecundaria.*
- De manera adicional, se considerarán aquellos para impartir educación especial, incluidos los Centros de Atención Múltiple.»*

Con respecto a la educación inicial, el artículo 3o. Constitucional en su fracción V dispone que «*además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación*»¹¹

En este sentido, la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su artículo 29, fracción IV,¹² coordinó la elaboración del Programa de Educación Inicial: *Un buen comienzo*, el cual tiene sus bases en el enfoque de derechos, así como en las nuevas perspectivas acerca del desarrollo de los niños; por otro lado, se apoya en las investigaciones sobre neurociencias y aprendizaje infantil, en las teorías sobre el acompañamiento emocional, apego y vínculo con los niños y sus familias, así como en los estudios que dan relevancia y pertinencia al contexto del acto educativo y las prácticas de crianza.

Dicho programa hace referencia a los retos que enfrenta el Estado respecto a la impartición del cuidado y los derechos de los niños, considerando que el principal «*es el reconocimiento social de los bebés y niños pequeños como sujetos de derechos y aprendices competentes; el segundo se refiere a superar la forma de concebir la atención que se presta a los niños menores de tres años de edad como derecho exclusivo de la madre trabajadora, para plantearla, además, como el derecho fundamental de los niños de recibir educación y cuidados desde su nacimiento; el tercero alude a la segmentación entre las acciones de tipo asistencial y las educativas, para migrar hacia una atención integral que responda a las necesidades de los niños, tanto en el plano educativo, como en la provisión de seguridad y cuidados afectivos; y el cuarto reto implica articular los esfuerzos de instituciones y organizaciones sociales que ofertan la Educación Inicial desde una sola mirada de lo que debe ser la atención, la educación y el cuidado de los niños pequeños.*»¹³

Por su parte, la Ley General de Educación establece en sus artículos 9 y 39 que la Educación Inicial queda comprendida en el sistema educativo nacional; por tanto, será impartida por el Estado mexicano; además, en su artículo 38 indica que el Estado, generará las condiciones para la prestación universal de este servicio, de manera progresiva, y en su artículo 40, menciona que «*los principios rectores y objetivos estarán contenidos en la Política Nacional de Educación Nacional, la cual será parte de una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.*» En el artículo 42, señala que «*la edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.*»¹⁴

En el capítulo III: “Del tipo de educación media superior”, en su artículo 44 se menciona que «*la educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a este, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes...*»

¹¹ ACUERDO número 04/01/18 por el que se establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública. DOF: 23/01/2018. Segunda Sección. Secretaría de Educación Pública.

Consultado en: https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15509/3/images/a04_01_18.pdf.

¹² Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años. *Un buen comienzo. Aprendizajes clave para la educación integral.* Secretaría de Educación Pública. México, 2017. Consultado en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/inicial/1Educacion-Inicial_Digital.pdf.

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, p. 17.

Asimismo, el artículo 45 dicta que:

«Los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los demás equivalentes a este, se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica.

Las autoridades educativas podrán ofrecer, entre otros, los siguientes servicios educativos:

- I. Bachillerato General;*
- II. Bachillerato Tecnológico;*
- III. Bachillerato Intercultural;*
- IV. Bachillerato Artístico;*
- V. Profesional técnico bachiller;*
- VI. Telebachillerato comunitario;*
- VII. Educación media superior a distancia, y*
- VIII. Tecnólogo.»¹⁵*

El artículo 46 hace referencia a lo siguiente:

«Existen tres tipos de modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta. Las dos últimas han tenido en los años recientes un crecimiento notable en su cobertura y diversidad; sin embargo, se requiere impulsar su adecuado desarrollo como opciones para la atención de una población cada vez más amplia y heterogénea, precisando sus elementos, atributos y estándares de operatividad;

Que con fundamento en el artículo 64 de la Ley General de Educación, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000 el Acuerdo número 286 que establece, entre otros, el procedimiento por medio del cual se acreditarán conocimientos que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral;

Que uno de los Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior es lograr una definición y regulación de las modalidades de oferta que permita a las autoridades educativas contar con elementos para asegurar que quienes brindan o pretenden brindar EMS cumplan con estándares de operación adecuados y pertinentes;

Que, asimismo, es propósito de la Reforma Integral de la Educación Media Superior el dar una identidad compartida entre todas las opciones de la EMS independientemente de las modalidades en que se oferten, que asegure en sus egresados el dominio de las competencias que conforman el Marco Curricular Común (MCC) que da sustento al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)».¹⁶

Y para contribuir con los propósitos señalados, se expide el acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades; en su artículo segundo, apartado VI, se contempla lo referente al tiempo en que se debe cursar la Educación Media Superior, considerando lo siguiente:

«VI. Tiempo. Son los momentos o periodos en los que se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje. Salvo en la educación auto planeada y la educación mixta, el bachillerato y los demás niveles equivalentes a este se cursan en tres años o más cuando las características de la población a atender lo hagan aconsejable. En el caso de la educación intensiva, el bachillerato puede cursarse en un periodo inferior a tres años, pero no menor a dos. Cuando se justifique, esta característica de la educación intensiva puede aplicarse también en las opciones mixta y virtual. En todo caso se deberá asegurar que el estudiante logre el perfil de egreso establecido en el SNB. En función de la opción educativa de que se trate el tiempo puede responder a un:

- 1. Calendario y horario fijos;*
- 2. Calendario y horario fijos e intensivos;*
- 3. Calendario fijo y horario flexible;*
- 4. Calendario fijo y horario fijo o flexible, o*
- 5. Calendario libre y horario flexible.*

¹⁵ *Ibidem*, pp. 18-19.

¹⁶ Diario Oficial (Primera Sección), martes 21 de octubre de 2008.

El tiempo será libre cuando el estudiante pueda elegir los momentos o periodos para realizar actividades relacionadas con su educación.»¹⁷

La Ley General de Educación Superior, emitida en 2021 es la abrogación de la antes llamada Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y en ella se plasma en su título primero el derecho a la educación superior. En su Título Primero “Del Derecho a la Educación Superior”,¹⁸ en su artículo 1 dicha ley es reglamentaria del artículo 3° constitucional, en materia de educación superior y corresponde a las autoridades educativas de la federación, entidades y municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior, hacer valer su aplicación en los términos y ámbitos que esta establece.

En su artículo 3, esta Ley instituye que:

«La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.»¹⁹

Asimismo, su artículo 4 refiere a la fracción X del 3° Constitucional, así como al principio de igualdad y no discriminación, en el que el Estado debe garantizar *«el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o su equivalente, la terminación de sus estudios correspondientes al tipo medio superior y cumpla con los requisitos que establezcan las instituciones de nivel superior.»*

Por otro lado, en su Título Segundo: “Del tipo de Educación Superior”, Capítulo único: “De los niveles, modalidades y opciones”. El artículo 11, señala que *«los estudios correspondientes a los niveles del tipo superior atenderán lo siguiente:*

«I. De técnico superior universitario o profesional asociado: se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a desarrollar competencias profesionales basadas en habilidades y destrezas específicas en funciones y procesos de los sectores productivos de bienes y servicios, preparando a las y los estudiantes para el mercado laboral. La conclusión de los créditos de estos estudios se reconocerá mediante el título de técnico superior universitario, o profesional asociado. Esta formación puede ser considerada como parte del plan de estudios de una licenciatura;

II. De licenciatura: se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación al sector social, productivo y laboral. A su conclusión, se obtendrá el título profesional correspondiente;

III. De especialidad: se cursan después de la licenciatura y tienen como objetivo profundizar en el estudio y tratamiento de problemas o actividades específicas de un área particular de una profesión. El documento que se expide a la conclusión de dichos estudios es un diploma de especialidad y, en los casos respectivos, se otorga el grado correspondiente;

IV. De maestría: se cursan después de la licenciatura o especialidad y proporcionan una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento y tienen como objetivos alguno de los siguientes:

a) La iniciación en la investigación, innovación o transferencia del conocimiento;

b) La formación para la docencia, o

c) El desarrollo de una alta capacidad para el ejercicio profesional. Al finalizar estos estudios, se otorga el grado correspondiente, y

V. De doctorado: se cursan después de la licenciatura o la maestría de conformidad con lo establecido en los respectivos planes de estudio y tienen como objetivo proporcionar una formación sólida para desarrollar la actividad profesional de investigación en ciencias, humanidades o artes que produzca nuevo conocimiento

¹⁷ Diario Oficial de la Federación. Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. 21 de octubre de 2008. Consultado en: https://prepaenlinea.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/acuerdo_445.pdf.

¹⁸ Ley General de Educación Superior. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Consultado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf.

¹⁹ Ley General de Educación Superior. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios, p. 2.

científico, tecnológico y humanístico, aplicación innovadora o desarrollo tecnológico original. A la conclusión de este nivel educativo, se otorga el grado correspondiente.

Son estudios de posgrado los que se realizan después de la conclusión de los estudios de licenciatura, en los términos previstos en las fracciones III, IV y V de este artículo.»²⁰

Las modalidades que comprende la educación superior se emiten en el artículo 12 y dictan lo siguiente:

«I. Escolarizada: es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones de educación superior, caracterizada por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece para recibir formación académica de manera sistemática como parte de un plan de estudios;

II. No escolarizada: es el proceso de construcción de saberes autónomo, flexible o rígido, según un plan de estudios, caracterizado por la coincidencia temporal entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece, que puede llevarse a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos u otros recursos didácticos para la formación a distancia;

III. Mixta: es una combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, para cursar las asignaturas o módulos que integran un plan de estudios;

IV. Dual: es el proceso de construcción de saberes dirigido por una institución de educación superior para la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en estancias laborales para desarrollar sus habilidades, y

V. Las que determinen las autoridades educativas de educación superior y las instituciones de educación superior, de conformidad con la normatividad aplicable.

En el caso de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía se estará a lo que determine la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su normatividad interna.»

En su artículo 13, indica que las opciones que comprende la educación superior serán de manera enunciativa y no limitativa, como:

I. Presencial;

II. En línea o virtual;

III. Abierta y a distancia;

IV. Certificación por examen, y

V. Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior, a través de las disposiciones que se deriven de la presente Ley.»²¹

Por su parte, en el capítulo tercero de esta misma Ley: “De los subsistemas de educación superior”, el artículo 28 señala lo siguiente: *«El Sistema Nacional de Educación Superior se integra por los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales, regionales, estatales y locales, además de las prioridades específicas de formación de profesionistas, investigadoras e investigadores para el desarrollo sostenible del país.»*

Asimismo, el artículo 29 refiere al subsistema universitario que se encuentra integrado por las universidades e instituciones de educación superior, organizadas según el ámbito de competencia: federal, estatal y municipal. En el artículo 30 refiere a la educación superior tecnológica y en el subsistema tecnológico, el cual está integrado por instituciones de educación superior y cuyo objetivo es la formación integral de las personas enfatizando en la enseñanza, la aplicación y vinculación con las ciencias, la ingeniería y la tecnología, y las cuales guardan la misma clasificación que las del subsistema universitario.

Del subsistema de escuelas normales e instituciones de formación docente, en su artículo 31 establece que la educación normal y de formación docente tiene por objeto:

«I. Formar de manera integral profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática;

²⁰ *Ibidem*, pp 10-11.

²¹ *Ibidem*, pp. 11-12.

II. Contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación básica y media superior para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa, y

III. Desarrollar actividades de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad, estableciendo procedimientos de coordinación y vinculación con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales que contribuyan a la profesionalización de los docentes y al mejoramiento de sus prácticas educativas.

El subsistema de escuelas normales e instituciones de formación docente está integrado por las escuelas normales públicas y particulares del país, las universidades pedagógicas, las normales rurales y los centros de actualización del magisterio.»²²

En términos del manejo de herramientas tecnológicas y acceso a materiales digitales, en el artículo 44 esta ley se menciona lo siguiente:

«Las instituciones de educación superior utilizarán el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos y la innovación educativa; así como para favorecer y facilitar el acceso de la comunidad educativa al uso de medios tecnológicos y plataformas digitales. Asimismo, promoverán la integración en sus planes y programas de estudio, los contenidos necesarios para que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, técnicas y destrezas sobre tecnología digital y plataformas digitales con información de acceso abierto.»

Por su parte, el artículo 45, indica que, *«para fomentar el aprendizaje, el conocimiento, las competencias formativas y las habilidades digitales, las instituciones de educación superior, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán estrategias transversales y promoverán las siguientes acciones:*

I. Priorizar la conversión a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

II. Implementar las opciones educativas con la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

III. Contar con tecnología accesible para la realización de las funciones de docencia, y

IV. Aplicar la Agenda Digital Educativa emitida en términos de la Ley General de Educación.»

Del mismo modo, el artículo 46 señala que *«la Secretaría, conforme a la disponibilidad presupuestaria, promoverá un programa de equipamiento en las instituciones públicas de educación superior para que su comunidad adquiera los conocimientos, técnicas y destrezas sobre tecnología digital y plataformas digitales en acceso abierto. De igual forma, fomentará la instalación de repositorios institucionales, así como laboratorios de investigación y experimentación sobre el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.»²³*

²² *Ibidem*, pp. 18-19.

²³ *Ibidem*, pp. 24-25.

2. Recomendaciones internacionales

Para las políticas educativas los organismos internacionales tienen una influencia determinante en los países subdesarrollados. Continuamente, estos se ven obligados a actualizarse conforme a las necesidades globales dictando directrices centradas en atender los temas más emergentes de la agenda. A partir del primer trimestre de 2020, la urgencia de las naciones ha sido conocer la manera en que su población estudiantil vivió y asumió las actividades de aprendizaje a distancia durante los primeros meses de la contingencia sanitaria, así como saber la manera en que esta ha ido retomado sus actividades escolares de manera presencial y gradual, la forma en que se están organizando, los mecanismos que han implementado para afrontar las condiciones y los medios que estuvieron utilizando las instituciones educativas públicas y privadas para responder a la demanda de la educación a distancia.

2.1 Referencias de programas internacionales

En la Agenda Mundial 2030 de la Educación se reitera la importancia de garantizar: una educación inclusiva y equitativa, así como el acceso y la culminación del ciclo de enseñanza de calidad para todas las niñas, los niños y jóvenes, y de promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos. Para satisfacer el derecho a la educación, los países deben garantizar un acceso integrador y equitativo en favor de alcanzar prácticas de aprendizaje y educativas de calidad, gratuitas y obligatorias. La educación debe aspirar al desarrollo integral de la personalidad humana y promover la comprensión, la tolerancia, la amistad y la paz.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece que el acceso universal a la educación, debe ser libre de toda discriminación y exclusión, como una parte fundamental del derecho a la educación. Este principio se encuentra en la mayoría de los instrumentos que ha elaborado en la esfera de la educación, traducidos en diversos contenidos normativos.

En su Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019), señala que esta es pieza clave para alcanzar una educación de calidad que facilite alcanzar un desarrollo sostenible. En la meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, se aborda que:

«La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) empodera a los estudiantes de todas las edades con el conocimiento, las habilidades, los valores y las actitudes para abordar los desafíos globales interconectados que se enfrentan, incluido el cambio climático, la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad, la pobreza y la desigualdad.»²⁴

Por ello, la educación para el desarrollo sostenible es reconocida como un elemento integral de dicho objetivo relativo a la educación de calidad y un habilitador clave de todos los demás ODS, pues asegura que todas las personas adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible partiendo del aseguramiento de distintos tópicos, como es el resguardo de los derechos humanos, la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, procuración de una cultura de paz y libre de violencia, la apreciación de la diversidad cultural, entre otras acciones que fomentan una cultura de vida sostenible.

Cabe mencionar que, dentro de las áreas de acción prioritarias de dicho programa en el ámbito 1, hace referencia al fomento de las políticas, dentro del cual la UNESCO trabaja para desarrollar las políticas sobre EDS basadas en planteamientos transectoriales y en múltiples partes interesadas en integrar la EDS a las políticas internacionales y nacionales de educación y de desarrollo sostenible. Este organismo respalda a los ministerios de educación y a otros sectores en todo el mundo a elaborar e implementar las políticas sobre EDS para integrarla en los programas pedagógicos y en los marcos nacionales de normas, así como a desarrollar los indicadores de calidad que sirven para el establecimiento de normas relativas a los resultados del aprendizaje.

²⁴ Education for Sustainable Development. UNESCO. Consultado en: <https://en.unesco.org/themes/education-sustainable-development>.

Por su parte, en la 38ª reunión en la Conferencia General se recordaron principios enunciados en los artículos 23 y 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los artículos 6.2 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los que se garantiza el derecho de toda persona al trabajo y la educación, y en la que se atendieron las disposiciones aprobadas por este organismo relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. En esta se aprobó la *recomendación relativa a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP)*, en donde se recomienda a los Estados miembros aplicar las medidas legislativas necesarias, conforme con la práctica constitucional y las estructuras de cada Estado, para hacerla efectiva.

La EFTP contribuye en el desarrollo de conocimientos, destrezas y competencias con relación a su empleo o carrera, facilitando su inclusión en el mundo laboral ayudando en la combinación entre el aprendizaje y el trabajo; asimismo, favorece la cohesión social facilitando el acceso al empleo, el sustento y los nuevos aprendizajes.²⁵

Derivado de la pandemia por COVID-19, la UNESCO, en un esfuerzo por fomentar la colaboración internacional y procurar la continuidad de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en marzo de 2020 creó la *Coalición Mundial para la Educación COVID-19*,²⁶ con la finalidad de apoyar a los países en abordar las problemáticas en cuanto a contenido y conectividad y seguir avanzando con las actividades educativas, propiciando oportunidades de aprendizaje inclusivo para niño(a)s y jóvenes durante el tiempo de confinamiento. Las principales acciones de esta coalición fue ayudar a los países para aprovechar sus recursos y proponer acciones innovadoras acorde al contexto social, a fin de proporcionar educación a distancia a todos los sectores de su población, aprovechando en cada caso el factor de alta y baja tecnología o la carencia de esta; por otro lado, buscar soluciones equitativas y de acceso universal; garantizar un esfuerzo coordinado y respuestas favorables; facilitar el retorno de los estudiantes a las aulas y así evitar un aumento en las tasas de deserción escolar.

En 2021, a través de las organizaciones que conforman el *Grupo Regional de Educación para América Latina y el Caribe*,²⁷ dicho organismo ha reunido una serie de datos relativos al impacto que la pandemia por COVID-19 ha tenido en la educación en los países de la Región. Dicha información ha sido reunida en una plataforma que sirve como pizarra interactiva, en donde los países pueden compartir sus experiencias, iniciativas y herramientas de la región en torno a los desafíos educativos frente a la COVID-19. Esta plataforma muestra, además, datos sobre el promedio de semanas cerradas en la región son parte de un programa de monitoreo que estableció la UNESCO que forman parte de los informes de UNICEF sobre la respuesta educativa al COVID-19.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a los Ministerios de Educación de los países de la región, este grupo contiene un repositorio de recursos en línea, donde cada uno de estos comparte sus experiencias relacionadas con la atención de las actividades educativas durante la pandemia, y en la que algunos de ellos emiten recomendaciones y protocolos para el retorno de clases presenciales.²⁸

En este sentido, la reapertura de las escuelas ha demandado una planificación rigurosa y un enfoque coordinado en las necesidades primordiales de los estudiantes. Una preparación que asegurara el funcionamiento seguro de las escuelas ha sido primordial para un retorno eficaz, por ello, UNICEF recomendó establecer protocolos de acceso que permitieran resguardar la salud de su estudiantado, sobre todo del más vulnerable. Asimismo, los responsables educativos debían asegurarse de que todos los estudiantes continuaran aprendiendo a un nivel adecuado una vez que todos hayan retornado a las aulas. Los maestros, por su parte, deberán ser capaces de evaluar el nivel de aprendizaje de los contenidos, identificar las deficiencias preexistentes y tomar acciones que les permitan obtener el nivel adecuado de conocimientos, ya sea a través de tutorías, clases extracurriculares o programas especiales para la regularización de conocimientos.

²⁵ Recomendación relativa a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Instrumentos normativos. Noviembre, 2015.

Consultado en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=49355&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

²⁶ *Es una alianza multisectorial entre el sistema de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los asociados de las Tecnologías de la Información para afrontar los retos de conectividad y contenido de los países. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Respuesta al COVID-19.* UNESCO.

Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

²⁷ El Grupo Regional de Educación América Latina y el Caribe se estableció desde 2011 en el marco de la REDLAC para apoyar a los Ministerios de Educación y a los mecanismos de coordinación para la respuesta a emergencias en el sector educativo. El Grupo está co-lidereado por UNICEF y Save the Children, integrado por ACNUR, AECID, CNR, ECHO, FICR, INEE, IsraAid, OCHA, OIM, ONU MUJERES, ONUSIDA, PLAN Internacional, RET Americas, UNDRR, UNESCO y WORLD VISION.

Consultado en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/latin-america-and-caribbean/education>.

²⁸ La educación en América Latina y el Caribe ante la COVID-19. Respuestas educativas nacionales. UNESCO. Santiago de Chile, septiembre de 2021. Consultado en: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc/respuestas>.

La importancia en fortalecer la educación a distancia y los programas de aprendizaje mixto, es una garantía de que la educación continuó funcionando aún después del retorno gradual y completamente, de manera que las escuelas ofrecieron una combinación de aprendizaje a distancia y presencial. Por ello, fue primordial la capacitación de los maestros para garantizar el manejo de los contenidos que les permitieran a los estudiantes continuar su aprendizaje brindándoles las herramientas didácticas propicias, donde las técnicas de aprendizaje se flexibilizaron y adaptaron a modalidades mixtas.²⁹

El Banco Mundial, por su parte, siendo la principal entidad de financiamiento de la educación en el mundo, reitera que los países en desarrollo han conseguido enormes avances en lograr que los niños asistan a clase, y la cantidad de niños escolarizados ha aumentado en todo el mundo. No obstante, a pesar de ello, tal como se pone de relieve en el Informe sobre el desarrollo mundial 2018, el aprendizaje no está garantizado.³⁰

Este organismo está concentrando su apoyo en la educación básica para impulsar acciones que pongan fin a la pobreza de aprendizajes, con el fin de que todas las niñas y niños sean lectores competentes y seguros al finalizar la escuela primaria. Trabaja en programas educativos en más de 80 países y también se ha comprometido a ayudar a los países a lograr el ODS 4 para 2030.

En cuanto a educación y COVID-19, y debido a que los países recurrieron a la enseñanza a distancia y otros recursos pedagógicos para aminorar la pérdida del aprendizaje, señala que esto implica aprovechar el trabajo que ya estaba en marcha y abordar retos constantes, como los niveles de accesibilidad en las comunidades para asegurar el acceso igualitario. El Banco Mundial está amparando reformas educacionales integrales para certificar que las escuelas están en condiciones de facilitar los contextos de aprendizaje necesarios una vez que todos los niños regresen presencialmente a los salones de clase.

2.2 Metodología recomendada para su captación

En 2008, Statistics Canada³¹ con la colaboración y el apoyo de Human Resources and Skills Development Canada (HRSDC) llevó a cabo la *Encuesta de Acceso y Apoyo a la Educación y la Formación (EASEF)*, un proyecto que ha sido relevante para guiar trabajos sobre acceso y permanencia en la educación y la manera de obtener esta información a través de entrevistas telefónicas asistidas por computadora (CATI). Dicha encuesta se centra en la historia que puede conducir a la educación postsecundaria (PSE) y los determinantes del acceso a la PSE, incluido el papel de la financiación de los estudiantes y la participación en los programas de educación y formación de adultos.

El cuestionario consiste casi en su totalidad en preguntas de tres encuestas: la *Encuesta de Enfoques para la Planificación Educativa (EAPE)*, la *Encuesta de Participación Postsecundaria (EPEP)* y la *Encuesta de Aprendizaje de Adultos (AVET)*. Conjunta lo más relevante de las tres encuestas por separado, en términos del contenido, los tamaños de muestra permitidos dado el presupuesto y la posibilidad de estudiar los correlatos para los tres temas en el contexto de la educación continua.

Esta encuesta tuvo como población objetivo a todos los residentes canadienses menores de 65 años, con excepción de los que viven en los tres territorios del norte y los que viven en hogares que no tienen teléfono o solo tienen un teléfono móvil. Asimismo, no abarca a las personas que viven en hogares cuyo número de teléfono no fueron incluidos en el Censo de Población de 2006 y en los expedientes administrativos utilizados para establecer el marco. Fue sometida a dos rondas de grupos focales administrados por el *Centro de Investigación Decima y la División de Estadísticas de Turismo y Centro de Educación (DTCSE)*. En febrero de 2008 se realizó una prueba previa con una muestra de 1 000 números de teléfono del censo.

El tamaño total de la muestra fue de 72 000 números telefónicos para el levantamiento definitivo. En la entrevista, se establecía contacto con la persona que contestó el teléfono y esta nombraba a todos los miembros del hogar para elaborar una lista de estos con su edad. La persona seleccionada para la encuesta era una persona del hogar con edad de 0 a 64 años, seleccionado a al azar. La probabilidad de selección varió según el grupo de edad:

²⁹ *Educación en pausa*. Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19. UNICEF. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Noviembre, 2020. Consultado en: <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf>.

³⁰ Educación (bancomundial.org) <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#1>.

³¹ Es la oficina nacional de estadística. La agencia garantiza que los canadienses tengan la información clave sobre la economía, la sociedad y el medio ambiente de Canadá que necesitan para funcionar eficazmente como ciudadanos y tomadores de decisiones.

los jóvenes de 18 a 24 años tenían más probabilidades de ser seleccionados que los adultos de 25 a 64 años. Si la persona seleccionada era menor de 18 años, la entrevista se realizaba con uno de sus padres o tutores, que era la persona mejor informada sobre el niño. Si el seleccionado tenía entre 18 y 24 años, la entrevista se realizaba con esa persona, además de una entrevista de seguimiento con un padre o tutor, que era la persona mejor informada, o bien, si el miembro seleccionado tenía entre 25 y 64 años, la entrevista se realizaba de manera directa.

Los datos recopilados a través de EASEF tenían la utilidad de rastrear la preparación y el acceso a la educación, evaluar la efectividad de los programas relacionados con la educación pública y desarrollar políticas para satisfacer las necesidades de capacitación de los canadienses.

Derivado de las condiciones que prevalecían por la contingencia sanitaria, las entrevistas telefónicas han resultado una técnica muy útil para la recogida de información. De acuerdo con la Universidad de Vanderbilt, tanto la delincuencia y la inestabilidad dificultan la realización de entrevistas cara a cara, aunado a que en 2020 y 2021, la pandemia por COVID-19 implicó un nuevo reto para realizar encuestas de forma segura.³² Señala que en entrevistas personales asistidas por computadora (CAPI: *Computer Assisted Personal Interview*), la recogida de información con calidad se facilita con el uso de aplicaciones especializadas que implementa controles que restan errores en la recolección de los datos.

En este sentido, el LAPOP Lab (*Latin American Public Opinion Project*) implementó el programa de control de calidad mejor conocido como FALCON (*Fieldwork Algorithm for LAPOP Control over survey Operations and Norms*), el cual se diseñó para entrevistas cara a cara. Este programa fue aplicado a una serie de encuestas telefónicas realizadas por este laboratorio en 2020, en donde se pudo comprobar que este enfoque FALCON–CATI favorece la calidad de las encuestas telefónicas.

Dentro de las ventajas atribuidas a este método es que el control se realiza en tiempo real, garantizando la calidad de los datos durante la acogida de la información. Los protocolos de control se apoyan en tres aspectos relevantes: aseguramiento en el control de la calidad, audios grabados e indicadores básicos de desempeño. En este proyecto se menciona que una forma en que se mejora el proceso de control de calidad es realizando archivos de audio, los cuales son grabados previo consentimiento del informante. Dichas grabaciones son usadas para realizar pruebas de control de calidad, en donde se asegura que el entrevistador leyó correctamente las preguntas y no interfirió en las respuestas proporcionadas, asimismo, si hubo omisión de alguna o influyó en la respuesta de estas. En este sentido, FALCON–CATI seguirá recomendando grabar las entrevistas completas a través de los centros de llamadas (*Call center*).

2.3 Conceptos y definiciones sugeridas

La **educación** posee la condición de derecho humano desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, y a partir de entonces se ha reafirmado en distintos tratados internacionales.

Naciones Unidas refiere a que «*La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas saludables y prósperas... La educación no es solo un derecho, sino un pasaporte al desarrollo humano que abre puertas, así como expande oportunidades y libertades.*»³³ Asimismo, la educación favorece la movilidad socioeconómica de manera ascendente y es un factor elemental para salir de la pobreza.

El Banco Mundial señala que la *educación* es un derecho humano y un importante motor para alcanzar una vida plena, siendo uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, así como lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. También genera beneficios elevados y constantes en términos de ingreso, y es el factor más significativo para garantizar la igualdad de oportunidades.

³² *Mejoramiento de la calidad de las encuestas telefónicas mediante un enfoque multifacético “FALCON-CATI” en LAPOP*. Nota Metodológica #008. Larrea, S. Schweizer, Valerie & Elizabeth J., et al. USAID: FROM THE AMERICAN PEOPLE – VANDELBILT – LAPOP – AMERICAS BAROMETER. Mayo, 2021.

Consultado en: <https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/IMN008es.pdf>.

³³ *Educación para todos. Impacto académico*. Naciones Unidas.

Consultado en: <https://www.un.org/es/impacto-acad/C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>.

A nivel individuo, promueve el empleo, los ingresos, la salud y la reducción de la pobreza, considerando que, a nivel mundial, los ingresos por hora aumentan un 9 % por cada año adicional de escolarización. A nivel social, contribuye al desarrollo económico a largo plazo, promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social. Ya que efectivamente realizar inversiones inteligentes y eficaces en las personas resulta imprescindible para desarrollar el capital humano con el que se pondrá fin a la pobreza extrema.

Para Lewin,³⁴ **el acceso a la educación** abarca la matriculación oportuna y la progresión a la edad requerida, la asistencia a la escuela, el aprendizaje de acuerdo con las normas nacionales de rendimiento escolar, un entorno de aprendizaje lo suficientemente seguro como para permitir el aprendizaje y una distribución equitativa del material escolar. De ahí que, los **inscritos** se definan como el número total de individuos registrados o matriculados como participantes de un programa o actividad educativa.

La **permanencia estudiantil o escolar**, por otro lado, implica la expectativa de que un estudiante se mantenga en el ciclo que cursa, que concluya e incluso que continúe estudiando el nivel académico subsecuente, dado que la meta deseada apunta a la adquisición de un título profesional.

En contraparte con la anterior, se encuentra el **abandono escolar**,³⁵ que es cuando un alumno ya no asiste más a la escuela –impidiéndole obtener el certificado o el título correspondiente–, o bien, porque falleció. Sin embargo, existe el abandono temporal dentro de la trayectoria escolar, que es cuando decidió asistir a otros sistemas educativos, así como el que se ejerce con el cambio de carrera o de institución educativa, aunque posiblemente estos últimos tendrían efectos menos negativos.

Al respecto sobre el abandono escolar y tomando en cuenta la contingencia sanitaria, actualmente la UNESCO³⁶ proyecta que más de 3,1 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe podrían no regresar nunca a la escuela debido al COVID-19. A nivel mundial, es probable que esta región sufra el segundo mayor descenso en la matrícula escolar (1,83 por ciento) entre todas las regiones.

El porcentaje de niños que no recibe educación alguna, ni presencial ni de forma remota, se ha disparado del 4 al 18 por ciento en los últimos meses. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad corren un mayor riesgo de abandonar la escuela, junto con las adolescentes que están embarazadas o ya son madres y quienes viven en la pobreza extrema. En los países de América Latina y el Caribe, el 21 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de los hogares más pobres no recibe educación de ningún tipo en comparación con el 14 por ciento de los hogares más ricos.³⁷

³⁴ Educational access, equity, and development: planning to make rights realities. *Fundamentals of Educational Planning* 98. Kleith M., Lewin. UNESCO. París, 2015.

Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235003>.

³⁵ *Glossary. Find a definition. Learning Portal*. International Institute for Educational Planning.

Consultado en: <https://learningportal.iiiep.unesco.org/es/glossary>.

³⁶ *Educación en pausa. Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido a la COVID-19*. UNICEF para cada niño. Noviembre, 2020.

Consultado en: <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf>.

³⁷ *Educación en pausa. Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe...*, p.10.

3. Antecedentes y situación de la educación en México

El tema del acceso a la educación pública y gratuita para toda la población en México ha sido una preocupación constante y tema prioritario en el país, tal como se establece en el artículo 3° de nuestra Carta Magna³⁸. Por ello, los motivos que influyen en la deserción o el abandono escolar de las y los estudiantes han sido tema de necesaria investigación para las diversas instituciones encargadas de velar por este derecho universal. Cabe recordar que la Ley General de Educación³⁹ en su artículo 6°, párrafo segundo, ordena que: «*Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.*»

3.1 Referentes nacionales

En 2011, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, en colaboración con el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS A.C.), realizaron la primera Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, con la intención de conocer de manera más amplia los factores que inciden en la deserción escolar de las y los estudiantes de nivel medio superior en México.⁴⁰

Esta abordó el fenómeno de la deserción escolar desde distintos ángulos, destacando entre ellos la información sobre la dinámica familiar de las y los jóvenes estudiantes, tales como: el tipo de apoyo que le brindaban a su hija(o) mientras estudiaba, las expectativas educativas que tenían o tienen hacia su hija(o), sus creencias respecto a la relación de los estudios con el éxito laboral y económico; presentando un panorama de las circunstancias y condiciones de vida que tenía (o tuvo) la o el estudiante de educación media superior en esta etapa de su vida en las esferas personal, familiar, social y escolar, con la intención de permitir el análisis de cómo influyeron diversos factores en su permanencia o deserción del sistema educativo.

Para la ENDEMS, el universo de estudio lo constituyeron las y los jóvenes de 14 a 25 años, a quienes se les abordó desde la perspectiva de tres subpoblaciones principales: los desertores, los no desertores (que se encontraban cursando la educación media superior al momento de la entrevista, o ya la habían concluido) en alguna institución educativa de nivel medio superior, y los no matriculados, ya sea porque se encontraban cursando todavía la secundaria en ese momento, o porque truncaron su preparación antes de acceder a este nivel educativo. Identificando de entre estas, a las y los jóvenes desertores de la educación media superior como población principal de estudio. El cuestionario constó de 23 variables, ordenadas desde tres categorías: a) ámbito individual, b) ámbito educativo, y c) referentes al ámbito social.

³⁸ El artículo 3° constitucional, en su párrafo primero, establece la obligación del Estado de proveer el derecho a la educación para toda la población dentro del territorio nacional:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627005/CPEUM_11_03_2021.pdf.

³⁹ El texto en vigor de Ley General de Educación, en su artículo 6° señala: “Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo”. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf.

⁴⁰ El documento completo de la presentación de resultados de la primera Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (ENDEMS), puede ser consultado en el portal oficial de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el enlace: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf.

Esta encuesta arrojó que los hombres desertan más que las mujeres (54.9 % de hombres en contraste con 45.1 % de mujeres que dejan sus estudios),⁴¹ en edades entre los 20 años (13.1 %) y los 19 años (12.8 %), señalando que la principal causa de abandono escolar es la falta de dinero (49.7 %). De igual manera, se pudo conocer que los grados máximos de estudio de las madres y padres de jóvenes desertores se concentraron mayormente en secundaria (31.1 %) y primaria (24.3 %) concluidas. En lo que corresponde a las y los estudiantes encuestados que provienen de familias con desventajas económicas, se pudo conocer que 71.8 % de los estudiantes que desertaron y pertenecían al cuartil de menores ingresos señalaron que en su familia faltaba dinero para sus útiles, pasajes o inscripción, y 24.7 % de jóvenes desertores del cuartil de ingresos más bajos indicó que tenía por lo menos un(a) hermano(a) que había desertado previamente de la educación media superior, en contraste con los estudiantes que dejaron sus estudios y pertenecían al cuartil de ingresos mayores, quienes refirieron la misma situación solamente en 12.9 %.

Por otro lado, se destacó que de los estudiantes que recibían una beca mientras cursaban la educación media superior 23.5 % decidió continuar con la educación superior. En retrospectiva 69.7 % de las y los jóvenes que desertaron consideraron que haber dejado sus estudios fue una mala o muy mala decisión. Por otro lado, 44.8 % de las y los jóvenes que abandonaron sus estudios mencionaron que dejar de estudiar afectó en *mucho* o en *algo* sus relaciones familiares de manera negativa. Por otro lado, 43.3 % de jóvenes que abandonaron sus estudios señalaron que esta decisión afectó negativamente en *mucho* o en *algo* su situación económica y 60 % señaló que haber dejado de estudiar afectó negativamente *algo* o *mucho* sus posibilidades de encontrar empleo.

Cabe destacar que hasta 2012 la educación media superior no era considerada obligatoria en México,⁴² lo que constituía un factor que incidía para que las personas no continuaran con su formación académica, limitando su acceso a empleos mejor remunerados y poder lograr así, una mejor calidad de vida para sí mismos y sus familias. Como se ha mencionado con anterioridad, este abandono generalmente está asociado a condiciones precarias de los hogares que afectan principalmente a las y los estudiantes de entre quince y dieciocho años haciéndolos propensos a abandonar sus estudios para insertarse en el mercado laboral de manera anticipada.

Por otro lado, derivado de la pandemia por COVID-19, desde marzo de 2020 las instituciones educativas del país debieron implementar nuevas dinámicas de aprendizaje remoto que les permitiera continuar con sus actividades escolares. De ahí que, la necesidad de conocer las condiciones de la población estudiantil, así como del profesorado a cargo de la impartición de las clases virtuales, significó un importante punto de partida para las instituciones y para las autoridades de educación.

En este sentido, durante los primeros meses de pandemia, diversas Instituciones de educación realizaron encuestas a personal docente y alumnado, para conocer los retos que les significaban el atender las clases de manera virtual. Entre los proyectos que se realizaron, se encuentra la *Encuesta Nacional a Docentes ante el COVID-19. Retos para la educación a distancia*, realizada por la Universidad Panamericana, la Universidad Iberoamericana y la organización UNETE.⁴³ Este fue un estudio exploratorio que indagó acerca de las prácticas del personal docente en México, en el periodo comprendido del 20 al 30 de abril de 2020.

El cuestionario se diseñó para ser auto aplicado y responderse en línea de manera voluntaria por maestras y maestros de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato) adscritos a escuelas públicas pertenecientes al Sistema de Educativo Nacional (SEN), y que previamente habían participado en los programas de mejora de la calidad y equidad de la educación ofertados por UNETE en el periodo 2016-2020. La muestra constó de 12 021 docentes de educación básica del sistema público en los 32 estados de la República, predominantemente urbana, donde solamente el 7 % se trató de centros educativos ubicados en zona rural. Cabe señalar que esta plantilla de profesores—que oscilaban en edades entre 22 y 73 años—, ya habían tenido algún contacto con las TIC en sus centros de enseñanza.

⁴¹ Esta cifra corresponde a datos del ciclo escolar 2010-2011, que pueden ser consultados en el documento de resultados de la encuesta ENDEMMS publicado en el portal oficial de la Subsecretaría de Educación Media Superior señalado en el enlace de la nota anterior.

⁴² El 20 de diciembre del año 2012 fue aprobada la Reforma Educativa presentada y sometida a votación ante la Cámara de Diputados y el Senado de la República por el entonces presidente Enrique Peña Nieto. La cual fue promulgada por el mismo ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación el día once de septiembre del año 2013. En la cual, entre varias disposiciones y modificaciones a la Ley General de Educación, se adiciona el nivel medio superior al tipo de educación obligatoria que debe proveer el Estado a la población. Diario Oficial de la Federación, 11 de septiembre de 2013.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013.

⁴³ La Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación (UNETE), es una organización no gubernamental que tiene impacto en más de 9 mil escuelas públicas en México, que busca la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza, desarrollando las habilidades digitales. Consultado en: <https://www.unete.org/hacemos/>.

La encuesta constó de 19 preguntas (17 cerradas y dos abiertas), enfocadas en captar: 1) El contexto del docente en funciones y 2) las actividades que estaba realizando para dar continuidad al aprendizaje. Asimismo, esta permitió identificar el sexo y edad de los respondientes, así como la escuela a la que pertenecía y dónde está localizada (nivel educativo y entidad federativa), así como el número de alumnos que tiene a su cargo y si continuaba en contacto con ellos. La segunda parte de la encuesta indagaba sobre las actividades del docente.

Otra encuesta desarrollada en los primeros meses de la pandemia fue la de *Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por COVID-19. Educación básica*, la cual fue desarrollada por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) levantada en junio de 2020 y que recopiló las experiencias de los distintos actores educativos (estudiantes, padres de familia, personal docente y autoridades educativas) durante la contingencia sanitaria, así como las estrategias y principales acciones que diferentes organismos nacionales e internacionales, y otros gobiernos implementaron con la finalidad de continuar con el desarrollo educativo de la población estudiantil en un entorno seguro.

El principal objetivo de este proyecto fue conocer las condiciones en las que se encontraban las comunidades escolares frente a la situación de contingencia originada por la COVID-19, haciendo evidente las necesidades de los sectores en desventaja social, en donde los efectos negativos de la pandemia se vieron mayormente acrecentados en las localidades con mayor vulnerabilidad económica. En este sentido, la SEP estableció mecanismos de acceso a una educación inclusiva, tomando como recurso fundamental el uso de la televisión, a través del programa “Aprende en casa”, en donde los estudiantes podían cubrir los contenidos educativos desde la seguridad de sus hogares, a un ritmo personalizado y accesible a todos.

La encuesta constó de cuatro cuestionarios dirigidos a cada figura educativa: personal docente, autoridades educativas, padres de familia y plantilla estudiantil de nivel básico (de preescolar hasta secundaria). Esta encuesta fue publicada en la página web de MEJOREDU y estuvo dirigida a involucrados de instituciones públicas y privadas, siendo esta la primera clasificación de las escuelas, seguido del tipo de servicio que brindan: general, indígena o comunitaria para preescolar y primaria, y en general, técnica, telesecundaria, comunitaria y para trabajadores en el caso de las secundarias.

En esta convocatoria se obtuvo la participación de casi 194 000 personas, de los cuales 7.8 % representó a personal directivo, 36.9 % fueron docentes, 37.3 % madres y padres de familia, y 18.1 % alumnos de primaria y secundaria. Para este último grupo, siete de cada diez pertenecían a nivel secundaria.⁴⁴

El resultado obtenido en esta consulta arrojó que 97 % de los alumnos continuaron con sus estudios, donde las actividades más frecuentes fueron la resolución de ejercicios y tareas asignadas por parte del personal docente, en materiales didácticos como cuadernillos de trabajo y libros de texto gratuitos. Cabe mencionar que 46.7 % de los padres de familia que contestaron la encuesta, declaró haber recurrido al programa “Aprende en casa I”, y solamente 32.5 % de los alumnos señaló lo mismo. Por otro lado, solo 27.5 % de los estudiantes y 28.7 % de los padres de familia mencionaron haber recibido clases virtuales por parte de los docentes de sus escuelas.

Más de la mitad del personal directivo (56.5 %) y docente (58.3 %) estableció comunicación con sus estudiantes a través de mensajería instantánea; 43.3 y 41.5 por ciento respectivamente, lo hizo por llamadas telefónicas; 28.6 y 24.5 por ciento lo hicieron por video llamada; y el correspondiente 23.6 y 27.3 por ciento a través de correo electrónico. Asimismo, se reportó que 94.5 % de los alumnos de primaria y 69.7 % de secundaria recurrieron al apoyo de alguno de los padres o tutores para sus actividades escolares; este último grupo mostró mayor autonomía al acudir 35.9 % de los estudiantes con amistades para recibir apoyo, mientras que 33.4 % recurrieron con compañeros de clase.

Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido una de las principales instituciones interesadas en medir el impacto en la enseñanza de su alumnado desde iniciada la pandemia, es por ello que diversas facultades y coordinaciones de esta dependencia han desarrollado encuestas dirigidas a su personal docente con la finalidad de conocer las problemáticas, necesidades de información, herramientas digitales y prácticas de enseñanza que las y los profesores han implementado desde iniciado el confinamiento.

⁴⁴ Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por COVID-19. Educación básica. Cuadernos de investigación educativa. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Primera edición, 2020. Consultado en: <https://editorial.mejoredu.gob.mx/Cuaderno-Educacion-a-distancia.pdf>.

La primera encuesta a personal docente fue levantada en marzo de 2020, una vez iniciada la pandemia por COVID-19 por la *Coordinación de Apoyo Educativo, la División de Estudios Profesionales en conjunto con la Secretaría de Servicios Estudiantiles de la Facultad de Ciencias*, contando con una muestra de 552 docentes, donde la mayor participación la tuvo el área de biología (35 %), seguido de matemáticas (15.6 %) y el de física (12.5 %). Esta encuesta reportó que en promedio el 86 % de los estudiantes continuaron con su enseñanza, siendo la plantilla de la licenciatura en matemáticas la que se mantuvo completamente. Respecto a dificultades técnicas, el 28 % reportó haber tenido algún inconveniente de este tipo, y como es de suponer, las áreas que reportaron dificultades fueron aquellas cuyas prácticas requerían el uso de equipo especializado o la asistencia a lugares específicos, tal fue el caso de Física biomédica y el Manejo sustentable de zonas costeras.⁴⁵

Una segunda emisión se levantó en abril de 2020, ahora con una muestra de 1 000 profesores. En esta ocasión, el promedio de alumnos que continuaban activos en los cursos disminuyó al 76.4 %. En esta ocasión, se reportó el uso de recursos, tales como ejercicios y tareas (25.4 %), las sesiones de videoconferencias (20.1 %), lecturas recomendadas (19 %), notas (14.9 %), uso de redes sociales (10.5 %) y los videos pregrabados (10 %). En junio de 2020 se levanta la tercera edición de esta encuesta, ahora con una muestra de 2 107 docentes, con 80 % de respuesta. La temática se centró en salud física y emocional del profesorado, así como en las plataformas y recursos tecnológicos usados. Al respecto, 24 % reportó haber pasado por situaciones emocionales difíciles, y 37.8 % mencionó que su concentración empeoró en *poco o mucho* grado. En cuanto a los recursos tecnológicos, los más utilizados fueron: Meet (52.9 %), Classroom (44.5 %), Zoom (38.6 %), y el Moodle (10.4 %).

Por otro lado, en marzo de 2021 se publicó el informe: *Retos de la educación a distancia en la contingencia COVID-19. Cuestionario a docentes de la UNAM*, en el cual se muestran los resultados de esta encuesta dirigida a docentes de Educación continua perteneciente a la *Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC)*, una dependencia a nivel central supeditada a la Secretaría General. La muestra se conformó de 788 académicos y el principal objetivo fue identificar los retos a los que se enfrentaban los docentes universitarios una vez iniciadas las actividades en línea, así como indagar si los profesores y profesoras conocían el Campus Virtual de la UNAM. El cuestionario constó de 18 preguntas, de las cuales siete fueron de respuesta cerrada, diez de opción múltiple y una pregunta abierta.

En cuanto al perfil de los entrevistados, el 64 % fueron a docentes mujeres y el 36 % varones. El 65.7 % corresponden a profesores de licenciatura, el 22.7 % imparten clases a alumnos de posgrado, y el 11.7 % a estudiantes de bachillerato. Entre las dificultades que se presentaron a estos y pudieron captarse, están las logísticas (32.5 %), las tecnológicas (29.8 %), las pedagógicas (26.5 %), y las socioafectivas (11.2 %). En cuanto al tipo de dificultades que enfrentaron los alumnos, se reportaron las tecnológicas como principales con el 33.1 %, seguidas de las logísticas (27.5 %), las educativas (21.1 %) y las socioafectivas (18.3 %).⁴⁶

Asimismo, la *Unidad de Educación a Distancia del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C.* realizó una encuesta a 279 estudiantes de posgrado de diferentes instituciones en México (63.8 % fueron mujeres y 36.2 %, hombres). Del total de la población encuestada, 82.4 % cuenta con beca Conacyt, el Programa de Becas para Estudios de Posgrado más importante de México, mientras que 17.6 % no cuenta con beca.

Los estudiantes de posgrado requieren realizar cursos especializados dependiendo del área de su posgrado, cursos que antes de la pandemia eran de manera presencial; sin embargo, ahora con la emergencia sanitaria, 87.1 % de los estudiantes que cursa materias lo hace en salas virtuales o plataformas para videoconferencias como *Bluejeans, Zoom o Google Meet*. 40.1 % de las clases son grabadas y de fácil acceso para los estudiantes, mientras que 16.5 % emplea plataformas como *Moodle y Google Classroom* con ejercicios para sus materias.

Cabe mencionar que, en México, según datos del Sistema Nacional de Información de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (2015-2016), existen un total de 237 mil 617 alumnos estudiando un posgrado, de los cuales 124 mil 672 son mujeres (52.4 %) y 112 mil 945 son hombres (47.6 %), siendo la Ciudad de México la que concentra la mayor población de estudiantes de posgrado (27.9 %). Un bajo porcentaje de la población realiza

⁴⁵ Primera Encuesta Docente. Coordinación de apoyo educativo. División de estudios profesionales. Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Facultad de Ciencias. UNAM.

Consultado en: http://www.dgei.unam.mx/hwp/wp-content/uploads/2021/05/Primera_encuesta_docente_Facultad_Ciencias.pdf.

⁴⁶ Informe "Retos de la Educación a Distancia en la Contingencia COVID-19. Cuestionario a Docentes de la UNAM." Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular. Secretaría General. Universidad Nacional Autónoma de México. Marzo, 2020..

estudios de posgrado, y únicamente una fracción de ella lo concluye (solo el 4 % egresa de maestría).⁴⁷ En 2020, la pandemia por COVID-19 provocó el cierre de las Instituciones de Educación Superior (públicas y privadas), como una estrategia para controlar el contagio, hecho que afectó a los estudiantes de todos los niveles educativos, y en específico, a los de posgrado para continuar o concluir sus estudios profesionales. Respecto al daño psicológico que la COVID-19 ha dejado en los estudiantes de posgrado, de acuerdo con la encuesta, 79.9 % padece de estrés y ansiedad por la pandemia y solo 11.1 % considera que no le ha afectado el confinamiento.⁴⁸

Estos son algunos ejemplos de los estudios realizados por instituciones educativas del país, preocupadas por conocer las condiciones en que se atendieron las clases y actividades educativas por parte de estudiantes y el profesorado durante el periodo de confinamiento debido a la pandemia por COVID-19.

3.2 Principales dependencias

SEP

En el acuerdo 02/03/20 publicado el 16 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, la SEP notificó la suspensión de “las clases en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública”, ante la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la COVID-19 que pasó de ser una epidemia a una pandemia.

Por ello, a partir del 24 de marzo, personal docente y administrativo de las escuelas públicas implementaron medidas preventivas de contagio, haciendo un llamado a las distintas instituciones de educación para tomar el receso educativo como un periodo de aislamiento social y trabajar en el acondicionamiento de actividades de aprendizaje a distancia, evitando así un retraso en la enseñanza de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

No obstante, esta dinámica educativa marcó un precedente en el modo en que el personal docente debió continuar con las actividades de enseñanza de millones de estudiantes. Sin duda, estas medidas contingentes de educación afectaron la continuidad en los estudios de aquellos alumnos con menores posibilidades económicas, limitando sus oportunidades para acceder a clases en línea.

MEJORED

Por otra parte, la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJORED), como institución encargada de impulsar la mejora continua de la educación básica, media superior, inclusiva que contribuye al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, y como parte del seguimiento a las condiciones educativas, realizó una encuesta en la que recogió las principales experiencias de estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades educativas durante la contingencia sanitaria, a fin de contar con un diagnóstico de la situación educativa del país en junio de 2020.

Con base en los resultados de esta encuesta, MEJORED propuso algunas acciones para mejorar la educación básica, en la que divide en cuatro ámbitos estratégicos: acceso y permanencia, calidad de los aprendizajes, bienestar educativo y gobernanza del sistema educativo.

Respecto al acceso y permanencia se crearon estrategias de atención diferenciada por nivel y servicio educativo, considerando las principales desigualdades de la población estudiantil, así como de sus familias, con la finalidad de apoyar a los más vulnerables y en riesgo de abandonar la escuela, diseñando nuevas actividades de aprendizaje a distancia. Respecto a la calidad de los aprendizajes, se establece un currículo de emergencia apoyado en la priorización de contenidos, una dosificación adecuada de las cargas de trabajo, formación pertinente de la plantilla docente, así como el desarrollo de estrategias que permitan la comunicación, retroalimentación y orientación de las actividades educativas.

⁴⁷ Efecto de la Pandemia en los Estudiantes de Posgrado de México. Rivera Pérez, C.

Consultado en: <https://centrosconacyt.mx/noticia/efecto-de-la-pandemia-en-los-estudiantes-de-posgrado-de-mexico/>.

⁴⁸ Dr. Crisalejandra Rivera Pérez investigadora, Unidad de Educación a Distancia en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (Cibnor), La Paz, Baja California Sur. crivera@cibnor.mx. <https://centrosconacyt.mx/noticia/efecto-de-la-pandemia-en-los-estudiantes-de-posgrado-de-mexico/>.

En cuanto al bienestar educativo, se busca impulsar el fortalecimiento de vínculos afectivos de las comunidades educativas; brindar acompañamiento emocional, establecer un balance adecuado en los distintos aspectos de la vida de los escolares, y disminuir las cargas de trabajo de docentes y directivos durante la educación a distancia. En la gobernanza institucional, se propone fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación entre la federación y los estados; ampliar la vinculación intersectorial para generar mecanismos integrales de apoyo a poblaciones con mayor desventaja social y educativa.

CENEVAL

El Ceneval es una instancia externa a las instituciones educativas, que cuenta con personal técnico especializado, y es el encargado de la evaluación de los centros de enseñanza respecto al contenido de los planes de estudio y el aprendizaje de sus alumnos. Debido a la pandemia por COVID-19, el Ceneval adoptó nuevas formas de evaluación, debido a que antes se realizaban presencialmente, y ahora fueron aplicadas en línea en alguna instalación educativa o en sus domicilios.

Con la fase de confinamiento, el sector educativo y el de evaluación ha enfrentado retos y oportunidades en cuanto a la evaluación, debiendo aplazar o cancelar la aplicación de exámenes al inicio de la pandemia.⁴⁹ No obstante, en mayo de 2020, el Ceneval puso en marcha el Examen desde casa con el fin de seguir brindando el servicio de evaluación educativa a sus diferentes usuarios, incorporando distintas medidas de seguridad que se llevan a cabo antes, durante y después de una aplicación.⁵⁰ Con esta implementación, se logró dar seguimiento al análisis y monitoreo de las actividades de enseñanza–aprendizaje de los estudiantes de nivel medio superior y superior.

CONACYT

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es el responsable de establecer políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación de todo el país. En él se definen las estrategias, así como la articulación y coordinación de las capacidades del país en cuanto a la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica.

Actualmente, el Conacyt coordina 26 Centros Públicos de Investigación, reconocidos internacionalmente, y abre decenas de convocatorias de becas para estudios de posgrado beneficiando a más de 85 mil estudiantes. Asimismo, da apoyo al trabajo científico de más de 35 mil investigadores, que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y del Programa Investigadoras e Investigadores por México.⁵¹

UNAM

El Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación (IISUE) es el encargado de generar y difundir conocimiento de la Universidad y la educación en sus distintas modalidades. En su publicación titulada: *Educación y pandemia*. Una visión académica, presenta una perspectiva desde distintos campos disciplinarios e interdisciplinarios, acerca de los efectos que ha originado la contingencia sanitaria en el ámbito educativo. Como parte de esta reflexión, dicha publicación ha conjuntado 34 trabajos que abordan la temática de la educación y la universidad, centrando su atención en proyectos de largo alcance surgidos en las circunstancias de la pandemia; recolectando la visión independiente de investigadoras e investigadores sobre los retos para enfrentar la crisis educativa en tiempos de pandemia.

Entre otros temas, este trabajo replanteó la problemática de las desigualdades educativas en México, señalando que la pandemia por COVID-19 exacerbó en gran medida dichas condiciones. Asimismo, aborda “los factores que condicionan la educación de calidad, tales como la clase social, la raza, la etnia, el género, la ubicación geográfica y el tipo de institución educativa a la que pertenecen.”⁵² Aunado a esto se encuentran las brechas digitales entre los que tienen acceso a ellas y pueden aprovecharlas, de aquellos que quedan al margen de esta poderosa herramienta.

⁴⁹ En el análisis mundial llevado a cabo por la UNESCO en abril 2020 se indica que “de 84 países estudiados, 58 han pospuesto o vuelto a programar los exámenes, 23 han puesto en marcha métodos para reemplazarlos como pruebas en línea o desde casa, 22 lo han mantenido y 11 los han anulado simplemente”.

⁵⁰ CENEVAL Investiga, Revista de evaluación e investigación educativa, febrero 2021. https://ceneval.edu.mx/sobre_el_ceneval-publicaciones/.

⁵¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Gobierno de México. Consultado en: <https://conacyt.mx/conacyt/que-es-el-conacyt/>.

⁵² Educación y pandemia. Una visión académica. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE). Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, 2020, pp. 115 y 116.

Consultado en: <https://www.iisue.unam.mx/nosotros/covid/educacion-y-pandemia>.

4. Bases teóricas de la ENAPE

4.1 Estructura del Sistema Educativo Mexicano

Como se ha comentado anteriormente, la educación es un derecho inalienable de cada persona que se encuentra establecido en el artículo 3° Constitucional, en donde se establece que todo individuo tiene el derecho a recibir educación, y es el Estado –federación, estados, demarcaciones y municipios–, quién impartirá la educación preescolar, primaria y secundaria. Esta educación impartida por el Estado deberá ser laica, obligatoria y gratuita, guiada por el principio democrático, considerada un sistema de vida establecido bajo la demanda del mejoramiento económico, social y cultural de las personas.⁵³

De acuerdo con la *Ley General de Educación* vigente, el *Sistema Educativo Mexicano* se constituye entre otros componentes, por educandos y educadores, autoridades educativas, planes, programas, métodos y materiales educativos, instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, instituciones de los particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial y las instituciones de educación superior que la ley les otorga autonomía.⁵⁴

Este sistema organizado en niveles educativos, van desde la educación inicial hasta el posgrado, incluyendo la educación especial, la capacitación para el trabajo, la educación para los adultos (donde se brindan cursos de alfabetización, así como los grados de primaria y secundaria), y la educación indígena⁵⁵ (para preescolar y a nivel de primaria). En cuanto a la manera en que se estructura, este se divide en educación básica, media superior y superior, en modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

De este modo, la SEP es, como máxima autoridad en la materia, la responsable de normar técnica y pedagógicamente el funcionamiento de la educación básica. En el artículo 12 de la *Ley General de Educación*, se describen entre otras atribuciones, las funciones de este organismo, entre las que destacan: determinar los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica; establecer el calendario de actividades para cada ciclo lectivo; elaborar y actualizar los libros de texto gratuitos; la autorización de libros de texto complementarios para la educación primaria; entre otras.⁵⁶

Respecto al desempeño de los alumnos, la SEP señala que en estos influyen muchos factores de tipo personal, contextual, familiar y socioeconómicas del entorno en que viven. Asimismo, las características de infraestructura de escuelas, el clima escolar, los aspectos disciplinarios, la metodología y la actitud de los docentes influyen en el aprendizaje del alumnado, siendo factores de riesgo para la permanencia en el sistema educativo.⁵⁷

La SEP cuenta con un Consejo Técnico Escolar que sirve como órgano de consulta, que auxilia a las autoridades educativas de los planteles escolares en la planeación, el desarrollo y evaluación de las actividades educativas y en la solución de los problemas relacionados con las escuelas. Por su parte, el control administrativo, técnico y pedagógico lo coordinan las dependencias educativas del gobierno federal y estatal, mediante las instancias

⁵³ *La estructura del Sistema Educativo Mexicano. Principios y objetivos generales de la educación*. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Secretaría de Educación Pública. Consultado en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf.

⁵⁴ *El Sistema Educativo Mexicano: orientaciones y perspectivas ante la diversidad lingüística y cultural*. Rodas Moreno, Moreno Gloggnier, De la Cruz Villegas. Perspectivas Docentes Vol. 29, Núm. 68. Mayo, 2019, p. 9.

⁵⁵ El 4 de diciembre de 1948, Alfonso Caso junto con un grupo de antropólogos fundan el Instituto Nacional Indigenista, con el fin de impulsar los derechos de las personas indígenas, oficializando así la educación bilingüe. Para ello, se creó el Servicio Nacional de Promotores Indígenas, a quienes se les capacitó y acreditó como profesores bilingües para castellanizar a la población indígena. *El Sistema Educativo Mexicano: orientaciones y perspectivas ante la diversidad lingüística y cultural*, p. 11.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 4 y 5.

⁵⁷ *La evaluación durante el ciclo escolar. Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica*. Secretaría de Educación Pública. México, 2012, p. 28.

y autoridades educativas. Las figuras de supervisores e inspectores tienen la función de vigilar estos aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos, y sirven de enlace entre autoridades educativas y las escolares.

4.1.1 Educación básica

Según el artículo 37 de la Ley General de Educación, la educación básica se estructura en los niveles inicial,⁵⁸ preescolar, primaria y secundaria. La inicial se brinda a bebés de 45 días de nacidos, así como a niñas y niños menores de tres años, y tiene el propósito de proporcionar la atención profesional, sistemática, organizada y fundamentada, que les permita potenciar su desarrollo integral, adquirir habilidades, hábitos y valores que le permitan desarrollarse autónoma y creativamente. La educación preescolar, por su parte, se establece como obligatoria y se imparte generalmente en tres grados, en el que el primer año y el segundo está dirigido a niños de 3 y 4 años, mientras que el tercer grado va dirigido a edades de 5 años. Los servicios en que se imparte pueden ser: general, indígena y comunitaria.

La edad mínima para ingresar al nivel preescolar es de tres años. Tiene la finalidad de brindar a niños de 3 a 5 años, la oportunidad de desarrollar su creatividad, su seguridad afectiva, potenciar sus capacidades, iniciando en la exploración de la escritura y el razonamiento matemático, favoreciendo su comunicación con el entorno, como un aspecto integral de su persona.

La educación primaria también es obligatoria y está dirigida a niños entre 6 y 14 años,⁵⁹ con una duración que generalmente es de seis años, dividida en seis grados. Al igual que el preescolar, este nivel se ofrece de manera general, indígena y comunitaria.

El principal propósito de este nivel es organizar la enseñanza y aprendizaje de contenidos básicos para el desarrollo de habilidades intelectuales que permita a los educandos aprender los principios que les sirva para actuar eficazmente y con iniciativa en las situaciones prácticas de la vida cotidiana que son necesarios para una vida independiente, tales como la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de la información, así como la aplicación de las matemáticas en la solución de problemas. Por otro lado, facilita la adquisición de los conocimientos que les permitan comprender los fenómenos naturales enfocados en preservar la salud, la protección del ambiente y uso racional de los recursos naturales, otorga los conocimientos en la historia y geografía del país; en el aprecio y disfrute de las artes, el ejercicio físico y deportivo, así como en la formación de hábitos cívicos que les permitan entender sus derechos y obligaciones, y de aspectos éticos que permiten una formación integral del individuo.⁶⁰

La educación secundaria se estableció obligatoria desde 1993 y se imparte de tipo de servicio general, técnica, telesecundaria, comunitaria y para trabajadores, su duración es de tres años y generalmente está dirigida a la población de 12 a 16 años. Las personas que rebasan la edad máxima de 16 años pueden estudiarla en la modalidad de secundaria para trabajadores, o bien, en la modalidad para adultos. Su función principal es integrar los conocimientos, habilidades y valores que permitan a los estudiantes seguir aprendiendo con completa independencia, dentro y fuera de la escuela, facilitando su incorporación al mundo productivo, contribuyendo en la solución de problemas de la vida cotidiana, y estimulando su participación en todos los ámbitos de su vida.

La educación indígena, por su parte, refuerza el compromiso expresado en la Constitución en la que se establece que la educación que imparta el Estado debe considerar prioritariamente, la índole pluricultural y multilingüística de los mexicanos. Cabe mencionar que los pueblos indígenas constituyen el grupo de la población con mayor rezago social y que demanda mayor atención a sus necesidades. Para atender esta necesidad de enseñanza adecuada y suficiente, la SEP estableció una estrategia gradual de un modelo de educación inicial y básica intercultural bilingüe para niñas y niños indígenas, considerando que el desarrollo de las competencias básicas para la expresión oral y escrita constituye un proceso que requiere ser atendido en la lengua materna del educando a partir del ciclo escolar 1996-1997, se inició con la elaboración de libros de texto y materiales didácticos en diversas lenguas y dialectos.⁶¹

⁵⁸ En el artículo 40 de esta misma Ley, se enuncia que la educación inicial “tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años. Incluye orientación a padres de familia o tutores, para la educación de sus hijas, hijos o pupilos.”

⁵⁹ *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano*, p. 6.

⁶⁰ *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano*, p. 7.

⁶¹ Destacó el avance en la elaboración de libros de texto gratuitos en 52 lenguas y variantes para primero y segundo, así como 18 nuevos títulos para tercero y cuarto de primaria. *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano*, pp. 11 y 12.

En la educación para adultos, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es el encargado de desarrollar modelos educativos para que las personas mayores de 15 años puedan acreditar y certificar sus estudios de nivel básico, en los casos en que estas no pudieron cursar la educación básica en instituciones educativas en su niñez.

El modelo promueve la adquisición de competencias académicas y destrezas laborales que les permitan incorporarse satisfactoriamente al mercado laboral. Para ello, se establece una estructura modular flexible en donde el alumno puede establecer –conforme a sus objetivos de estudio específicos–, sus posibilidades y requerimientos de aprendizaje más apropiados a sus necesidades. En la modalidad de educación a distancia para adultos de nivel secundaria, este programa establece mecanismos flexibles de evaluación, en donde se evalúan los conocimientos previos, que les permitan a las personas de 18 años o más acceder a distintos grados o materias específicas correspondientes a dicho nivel.

4.1.2 Educación media superior

La *educación media superior* se ofrece a quienes han concluido estudios de educación básica y atiende en su mayoría a jóvenes de entre 15 a 17 años, contribuyendo a su formación ciudadana con perfiles de egreso tanto técnicos profesionales como propedéuticos, a través de los distintos planes de bachillerato.

La oferta de educación media superior se organiza en tres modelos educativos: general o propedéutico, tecnológico y profesional técnico. Estos son operados por distintos subsistemas dentro de una estructura organizativa con distintos tipos de controles administrativos y presupuestales. En esta estructura son más de 30 subsistemas que ofrecen distintos planes y programas de estudios en más de 20 mil escuelas en todo el país.

El *bachillerato general* o propedéutico prepara a los alumnos con la visión de que continúen sus estudios en el nivel superior; el *bachillerato tecnológico* brinda educación bivalente, es decir, los estudiantes que ingresan cursan el bachillerato y al mismo tiempo una carrera técnica enfocada en los campos industrial, agropecuario, pesquero o forestal y finalmente, el *profesional técnico* brinda educación en actividades industriales y de servicios, y las y los jóvenes egresados puede elegir incorporarse al mercado laboral o continuar en el nivel educativo superior.⁶²

Algunos servicios adicionales que brinda la *Educación Media Superior* son Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), todos ellos en modalidad no escolarizada. En la prepa abierta se fomenta que el estudiante sea autodidacta, facilitándole materiales didácticos impresos y audio visuales diseñados para su estudio de manera independiente, estableciéndole la posibilidad de estudiar el tiempo y al ritmo que mejor convenga conforme a sus necesidades. No es necesario realizar examen de admisión y puede realizar su inscripción durante todo el año, en donde su aprobación cuenta con validez oficial.

El bachillerato tecnológico, por otro lado, pretende que sus egresados dominen alguna rama tecnológica, además de contar con los conocimientos básicos que corresponden al bachillerato general. Se prepara al alumno en el conocimiento de los fundamentos científicos, culturales y técnicos que les permitan resolver problemas del ámbito laboral, por ello, su principal finalidad es incorporarlos en la vida laboral, al mismo tiempo que le permite adquirir los conocimientos que son necesarios para continuar con su educación superior, si así lo desean. De ahí su carácter bivalente.

La educación técnica se imparte como una carrera que permite la formación de personal técnico calificado en distintas especialidades, y tiene el objetivo de preparar a los egresados para ocupar mandos intermedios cuyas funciones son la supervisión, el control y la evaluación de procesos de producción. Los egresados obtienen el grado profesional técnico, técnico profesional o técnico básico, de acuerdo con la institución y programa curricular que hayan elegido estudiar. Cabe mencionar que este tipo de estudios no sirve como antecedente para continuar con la educación superior.

⁶² Consideraciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), SEP. Nota informativa. Documentos conceptuales de la Encuesta Nacional de Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021. Fecha 08 de abril de 2022.

4.1.3 Educación superior

La educación superior se imparte posterior al nivel de bachillerato o su equivalente, y su función primordial es atender la formación de las personas en distintos campos de la ciencia, la tecnología, la docencia y la investigación, favoreciendo el progreso de los individuos y la sociedad.

Se compone de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como aquellas opciones terminales que son previas a la conclusión de la licenciatura, tal es el caso del Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, que está orientado principalmente a la práctica y puede formar parte del plan de estudios de una licenciatura. Comprende cualquier nivel de la educación Normal y sus especialidades.⁶³

Los estudios de especialidad, maestría y doctorado forman parte del posgrado, la opción educativa posterior a la licenciatura, y que cumple el propósito de profundizar en adquirir conocimientos y habilidades de un campo en específico. Así, en el caso de las especialidades, están dirigidas a formar profesionales capacitados en la atención de problemas específicos de una disciplina o profesión determinada, cuyo requisito es contar con el antecedente del título de licenciatura y se encuentran integradas por un mínimo de 45 créditos. Las maestrías por su parte tienen el objetivo de formar individuos especializados en el análisis, adaptación o incorporación de los avances de un área o disciplina en particular hacia la práctica, y se debe contar como mínimo con el título de licenciatura para poder cursarlas; se encuentran integradas por 75 créditos como mínimo una vez concluida la licenciatura, o bien, de 30 créditos después de la especialidad.

Finalmente, los doctorados cumplen la función de egresar individuos capacitados para la docencia o la investigación, especializados en un área en particular, siendo capaces de generar conocimiento nuevo de manera independiente, o de aplicar dicho conocimiento de manera innovadora. Para cursar el doctorado es necesario contar con el título de licenciatura, y está integrado por un mínimo de 150 créditos después de la licenciatura, con 105 créditos después de haber cursado una especialidad o 75 créditos después de una maestría.

De acuerdo a la Ley General de Educación Superior (LGES), en el país, la educación superior: “se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.”⁶⁴ Estas pueden constituirse en universidades públicas autónomas o estatales, en instituciones dependientes del Estado, en privadas sin reconocimiento de estudios, y las privadas reconocidas por la SEP, los gobiernos de los estados o los organismos descentralizados del Estado; siendo estos últimos, aquellos que el Congreso de la Unión o los congresos de los estados les otorga autonomía.

En estos casos, donde la institución es autónoma, esta tiene el derecho de designar a sus propias autoridades, y a organizarse de la manera que lo considere mejor, expidiendo sus normas y reglamentos dentro de lo establecido por la ley orgánica respectiva, y pudiendo gozar de libertad de cátedra y en la designación de su personal docente. Este régimen le permite otorgar validez a los estudios realizados en otros establecimientos nacionales y del extranjero. Tiene total dominio de su patrimonio y presupuesto, el cual proviene mayormente del gobierno federal y estatal.

Además, existen otras instituciones adscritas a dependencias del sector público, que brindan estudios especializados en otras áreas como son: la militar, naval, agropecuaria, la enfocada a la salud y sobre relaciones exteriores.

Respecto a la clasificación de las áreas para nivel licenciatura, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES),⁶⁵ las agrupa en seis áreas conforme a las necesidades de clasificación y análisis, en donde cada área se encuentra organizada en subáreas, conjuntando las carreras específicas en cada una. Estas son: 1. Ciencias naturales y exactas; 2. Educación y humanidades; 3. Ciencias agropecuarias; 4. Ciencias de la salud; 5. Ingeniería y tecnología, y 6. Ciencias sociales y administrativas.

⁶³ *Conoce el Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública. Gobierno de México.*

Consultado en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional#:~:text=Sistema%20Educativo%20Nacional-,EI%20Sistema%20Educativo%20Nacional%20est%C3%A1%20compuesto%20por%20los%20tipos%3A%20B%C3%A1sico,niveles%20Preescolar%20Primaria%20y%20Secundaria>.

⁶⁴ Artículo 3 de la Ley General de Educación Superior. DOF: 20/04/2021. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021.

⁶⁵ *Desde 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, y en la creación de organismos encargados de impulsar el desarrollo de la educación superior mexicana. Está conformada por 207 universidades e instituciones de educación superior (públicas y privadas) de todo el país. ANUIES. Página oficial, en <http://www.anui.es.mx/anui.es/acerca-de-la-anui.es>.*

La duración de los estudios universitarios generalmente es de cuatro a cinco años, y dependerá de cada institución la organización de sus ciclos escolares: anual, semestral, cuatrimestral o trimestral; en cuyo caso, las evaluaciones pueden ser periódicas dentro de estos, o bien, al finalizar cada uno de ellos. El tipo más frecuente de organización académica que puede ofrecer más de una carrera es la escuela y la facultad, siendo esta última el término que se asigna a las instituciones que brindan estudios de licenciatura y posgrado.⁶⁶

En gran parte de estas instituciones educativas de nivel profesional, exige a sus egresados la elaboración de un trabajo escrito que debe ser defendido en un examen con un jurado designado por la misma, así como la elaboración de una tesis o tesina, o bien, la elaboración de informes o proyectos, o la presentación de un examen final para la obtención del título, así como un diagnóstico sobre la comprensión de lectura de uno o más idiomas distintos al español, que generalmente es el inglés y francés. Sin embargo, estas no son todas las alternativas que las instituciones educativas brindan para la obtención del título.

La educación tecnológica se creó con la finalidad de brindar a las personas, una alternativa para realizar una educación superior más vinculada con el mercado de trabajo, que le permitiera obtener una formación teórico-práctica de carácter más integral. Este tipo de instituciones son públicas y se encuentran descentralizadas de los gobiernos estatales que permiten terminar una carrera en dos años, donde sus egresados obtienen el grado de Técnico Superior Universitario. Asimismo, cumplen el propósito de favorecer la permanencia de las personas en su lugar de origen e integrarse al mercado laboral, al tiempo que la preparación que reciben les da la posibilidad de continuar con sus estudios universitarios.

La educación normal, por otro lado, fue a partir de 1984 que estos estudios ascendieron al grado de licenciatura, integrándose al subsistema de la educación superior. Su función principal, es la formación de docentes para el nivel básico; por ello, existen licenciaturas para nivel preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación física. Para atender esta formación pedagógica, se encuentran las escuelas normales de la SEP, de los gobiernos estatales, de particulares, así como la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), entre otras instituciones de educación superior.

La educación especial está dirigida a satisfacer las necesidades de aprendizaje de menores con discapacidad, permitiéndoles contar con un currículo básico, facilitándoles su inserción en la educación regular si sus condiciones se lo permiten. En este sentido, la ENAPE 2021 está diseñada para captar el nivel de escolaridad, así como el grado de avance en que las personas de 3 a 29 años se encuentran escolarmente.

⁶⁶ *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano*, p. 15.

5. Características metodológicas y cobertura conceptual

5.1 Objetivo general

Generar información estadística sobre el acceso y permanencia de la población de 0 a 29 años en el Sistema Educativo Nacional (SEN), a través de la inscripción en el ciclo escolar 2020-2021 y ciclo escolar 2021-2022; los motivos o razones de no conclusión y no inscripción; la consideración de retomar sus estudios para quienes no se inscribieron en el ciclo escolar 2021-2022; además de dar información sobre algunos aspectos de la dinámica escolar, entre otras variables de las condiciones educativas de esta población.

5.1.1 Objetivos específicos

- Identificar el equipamiento de herramientas tecnológicas en las viviendas con población de 0 a 29 años, así como la razones por las que no cuenta con internet fijo.
- Conocer la condición de asistencia en educación inicial de la población de 0 a 2 años.
- Obtener información sobre la condición de inscripción de la población de 3 a 29 años en el ciclo escolar 2020-2021, así como el nivel y grado en el que se encontraba; el tipo de sostenimiento de la escuela en el que estuvo inscrito.
- Conocer la condición de inscripción de la población de 3 a 29 años en el ciclo escolar 2021-2022, su nivel y grado en el que se encontraba, así como sostenimiento de la escuela; además de los motivos principales de no inscripción. Además de identificar el uso de TIC para impartir clases y realizar tareas.
- Para la población de 3 a 17 años conocer quienes los apoyan para sus tareas y el tiempo dedicado; así como las expectativas educativas que los padres o tutores esperan que alcance en su vida.
- De la población de 3 a 29 años que nunca ha asistido a la escuela conocer sus motivos principales de no hacerlo.
- Identificar el nivel de escolaridad alcanzado de la población no inscrita ni en el ciclo escolar 2020-2021 ni en el ciclo escolar 2021-2022, así como la edad que tenía cuando dejó de hacerlo y sus motivos principales por la que dejó de asistir.
- Para aquella población que no estuvo inscrita en el ciclo escolar 2021-2022, pero que alguna vez estuvo inscrita conocer su idea de retomar sus estudios y el tiempo para hacerlo.
- De la población de 14 a 29 años conocer su condición de actividad y consecuencia en la vivienda si dejara de trabajar.
- Conocer la percepción del informante de 18 años o más, sobre distintas frases acerca de la valoración de la educación.

5.2 Aspectos metodológicos

5.2.1 Población de estudio

La muestra fue una selección de números telefónicos del Plan Nacional de Numeración del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), elegidos a partir de un muestreo aleatorio; los correspondientes a la muestra ECOVID-ED con respuesta y los números utilizados en la Prueba ENOE CATI.

El universo de estudio fue la población usuaria de servicios de telefonía y sus viviendas y específicamente, la encuesta está dirigida a todas las personas de 0 a 29 años que residen en dichas viviendas.⁶⁷

5.2.2 Informante de la encuesta

El informante adecuado fue una persona de 18 años o más, de preferencia el (la) cuidador(a) principal de las personas que cursan algún nivel de escolaridad básico (preescolar, primaria o secundaria, si los hubiera); es decir, la madre, el padre o el tutor de las personas de menor edad; ser residente habitual de la vivienda y conocer la información del resto de las personas que habitan en la misma.

En caso de que al momento de la llamada no se hubiese encontrado la o el informante adecuado, se indagaba si había otra persona de 18 años o más que cumpliera con las características indicadas, o bien, se preguntaba por la hora en la se podía volver a llamar para ser atendida(o) por el informante adecuado.

5.2.3 Tamaño de la muestra

La muestra constó de 145 015 números telefónicos seleccionados aleatoriamente (aproximadamente 4 530 por entidad federativa) y que se compone de: nuevos números telefónicos obtenidos aleatoriamente del Plan Nacional de Numeración del Instituto Federal de Telecomunicaciones; los correspondientes a la muestra ECOVID-ED con respuesta y los números utilizados en la Prueba ENOE CATI.

Cabe mencionar que, de estos números telefónicos, se lograron entrevistar alrededor de 22 700 viviendas, de las cuales poco más de 14 450 contaron con población de 0 a 29 años. Asimismo, se logró obtener información de alrededor de 32 340 personas de 0 a 29 años.

5.2.4 Cobertura geográfica

Nacional.

5.2.5 Periodo de levantamiento

El levantamiento se realizó del 16 de noviembre al 17 de diciembre de 2021; estuvo a cargo del personal de encuestas en hogares de oficinas centrales y de las distintas coordinaciones estatales del Instituto.

5.2.6 Método de recolección

La información se levantó a través de entrevistas telefónicas aplicadas a una muestra aleatoria de números telefónicos precargados en un sistema de captura electrónica en el que se registró la información obtenida. Esta técnica de entrevista vía telefónica se implementó en el último año, dadas las necesidades de resguardar la integridad y salud frente a la COVID-19, de las y los entrevistadores, así como de los informantes de las encuestas.

⁶⁷ Las siglas CATI refieren al método de Entrevistas Personales Asistidas por Computadora (por sus siglas en inglés: *Computer Assisted Personal Interview*).

5.2.7 Estructura del cuestionario

Para la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021, se diseñó un cuestionario que capta información de los residentes de la vivienda seleccionada, así como del equipamiento de esta. Se identifica a la población de 0 a 29 años, y específicamente en la que se encuentra en el rango de 3 a 29 años, a quienes les capta información muy específica sobre las características relacionadas con su educación, diferenciando entre la población inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 o ciclo escolar 2021-2022, de los no inscritos en cada periodo escolar, así como las razones principales de no inscripción. Finalmente, capta la opinión que tiene la persona de 18 años o más sobre la valoración que le da a la educación.

Este cuestionario contiene 46 preguntas en total, distribuidas en cuatro secciones:

- I. Residentes y características de la vivienda.
- II. Identificación de personas de 0 a 29 años.
- III. Personas de 0 a 29 años.
- IV. Opinión sobre el valor de la educación.

Las dos primeras secciones están relacionadas con los residentes y características de la vivienda; la tercera capta las características de las personas de 0 a 29 años que son objetivo de la encuesta; mientras que la última sección está dirigida al informante adecuado y la opinión sobre la apreciación que tiene hacia la educación escolar.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las preguntas contenidas en el instrumento de captación, re-partidas de acuerdo con la temática y conforme a los distintos rangos de edad.

Sección	Variables	No. de pregunta
Residentes y características de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas • Sexo • Personas de 0 a 29 años en la vivienda • Herramientas tecnológicas en la vivienda • Razón de no disponibilidad de internet 	5
Identificación de personas de 0 a 29 años	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de personas de 0 a 29 años • Sexo • Edad 	3
Personas de 0 a 29 años	<ul style="list-style-type: none"> • Parentesco con el informante • Asistencia a educación inicial 	2
Personas de 3 a 29 años		
Apartado A. Inscripción en el ciclo escolar 2020-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Condición de inscripción al año escolar 2020-2021 • Tipo de escuela del año escolar 2020-2021 • Escolaridad del año escolar 2020-2021 • Conclusión de año escolar 2020-2021 • Razón de no conclusión del año escolar 2020-2021 • Aprobación de materias del año escolar 2020-2021 • Proceso de regularización • Evaluación del año escolar 2020-2021 	8

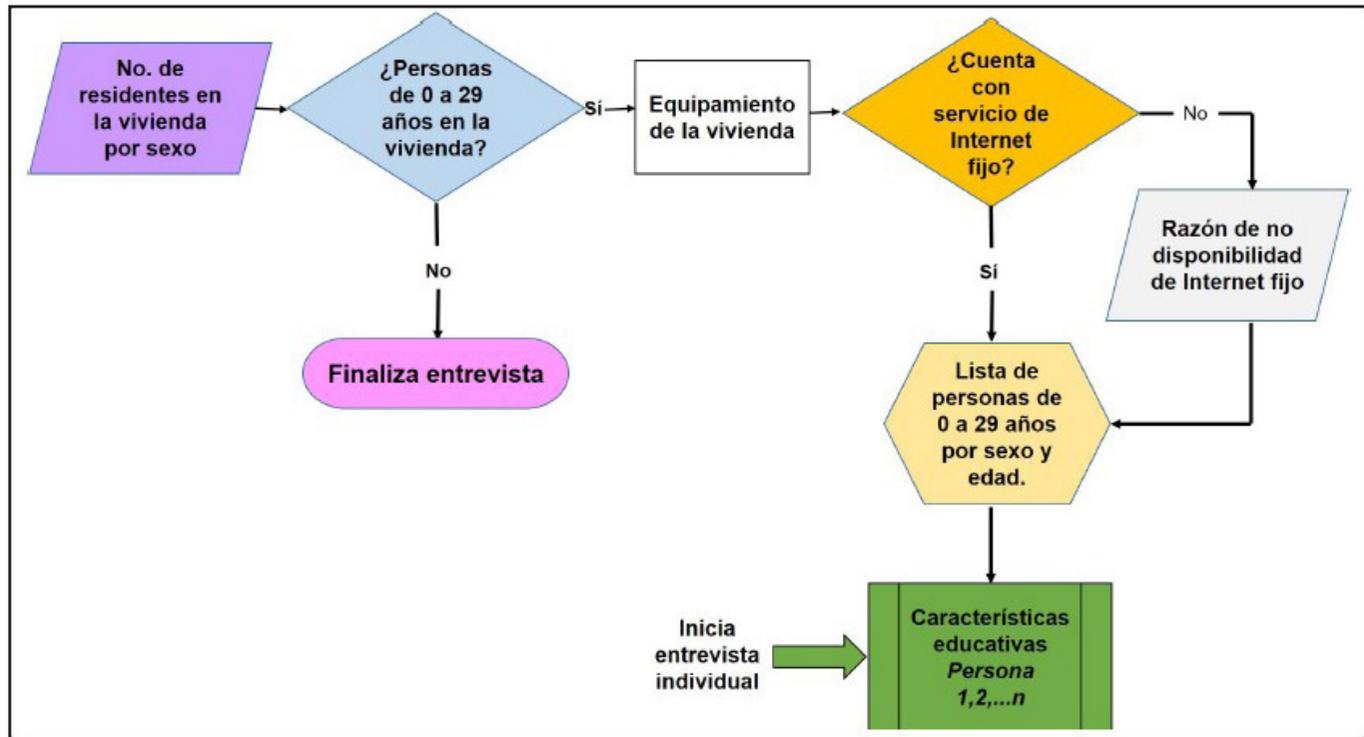
(Continúa)

Sección	VARIABLES	No. de pregunta
Apartado B. Inscripción en el ciclo escolar 2021-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Condición de inscripción al año escolar 2021-2022 • Razón de no inscripción al año escolar 2021-2022 • Tipo de escuela año escolar 2021-2022 • Razón del cambio de escuela • Nivel y grado de inscripción al año escolar 2021-2022 • Modalidad de asistencia • Días de asistencia al mes • Modalidad de aprendizaje • Procesos de nivelación • Herramientas didácticas para las clases • Medios tecnológicos para las clases • Uso de TIC en el año escolar 2021-2022 • Persona que apoya • Tiempo dedicado a apoyar • Expectativa escolar del padre madre o tutor • Percepción de situación emocional 	16
Apartado C. Población no inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 ni en el ciclo escolar 2021-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Condición de asistencia a la escuela • Razón de nunca asistir a la escuela • Nivel de escolaridad alcanzado • Último tipo de escuela • Edad a la que dejó de asistir a la escuela • Razón principal por la que dejó de estudiar • Idea de retomar estudios • Tiempo probable para retomar estudios 	8
Apartado D. Participación económica y consecuencia de dejar de trabajar	<ul style="list-style-type: none"> • Condición de actividad • Horas dedicadas al trabajo o actividad • Principal consecuencia si deja de trabajar 	3
Personas de 18 años o más		
IV. Opinión sobre el valor de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración sobre la educación 	1
TOTAL		46

La sección I. *Residentes y características de la vivienda*, tiene el propósito de conocer el total de residentes en la vivienda distinguiéndolos por sexo, así como identificar la existencia de personas con edades entre 0 y 29 años, estas son el objetivo de la encuesta. Si en la vivienda no se encuentran personas con este rango de edad, se finalizó la entrevista agradeciendo a la persona por su tiempo y atención, solicitando antes información específica sobre la colonia y código postal de su vivienda, con fines de cobertura geográfica. No obstante, si se identifica que en la vivienda sí hay personas de 0 a 29 años, se indagó sobre las herramientas tecnológicas en la vivienda, así como del acceso a servicios de internet y la razón principal de no disponibilidad de este, si es el caso.

El siguiente diagrama de flujo muestra la secuencia inicial de la entrevista, determinado por la condición de que en la vivienda hubo residentes con edad entre 0 y 29 años.

Figura 2. Diagrama de flujo del inicio de entrevista de la ENAPE 2021



Fuente: Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021.

En la sección II. *Identificación de personas de 0 a 29 años* –una vez que se identificó que en la vivienda hubo residentes en el rango de edad–, se enlistaron todos los residentes que cumplen con esta característica, así como el sexo y edad de cada uno.

Posteriormente, en la sección III. *Personas de 0 a 29 años*, se comienza la entrevista individual iniciando por las personas de menor edad, para captar sus características educativas, continuando de manera ascendente en el registro de todas las personas en el rango de edad, atendiendo la secuencia que marca el cuestionario. Cabe señalar que, esta tercera sección a su vez se encuentra subdividida por cuatro apartados (A, B, C y D), su objetivo es captar información específica de las personas de 0 a 29 años relacionada con sus características educativas.

En el apartado A. *Inscripción en el ciclo escolar 2020-2021*, se distingue a las personas que estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 de las que no lo estuvieron, así como las razones de no inscripción para estas últimas. Y en el caso de las inscritas, se capta el tipo de escuela, el grado de escolaridad, la condición de conclusión del grado y las razones de no conclusión para aquéllas que no lo hicieron, la condición de aprobación, los procesos de regularización implementados por la institución educativa y las actividades con las que fue evaluada la persona.

El apartado B. *Inscripción en el ciclo escolar 2021-2022*, identifica a las personas que se encuentran inscritas en el ciclo escolar 2021-2022, así como las que no lo están y sus razones de no inscripción. Para las inscritas, se registra el tipo de escuela, la razón de cambio si es que esta es distinta al del ciclo escolar 2020-2021, la modalidad de asistencia, los días que asiste presencialmente al mes a la escuela, la modalidad de aprendizaje (escolarizada, no escolarizada o semiescolarizada), los procesos de nivelación, las herramientas didácticas, los medios tecnológicos para las clases, el uso de TIC. En el caso de las que tienen 3 a 17 años, se identificó además el lazo de parentesco que la persona en cuestión tiene con aquéllas que le apoyan en sus actividades escolares, el tiempo de apoyo recibido en la semana de referencia y la expectativa escolar de la madre, padre o tutor(a) hacia esta. Finalmente, se capta la percepción que tiene la o el informante acerca de la situación emocional de la persona de 0 a 29 años respecto a sus actividades escolares.

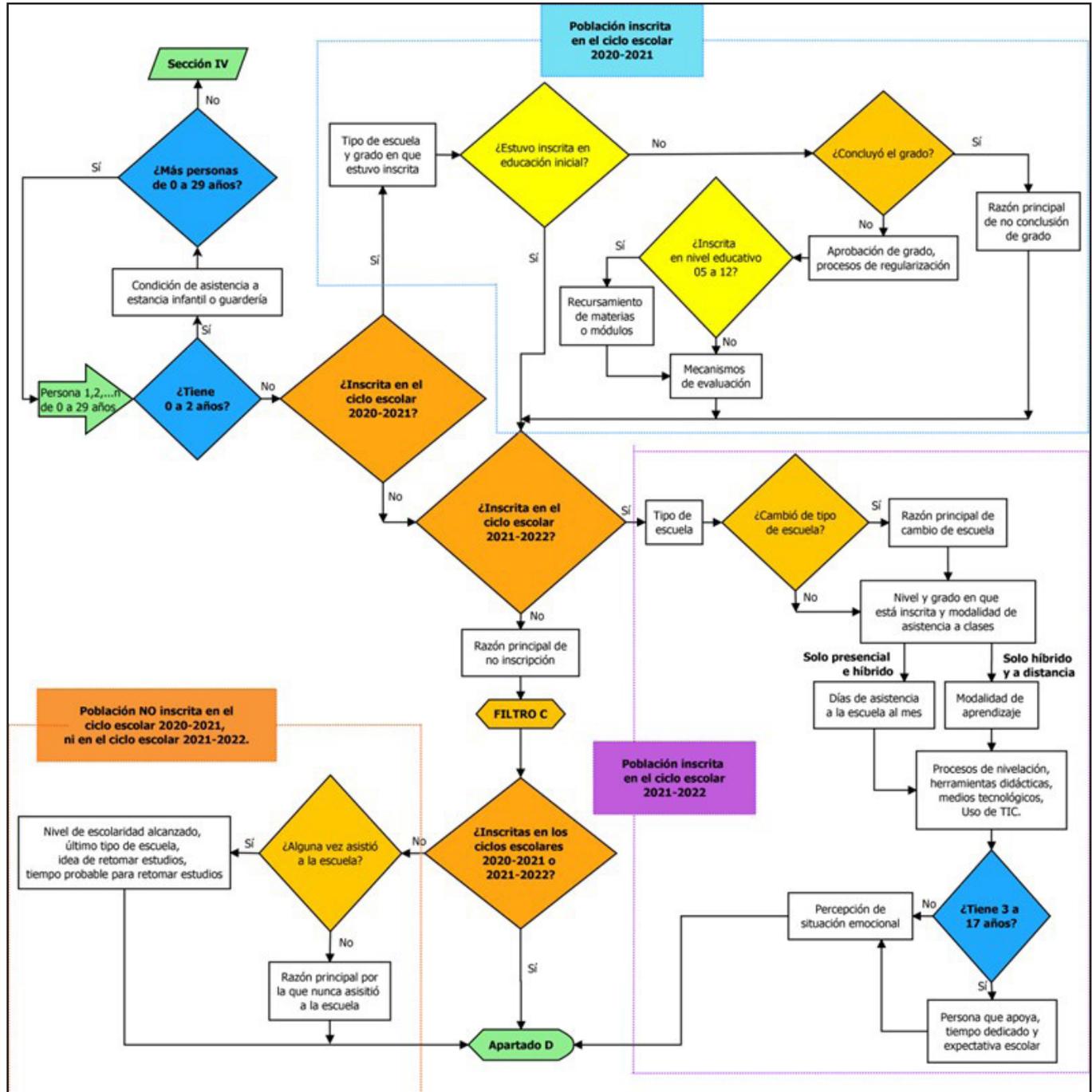
El apartado C. *Población no inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 ni en el ciclo escolar 2021-2022*, identifica a las personas en el rango de edad que nunca han asistido a la escuela y la razón principal por la que no lo hicieron, así como aquellas que pudieron haber estado inscritas en el ciclo escolar 2020-2021, pero en el ciclo escolar 2021-2022 no lo están. También capta a aquellas que alguna vez asistieron a la escuela, pero no estuvieron inscritas en el

ciclo escolar 2020-2021 ni en el ciclo escolar 2021-2022, la razón principal por la que dejaron sus estudios, la idea de retomarlos y el tiempo probable que tienen para regresar a estudiar.

En el siguiente diagrama de flujo se muestra la secuencia que atiende el cuestionario para estos dos grupos poblacionales de interés:

1. Población inscrita en el ciclo escolar 2020-2021.
2. Población inscrita en el ciclo escolar 2021-2022.
3. Población no inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, ni en el ciclo escolar 2021-2022.

Figura 2. Diagrama de flujo de la entrevista individual de la ENAPE 2021.



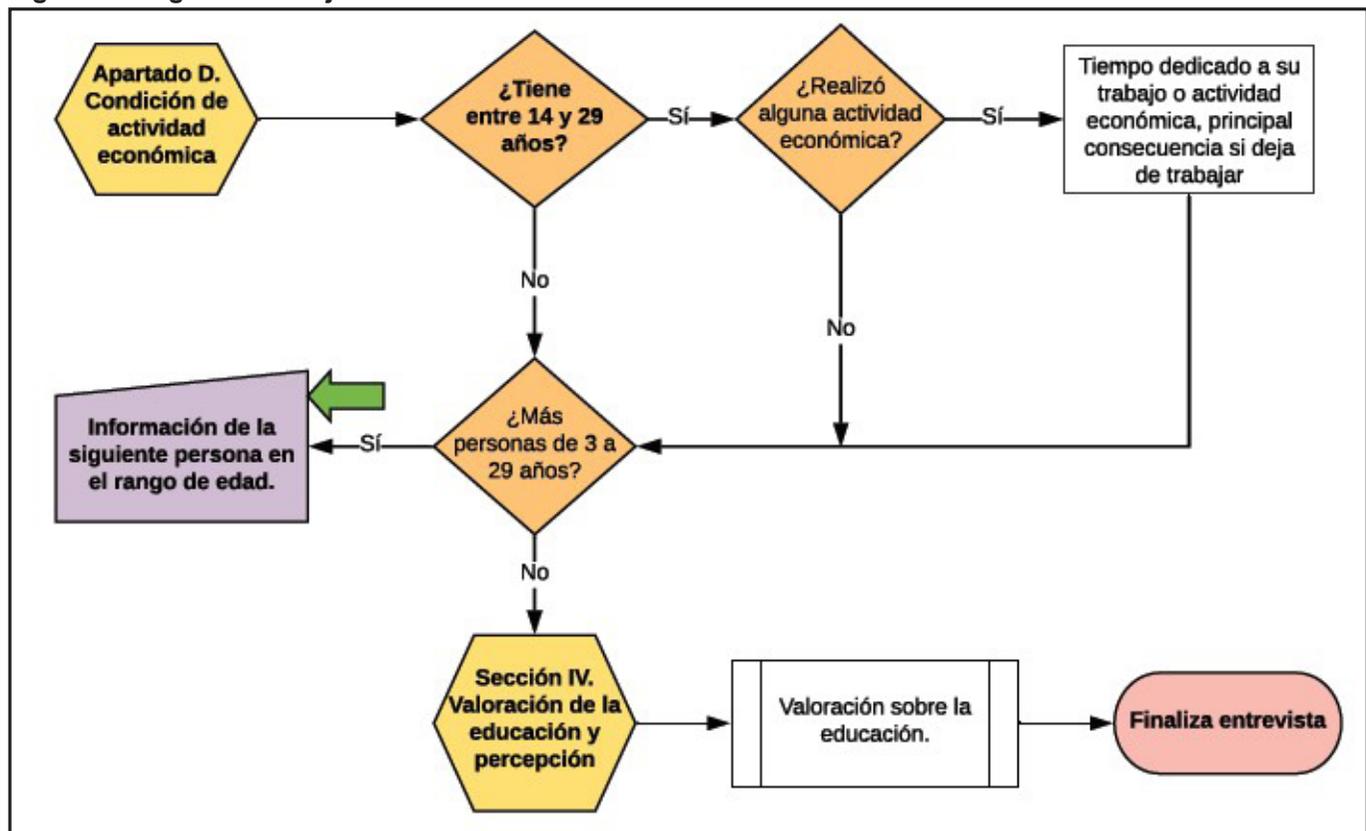
Fuente: Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021.

El apartado D. *Participación económica y consecuencia de dejar de trabajar*, está dirigido a las personas de la vivienda de 14 a 29 años, con la finalidad de identificar si estas realizaron alguna actividad económica en la semana de referencia, las horas que dedicaron a su trabajo o actividad y la principal consecuencia que habría en la vivienda si la persona dejara de trabajar. Con este apartado se concluye la entrevista individual (sección III).

Finalmente, la sección IV. *Opinión sobre el valor de la educación*, se aplica al informante adecuado de 18 años o más con la finalidad de conocer su opinión respecto a la valoración que le da a la educación, a través de tres frases enfocadas en medir su grado de aceptación a cada una.

El siguiente diagrama de flujo muestra la secuencia que sigue este apartado en particular.

Figura 2. Diagrama de flujo de cierre de entrevista de la ENAPE 2021.



Fuente: Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021.

5.3 Cobertura conceptual

5.3.1 Sección III. Personas de 0 a 29 años

El principal interés de los diferentes actores educativos se centra en que toda la población tenga la misma oportunidad de acceder a una educación básica de calidad, así como poder permanecer en los centros educativos hasta cumplir con una meta educativa. La ENAPE surge ante la necesidad de contar con datos estadísticos sobre las condiciones educativas de la población en México, que evidencien los indicadores de acceso y permanencia en la educación, el nivel de abandono escolar y las causas de este.

Esta sección es la más amplia del cuestionario al contener 37 preguntas que se aplican a personas de 0 a 29 años en las viviendas, aunque si bien incluye diferentes apartados con distintos rangos de edad, la finalidad es poder identificar las características educativas de la persona que cumple con este rango de edad y que es interés de la encuesta. Este apartado permite identificar a la persona en cuestión, así como el parentesco que tiene la o el informante con esta. Enseguida, para aquellas que están en un rango de 0 a 2 años, únicamente se indaga si reciben

educación inicial. Posteriormente, las personas de 3 a 29 años, en general se captan otros aspectos de su ámbito educativo que son de interés para la encuesta.

El diseño de las preguntas parte principalmente de distintas encuestas desarrolladas por el Instituto y en la medida de lo posible se retomaron también de otros proyectos de mayor influencia como el Censo de Población y Vivienda 2020, siempre procurando conservar la comparabilidad, aunque cabe mencionar que, por las características del proyecto, se realizaron pequeños ajustes o adecuaciones conforme a las necesidades de información siendo un proyecto que se levanta por primera ocasión. Asimismo, la construcción de las preguntas también se apoyó de la consulta de información que abarca esta temática y de las reuniones y opiniones de los usuarios en este caso muy específico de la SEP.

5.3.1.1 NOMBRE DE LA PERSONA, SEXO Y EDAD

Estas variables permiten guardar un orden en el registro de las personas en el rango de edad, identificando su sexo y la edad, lo cual permitió continuar con la secuencia que marca el cuestionario; al inicio de esta sección se registró el nombre de la persona retomado del listado que se obtuvo en la pregunta 2.1 (*Lista de personas de 0 a 29 años*); el nombre permite identificar a la persona por la que se está preguntando para que la o el informante pueda tener contexto sobre los datos que deberá proporcionar durante la entrevista. Esta secuencia permite llevar un orden en la aplicación de las entrevistas, iniciando con la de menor edad dentro del rango de 0 a 29 años, para poder dar prioridad a aquellas que estén cursando niveles de educación inicial y básica. Esta manera de aplicación se retoma de la *Encuesta Telefónica para la Medición del Impacto del COVID-19 en la Educación (ECOVID – ED)*.

Enseguida le preguntaré por las personas de su vivienda que tienen de 0 a 29 años. Le comento que la información es estrictamente confidencial y será usada únicamente con fines estadísticos.		
LISTA DE PERSONAS DE 0 A 29 AÑOS	SEXO	EDAD
2.1 Dígame el nombre de las personas de 0 a 29 años, empezando por la de menor edad. REGISTRE SOLO EL NOMBRE	2.2 ¿(NOMBRE) es... REGISTRE UN CÓDIGO hombre? 1 mujer? 2	2.3 ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? ANOTE CON NÚMERO
Persona 1	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 2	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 3	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 4	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 5	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 6	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 7	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Persona 8	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

5.3.1.2 PARENTESCO CON EL INFORMANTE

La ENAPE 2021 inicia con el establecimiento de la relación de parentesco que el informante adecuado tiene con la persona de estudio. Asimismo, sirve para identificar si este es estudiante o es la persona que se encuentra principalmente a cargo y conoce la información de las demás que están en edad de estudiar dentro de su vivienda.

Objetivo

Captar la relación de parentesco del informante con respecto a la persona por quien se está preguntando.

PARENTESCO CON EL INFORMANTE	
Ahora le voy a preguntar por (PERSONA 1)	
3.1 ¿Qué es usted de (NOMBRE)?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Mamá.....	01
Papá.....	02
Esposa(o).....	03
Tía(o).....	04
Prima(o).....	05
Abuela(o).....	06
Hermana(o).....	07
Con otro parentesco.....	08
Sin parentesco.....	09
Es la(él) informante.....	10

Diseño de la pregunta

Esta pregunta basa su diseño en la encuesta que le antecede (ECOVID-ED), aunque no se retoma textual ya que tuvo pequeñas modificaciones; en el listado de opciones, se tienen por separado las opciones de *Mamá y Papá* y se agrega una categoría importante que es la de *Esposa(o)* debido a que por el rango de edad (límite superior de 29 años) de la población objetivo, puede ser muy frecuente que las personas ya se encuentren casadas o estableciendo un vínculo de pareja en cohabitación.

SOLO PARA PERSONAS DE 0 A 2 AÑOS

Este pequeño apartado –aunque no menos importante–, consiste en una pregunta que tiene la finalidad de captar la educación inicial que recibe el menor; esta fue la razón por la que se decidió establecer el límite inferior de edad en 0 años, dada la necesidad de los usuarios (SEP) de incluir a este grupo y la concepción de la educación, con la finalidad de visibilizar y contar con información sobre la recepción de educación a través de la asistencia de estancias infantiles o guarderías.

5.3.1.3 ASISTENCIA A EDUCACIÓN INICIAL

Recoger información acerca de si un menor de 0 a 2 años recibe educación inicial, o bien, si asiste a una estancia infantil o guardería durante esta etapa de su formación, permite tener un primer acercamiento para dar cuenta de la importancia de este derecho de la niñez, que impacte en la concientización de que las instituciones del Estado continúen haciéndose responsables de la oferta de distintos modelos para responder las necesidades educativas de la población.

De acuerdo con la SEP, se tiene evidencia contundente de que los primeros mil días de vida constituyen una ventana de oportunidad única para promover un desarrollo infantil adecuado, con efectos positivos en el corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel individual como social.

*En este sentido, para aprovechar esta oportunidad y potenciar al máximo esta etapa del desarrollo infantil es necesario ofrecer a las niñas y los niños un ambiente interactivo y estimulante, un cuidado responsivo y cariñoso, una adecuada salud y nutrición, protección frente a todas las formas de violencia, oportunidades de juego, así como acceso a oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades básicas. Ello permitirá que, sobre tales habilidades se construyan, progresivamente, otras más complejas.*⁶⁸

Actualmente, en el país la educación inicial se ofrece en los siguientes tres servicios principales: 1. Los *Centros de Atención Infantil (CAI)*, los cuales ofrecen sus servicios de manera pública, subrogada o privada, a través de guarderías, estancias, centros de desarrollo infantil, etc.; 2. La atención comunitaria y 3. A través de visitas a hogares. Todos ellos responden a las diversas situaciones de la población, desarrollándose en diversos contextos sociales e institucionales.

Conceptos y definiciones

- Educación Inicial,⁶⁹ es el nivel educativo que se brinda a niñas y niños desde los 45 días de nacidos hasta los dos años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente de experiencias formativas, educativas y afectivas, con el fin de que estos sean capaces de adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social. Es un derecho de las niñas y los niños que garantiza su óptimo desarrollo, partiendo de la importancia que tienen los primeros años de vida en su formación como individuo.

Objetivo

Identificar si la persona de 0 a 2 años recibe educación inicial o asiste a una estancia infantil o guardería.

⁶⁸ Secretaría de Educación Pública (SEP). artículo publicado el 02 de agosto de 2020. Consultado en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares/default/pub?id=1122&nomactividad=Inicial.

⁶⁹ Programa de educación inicial: “Un buen comienzo”, DÓF 23/01/2018. Consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=3D5511117%26fecha%3D23/01/2018 Sitio oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Gobierno de la república.

ASISTENCIA A EDUCACIÓN INICIAL

3.2 ¿(NOMBRE) recibe educación inicial o asiste a la estancia o guardería?

CIRCULE UN CÓDIGO

Si 1

No 2

CONTINÚE CON LA SIGUIENTE PERSONA EN EL RANGO DE EDAD.
SI NO HAY MÁS PERSONAS, PASE A SECCIÓN IV.

Diseño de la pregunta

Esta pregunta solo se aplica cuando en la vivienda se tienen menores de 0 a 2 años, y su diseño se construyó a partir de la necesidad de operativizar el concepto de educación inicial acompañándolo de la asistencia a la estancia infantil o a la guardería, ya que esto resulta más familiar para las madres, padres y tutores.

SOLO PARA PERSONAS DE 3 A 29 AÑOS

Esta encuesta centra su atención en identificar las características educativas de la población de 3 a 29 años, así como los retos a los que se han enfrentado derivado de la pandemia por COVID-19, transformando las dinámicas de aprendizaje y condiciones educativas, con especial énfasis en las estrategias de aprendizaje, las diversas modalidades como la presencial, a distancia, híbrida o mixta, el uso de herramientas tecnológicas, la dinámica escolar, las evaluaciones de los estudiantes, así como identificar las causas de la interrupción o abandono escolar, y por otro lado, la población (14 a 29 años) que tiene una vida laboral.

Para ello se cuenta con los cuatro apartados siguientes:

- A** para personas inscritas en el año o ciclo escolar 2020-2021;
- B** para personas inscritas en el año o ciclo escolar 2021-2022;
- C** personas que no estuvieron inscritas en el año o ciclo escolar 2020-2021 ni en el año o ciclo escolar 2021-2022, o bien, no inscritas en el año o ciclo escolar 2021-2022, pero sin en el año o ciclo escolar 2020-2021, y
- D** para personas de 14 a 29 años según su condición de actividad económica.

5.3.1.4 APARTADO A. CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

El ciclo escolar es una etapa educativa que satisface las necesidades de los educandos, asociadas con su desarrollo físico y mental. De esta manera, cada curso académico se encuentra dentro de un ciclo escolar y el conjunto de ellos conforma el periodo formativo del alumno, los cuales se dividen comúnmente en años, semestres, cuatrimestres, trimestres, bimestres o módulos.

En este apartado es posible identificar a la población que estuvo inscrita en el año escolar 2020-2021, el tipo de escuela, el nivel y grado en que estuvo, si lo concluyó o no, y la razón de no conclusión (en caso de que no lo haya hecho), si lo aprobó o no, los procesos de regularización que implementó la escuela, y las actividades con las que fue evaluado su aprendizaje.

Condición de inscripción al año escolar 2020-2021 y tipo de escuela

Captar la condición de inscripción al ciclo escolar 2020-2021 permite obtener el número de estudiantes matriculados en el país, así como conocer el dato sobre la interrupción o abandono que pudo darse debido a diversas condiciones, incluida la pandemia por COVID-19. En este sentido, para estas personas inscritas en el ciclo escolar 2020-2021, se indaga acerca del tipo de institución si esta era pública o privada.

Objetivos

Distinguir a las personas de 3 a 29 años que estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 y si la institución educativa en la que estuvieron inscritas era pública o privada.

CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2020-2021	TIPO DE ESCUELA DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021
<p>A3.1 ¿(NOMBRE) estuvo inscrita(o) el pasado año o ciclo escolar (2020- 2021)?</p> <p>CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>ENTREVISTADOR(A):</p> <ul style="list-style-type: none"> • SI LA PERSONA TIENE ENTRE 3 Y 4 AÑOS, MENCIONE: CONSIDERE SI (NOMBRE) ESTUVO ASISTIENDO A EDUCACIÓN INICIAL, ESTANCIA O GUARDERÍA. • SI RESPONDE QUE ESTUVO INSCRITA ENTRE FEBRERO 2020 A ENERO 2021, CONSIDERE QUE SÍ. <p>Si.....1</p> <p>No2 → PASE A B3.1</p>	<p>A3.2 ¿La escuela donde (NOMBRE) estuvo inscrita(o) (asistió) el pasado ciclo escolar fue...</p> <p>LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>pública?.....1</p> <p>privada?.....2</p>

Diseño de las preguntas

La pregunta de *Condición de inscripción al año escolar 2020-2021* se retoma a partir de la inclusión al proyecto de la ECOVID-ED 2020, el diseño prácticamente es igual solo se hicieron pequeños ajustes, en esta ocasión el ciclo escolar no se lee al informante, pero sí se conserva como un apoyo.

Se incluyó un apartado de instrucciones al entrevistador, para incluir a los menores de 0 a 2 años en la encuesta, donde los entrevistadores sondean si los niño(a)s de entre 3 y 4 años estuvieron asistiendo a educación inicial, alguna estancia infantil o guardería. Asimismo, se considera que las y los estudiantes que estuvieron inscritos entre febrero 2020 a enero 2021, también deben ser considerados por el periodo escolar que van de acuerdo con el año calendario.

Por su parte, la pregunta sobre el Tipo de escuela retoma su diseño de la *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014*, al igual que se hizo en su momento con la ECOVID-ED, siendo esta última su más reciente antecedente. Es una variable clave para poder contrastar con el tipo de escuela del ciclo escolar 2021-2022 que se tiene posteriormente (Apartado B) y derivado de que no presentó complicación al aplicarse en 2020, se mantiene el mismo diseño.

Escolaridad del año escolar 2020-2021

Se capta la inscripción al nivel y grado de escolaridad de las personas de estudio con un desglose amplio, ya que esta información ayuda de manera importante a complementar un perfil educativo de esta población sobre todo en el análisis cuando se cruza con otras variables sobre el contexto y condiciones en que desempeñan sus actividades de aprendizaje de acuerdo con las distintas modalidades.

Objetivo

Conocer el grado escolar en el que estuvo inscrita la persona, en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (o su equivalente) durante el ciclo escolar 2020-2021 e identificar el grado, semestre, cuatrimestre, trimestre, bimestre o módulo que estaba cursando.

ESCOLARIDAD DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021						
A3.3 ¿En qué grado (semestre, cuatrimestre o módulo) estuvo inscrita(o) (asistió) (NOMBRE)?						
NIVEL	GRADO					
	BIMESTRE	TRIMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	AÑO	MÓDULO O MATERIAS, ESPECIFIQUE
Educación inicial (guardería)..... 01						
Preescolar02						
Primaria03						
Secundaria04						
Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada).....05						
Preparatoria o bachillerato general06						
Bachillerato tecnológico.....07						
Técnico Superior Universitario (carrera técnica con bachillerato terminado).....08						
Licenciatura o profesional.....09						
Especialidad10						
Maestría11						
Doctorado12						

SI LA PERSONA ESTUVO INSCRITA EN EDUCACIÓN INICIAL (GUARDERÍA), PASE A B3.1 (CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2021-2022).

Diseño de la pregunta

Esta pregunta cumple un papel muy importante dentro de la encuesta, ya que rompe con el diseño tradicional que se basa principalmente en el cuestionario básico del *Censo de Población y Vivienda 2020* y que se había trasladado a la ECOVID-ED; se realizaron adecuaciones notables. Por una parte, en el fraseo de la pregunta se optó por no solo incluir la palabra “grado” sino que además como recurso para el entrevistador y el informante se pueden utilizar los términos de *semestre, cuatrimestre o módulo* y como el objetivo es captar la inscripción, se omitió la idea de captar la “aprobación en la escuela”.

Por otro lado, se incluye un listado con 12 *niveles educativos*, entre las que destaca la *Educación inicial (guardería)*, categoría que se capta por primera ocasión en esta encuesta, debido a la necesidad de tener información sobre las y los niños de 0 a 2 años que en el ciclo escolar 2020-2021 contaban con este servicio –dato relativamente desconocido hasta ahora–, además, se incluye la *carrera técnica con secundaria terminada*; se le antepone el término de *Profesional técnico*; en la opción de *Preparatoria o bachillerato* se incluye *general*; a la *carrera técnica con bachillerato terminado* se le antepone el término *Técnico Superior Universitario* y por último se incluyó la opción de *Especialidad* después del nivel de *Licenciatura o profesional*.

El grado escolar es una de las adecuaciones que tuvo, debido a las necesidades de usuarios de la SEP de tener un contexto más amplio y específico de las características educativas de las y los estudiantes, respecto al ciclo escolar 2020-2021. Por ello, conforme a las diversas posibilidades que existen en el sistema mexicano resulta de interés agregar un abanico de opciones para identificar los grados en que se encuentra el alumnado, que van desde: *bimestre, trimestre, cuatrimestre, semestre, año*; asimismo, el poder captar el *grado por módulo o materia*.

Su construcción y captación apuesta a que este nivel de detalle abone a la calidad y mayor especificidad de los datos, que permita realizar cruces de información de esta variable con su homóloga contenida en el apartado de inscripción al ciclo escolar 2021-2022, la cual tiene ligeras modificaciones respecto a esta y posteriormente se comentará con mayor detalle.

Conceptos y definiciones

- **Nivel de escolaridad del año escolar 2020-2021.** Grado de estudio en que estuvo inscrita la población de 3 a 29 años en el ciclo escolar 2020-2021, en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.
- **Grado.** Se entenderá como el periodo escolar comprendido en años, semestres, cuatrimestres, trimestres o bimestres establecidos por la institución educativa del sistema educativo.

Conclusión de año escolar 2020-2021

La información sobre la población que concluyó el grado (año, semestre, cuatrimestre, bimestre o módulo) en que estuvo inscrita el año escolar 2020-2021 interesa, pues a partir de ello se puede conocer sobre algunas características específicas relacionadas con el desempeño de sus actividades escolares. O en su defecto si no se hubiera concluido se capta la razón principal por la que no pudo concluir el ciclo escolar.

La información que se requiere conocer para este grupo tiene que ver con la aprobación del grado, los procesos de regularización y las actividades de evaluación en ese año o grado pasado.

Objetivo

Distinguir a las personas de 3 a 29 años que concluyeron el ciclo escolar 2020-2021 de las que no lo hicieron.

CONCLUSIÓN DE CICLO ESCOLAR 2020-2021	
A3.4 ¿(NOMBRE) concluyó el grado (semestre, cuatrimestre o módulo) en que estuvo inscrita(o) el pasado año o ciclo escolar (2020-2021)?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Si	1 → PASE A A3.6
No	2

Diseño de la pregunta

Para su diseño se toma como base la ECOVID-ED 2020, sin embargo, cambia un poco en su formulación, ya que además de la palabra grado se añade como recurso las palabras semestre, cuatrimestre o módulo para que el entrevistador pueda adecuar la lectura conforme a las condiciones declaradas por el informante; por otro lado, debido a que anteriormente se había preguntado por la escolaridad con base a su inscripción, en esta pregunta también se incluye esta parte sobre la conclusión del grado en que estuvo inscrita.

Razón de no conclusión del año escolar 2020-2021

Esta pregunta responde en específico a la necesidad de conocer la razón por la cual la persona no concluyó el grado en el que estaba inscrita, con el fin de tener una parte del panorama sobre el abandono escolar y cómo impacta en diferentes etapas educativas, e incluso captar las razones que pueden ser diferenciadas por sexo.

Objetivo

Identificar la razón principal por la que no concluyeron el ciclo escolar 2020-2021 las personas de 3 a 29 años.

RAZÓN DE NO CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021	
A3.5 ¿Cuál fue la razón principal por la que (NOMBRE) no concluyó el grado (semestre, cuatrimestre o módulo)?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Por falta de dinero o recursos.....	01
Tenía que trabajar o entró a trabajar.....	02
Falta de interés o aptitud para la escuela (no quiso o no le gustó).....	03
Reprobó materia(s), semestre o año, o por bajo aprovechamiento.....	04
Cierre de escuela o estaba lejos.....	05
Discapacidad física o mental.....	06
Debido a la pandemia por COVID-19.....	07
Se enfermó de COVID-19.....	08
Enfermedad o problemas de salud física o emocional (afecciones cardíacas, cáncer, depresión o ansiedad).....	09
Se unió, casó o embarazó (la persona o su pareja).....	10
Tenía que dedicarse a quehaceres del hogar o cuidar algún familiar.....	11
Familia o padres no la(o) dejaron seguir estudiando.....	12
Problemas personales (conflictos familiares, pareja, compañeros, amigos).....	13
Otro.....	14
ESPECIFIQUE	
PASE A B3.1 (CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2021-2022)	

Diseño de la pregunta

Debido a que en la pregunta anterior A3.4 se identifica la condición de conclusión del año escolar 2020-2021, para la población que no lo hizo, se tiene esta pregunta que capta la razón principal de no conclusión, la cual tiene su antecedente en la ECOVID-ED 2020, sin embargo, esta razón de no continuar estudiando ya no se liga a la situación de la pandemia del COVID-19 por completo como se hizo en la encuesta antes referida.

Para el diseño de las opciones de respuesta, se tomaron como referencia los resultados que tuvo la ECOVID-ED, retomando aquellas categorías que fueron más frecuentes en su declaración. Asimismo, se mantienen dos opciones referentes a la pandemia por COVID-19 o al contagio que pudo tener debido a esta, y otras más se pensaron y diseñaron a partir de una revisión de otros proyectos de INEGI, así como de encuestas externas que tenían que ver con una temática similar a la de esta encuesta.

Aprobación de materias del año escolar 2020-2021

Para el proyecto fue importante distinguir, por un lado, la inscripción en el ciclo escolar 2020-2021 que se captó al inicio del apartado, y por otro lado, conocer si las y los estudiantes lograron aprobarlo, puesto que esta información resulta interesante y se pregunta solo para las personas que concluyeron ese ciclo, esto da idea del estatus en el que quedaron y el nivel de aprobación por edades, escolaridad e incluso por sexo de la población estudiantil en el país.

Objetivo

Distinguir a las personas de 3 a 29 años que estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2020-2021, que acreditaron todas o al menos una de las asignaturas del grado escolar que cursaron, de las que reprobaron.

APROBACIÓN DE MATERIAS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021

A3.6 ¿Ese grado (semestre, cuatrimestre o módulo) (NOMBRE)...

LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA
Y CIRCULE UN CÓDIGO

lo reprobó? 1

solo aprobó algunas materias? 2

lo aprobó? 3

En este ciclo, recién inició su educación básica 4 → PASE A A3.8

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se diseñó específicamente para esta encuesta, con el fin de captar el estatus de aprobación del grado, semestre, cuatrimestre o módulo, y se optó por tres opciones principales para que el informante pueda ubicar fácilmente el estatus de la persona en cuestión, ya sea que esta reprobó o aprobó algunas materias –para niveles de nivel medio superior y superior– principalmente, así como la opción de aprobar completamente; por otro lado, se incluye una última opción considerando a las y los estudiantes que recién iniciaron su educación preescolar y que no están sujetos a la aprobación del ciclo escolar.

Proceso de regularización

En el ciclo escolar 2020-2021 se presentó un hecho inesperado e inédito que afectó considerablemente a las y los estudiantes en su desempeño escolar, por eso, conocer las medidas que tomaron las escuelas del país en cuanto a la regulación de sus estudiantes resulta fundamental para tener un acercamiento sobre el esfuerzo que instituciones y población estudiantil, tuvieron que emprender durante la contingencia por COVID-19 y todo lo que conllevó el año escolar 2020-2021, diferenciado por nivel y grado.

Objetivo

Conocer si la escuela le proporcionó a la persona de 3 a 29 años algún método para regularizar su situación académica.

PROCESO DE REGULARIZACIÓN

A3.7 Durante el pasado año o ciclo escolar (2020-2021), ¿(NOMBRE) en su escuela...

REGISTRE UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN

Sí 1

No 2

No sabe 9

1. tomó asesorías o clases adicionales?

SOLO SI EN A3.3 EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021 FUE 04 A 12

2. realizó algún examen extraordinario?

3. tuvo que recurrir alguna materia o módulo?

Diseño de la pregunta

Su diseño surge a partir de las necesidades de información de los usuarios (SEP), que ante el panorama que se vivió el año o ciclo escolar 2020-2021 en todo el país, se tiene una ausencia de información acerca del nivel de conocimientos de los estudiantes. Por ello, para las opciones de esta pregunta se establecieron tres, que se consideran las

más sobresalientes; la primera es conocer si tomó asesorías o clases adicionales a las de su carga curricular –categoría pensada para todos los niveles–, y únicamente para los que se encuentran en secundaria y hasta doctorado, se incluyó la realización de algún examen extraordinario y si tuvo que recurrir alguna materia o módulo, puesto que son situaciones que pueden presentarse para estos grupos.

Evaluación del año escolar 2020-2021

En este proyecto se incorpora esta pregunta que da cuenta de otro aspecto sobresaliente, tal como lo es la evaluación que tuvo la población estudiantil el año escolar 2020-2021, con el fin de identificar las actividades más destacadas que las y los alumnos en los diferentes niveles y grados escolares tienen que enfrentar, así como la complejidad que estas cobraron frente un contexto predominantemente de clases a distancia.

Objetivo

Conocer las distintas técnicas que utilizaron las(os) profesores para evaluar el avance de las y los alumnos en los distintos grados escolares.

EVALUACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021

A3.8 ¿Con qué actividades evaluaron a (NOMBRE), en el pasado ciclo o grado (semestre, cuatrimestre o módulo) escolar?

CIRCULE EL O LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

Con tareas, proyectos, trabajos de investigación	1
Con exámenes orales o escritos.....	2
Con videos, audios, fotografías como evidencia	3
Con su participación o exposiciones durante la clase	4
Con apuntes o trabajos en materiales didácticos (libretas, libros, copias)	5
Con la asistencia a clase	6
Otro _____	7
ESPECIFIQUE	
No hubo evaluación	8

Diseño de la pregunta

Con esta pregunta se concluye el apartado A y su diseño se apoyó en las encuestas realizadas por la UNAM dirigidas a su población estudiantil y docente. Su construcción se basó en las necesidades específicas de la encuesta para captar con qué tipo de actividades se evaluó a la población estudiantil de 3 a 29 años en el año escolar 2020-2021, ya que con ello se podrán conocer los desafíos que enfrentó dicha población en un ciclo que fue afectado por la pandemia, impidiéndole integrarse de manera regular a sus actividades educativas y en donde tuvo que enfrentar o reinventar nuevas dinámicas de evaluación del aprendizaje para aprobar el grado, semestre, cuatrimestre o módulo en el que se encontraba inscrita en ese momento, por lo que las opciones que se consideran fueron las necesarias para poder identificar las distintas técnicas empleadas.

5.3.1.5 APARTADO B. CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

Si bien el anterior apartado permite hacer un corte de la situación educativa de la población estudiantil al término del ciclo escolar 2020-2021, este apartado es fundamental para la encuesta e incluso se podría considerar la parte central de esta, ya que además de ser la que contiene el mayor número de preguntas, también permite captar un amplio panorama sobre las características educativas de la población estudiantil y las condiciones en que se desarrolló y cursó el ciclo escolar 2021-2022, en el país.

Con este apartado se identifica a la población inscrita en el ciclo escolar 2021-2022, la razón de no inscripción (si es que no lo está), el tipo de escuela en la que está inscrita, la razón de cambio de escuela (si lo hubo), el nivel y grado en que está inscrita, la modalidad y días al mes de asistencia presencial, la modalidad de aprendizaje, los procesos de nivelación que implementó la escuela, las herramientas didácticas, los medios tecnológicos y uso de TIC utilizados para las clases por los profesores. Para las personas de 3 a 17 años, se indaga sobre el parentesco de la o las personas que apoyaron al estudiante en sus actividades escolares, el tiempo de apoyo recibido por el estudiante, la expectativa escolar de los padres o tutores, y la percepción sobre la situación emocional de todas las personas de 3 a 29 años.

Condición de inscripción al año escolar 2021-2022

Captar la condición de inscripción al año escolar 2021-2022 permite conocer el número de estudiantes matriculados que existe en el país, así también obtener el dato existente de interrupción o abandono entre el ciclo escolar 2020-2021 y el ciclo escolar 2021-2022, pudiendo darse debido a diversas condiciones, incluida la pandemia por COVID-19. En este sentido, para las personas que se encuentran inscritas, se indaga acerca del tipo de escuela, si es pública o privada y si hubo un cambio de escuela.

Objetivo

Identificar a las personas de 3 a 29 años que están inscritas en el ciclo escolar 2021-2022 o en el año 2021.

CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2021-2022	
B3.1 ¿(NOMBRE) está inscrita(o) en el actual año o ciclo escolar (2021-2022) que inició en agosto/septiembre de 2021?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
<small>ENTREVISTADOR(A): SI DECLARA QUE SU CICLO ESCOLAR DURÓ DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2021, CONSIDERE QUE SI ESTUVO INSCRITA(O).</small>	
Sí	1 → PASE A B3.3
No	2

Diseño de la pregunta

La pregunta retoma su diseño de la ECOVID-ED 2020, aunque para esta versión se realizaron ligeras adecuaciones con el fin de mejorar la temporalidad de la captación, así como el de incluir a las y los estudiantes que se encontraban en una institución donde el ciclo va con el año calendario, es decir, que inició en febrero y concluye en diciembre de 2021. No obstante, su principal objetivo es marcar el flujo que seguirá la entrevista a partir de identificar la condición de inscripción. De esta manera, si la persona efectivamente está inscrita en el ciclo 2021-2022, la secuencia permitirá indagar el tipo de escuela en el que se encuentra, así como otras características específicas relativas al año escolar 2021-2022. En caso contrario, la secuencia permitirá conocer la razón de no inscripción; información relevante que permite identificar los motivos de la interrupción de estudios.

Razón de no inscripción al año escolar 2021-2022

Asimismo, saber la razón principal por la que un estudiante desiste de continuar con sus clases en el ciclo escolar 2021-2022, cobra un sentido vital, ya que con ello se puede distinguir y cuantificar la población que continuó con sus estudios, así como aquella que no lo hizo y visualizar las distintas razones que influyen en la deserción escolar de la población.

Objetivo

Identificar la razón principal por la que no se encuentran inscritas las personas de 3 a 29 años en el ciclo escolar 2021-2022.

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2021-2022	
B3.2 ¿Cuál es la razón principal por la que (NOMBRE) no se inscribió en el actual año o ciclo escolar (2021-2022)?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Por falta de dinero o recursos	01
Tenía que trabajar o entró a trabajar	02
Falta de interés o aptitud para la escuela (no quiso o no le gustó).....	03
Logró su meta educativa.....	04
Reprobó materia(s), semestre o año, o por bajo aprovechamiento.....	05
No había escuela o estaba lejos	06
Discapacidad física o mental	07
Debido a la pandemia por COVID-19	08
Se enfermó de COVID-19	09
Enfermedad o problemas de salud física o emocional (afecciones cardíacas, cáncer, depresión o ansiedad)	10
Se unió, casó o embarazó (la persona o su pareja)	11
Tenía que dedicarse a quehaceres del hogar o cuidar algún familiar	12
Familia o padres no la(o) dejaron seguir estudiando	13
Problemas personales (conflictos familiares, pareja, compañeros, amigos)	14
Otro	15
<small>ESPECIFIQUE</small>	
PASE A FILTRO C (PERSONAS NO INSCRITAS EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021 NI EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022)	

Diseño de la pregunta

Esta pregunta apoyó su diseño en la ECOVID-ED, incluyendo algunos ajustes en su construcción atendiendo la necesidad específica de identificar las razones de interrupción de estudios de la población de 3 a 29 años vigentes. A diferencia de la contenida en la ECOVID-ED, la condición de inscripción al año escolar 2021-2022 no se asocia directamente a la pandemia por la COVID-19, si no que esta situación se considera como opción de respuesta, manteniendo un exhaustivo listado de opciones que se retoman tomando en cuenta los resultados que arrojó la referida encuesta y se retoman algunas categorías contenidas en otras encuestas en hogares.

Tipo de escuela año escolar 2021-2022 y razón del cambio de escuela

Una vez que se captó la condición de inscripción en el ciclo escolar 2021-2022, enseguida se indaga por el tipo de escuela. Esta variable también se captó en el apartado A, ajustándola al contexto temporal, por ello, si en ambas preguntas (A3.2 y B3.3) la respuesta obtenida difería entre sí, es decir, que la persona cambió de escuela pública a privada o viceversa de un ciclo a otro, la secuencia permitía identificar la razón del cambio de tipo de escuela. En caso contrario, cuando se cumple la condición de que la escuela en el ciclo escolar 2020-2021 y en el nuevo es del mismo tipo, sea que se haya cambiado o no de escuela, la secuencia lleva al entrevistador(a) a la siguiente pregunta B3.5 (Nivel y grado de inscripción al año escolar 2021-2022).

Objetivo

Identificar el tipo de sostenimiento de la escuela donde las personas de 3 a 29 años se encuentran inscritas en el ciclo escolar 2021-2022.

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se retomó de la ECOVID-ED y se adecuó para conocer el tipo de escuela en la que está inscrita la persona, ya que anteriormente se acotaba para saber el tipo de escuela en la que estudiaba.

TIPO DE ESCUELA CICLO ESCOLAR 2021-2022

B3.3 ¿La escuela donde (NOMBRE) está inscrita(o) es...

LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO

pública?..... 1

privada?..... 2

Razón del cambio de escuela

Objetivo

Indagar el motivo principal por el que la persona de 3 a 29 años cambió de tipo de escuela del ciclo escolar 2020-2021 al ciclo escolar 2021-2022.

RAZÓN DEL CAMBIO DE ESCUELA

B3.4 ¿Cuál fue la razón principal por la que (NOMBRE) se cambió de escuela en el actual año o ciclo escolar (2021-2022)?

CIRCULE UN CÓDIGO

Cambio de lugar de residencia.....01

Edad máxima requerida para la prestación de guarderías y estancias infantiles02

Búsqueda de educación con mejor calidad (pública o privada)03

Entró a escuelas donde se tiene pase directo a universidad.....04

Cierre de escuela o estaba lejos05

Alto costo de la escuela privada / estar pagando sin aprovechar la totalidad de actividades.....06

La escuela no manejaba bien las clases virtuales, no había buena organización.....07

Por motivos personales le convenía el cambio08

La (el) misma(o) estudiante pidió o solicitó el cambio porque no le gustaba la escuela.....09

Debido a la pandemia por COVID-19.....10

Otra11

ESPECIFIQUE

Diseño de la pregunta

Como se mencionó anteriormente, esta pregunta permite identificar la razón principal por la cual la persona cambió de escuela. En cuanto a las categorías de respuesta, el listado se amplía de ocho opciones a 11, incluyendo una opción abierta, así como una que hace referencia a la pandemia por COVID-19 y el resto se ajustaron en el fraseo conforme a las necesidades específicas de esta encuesta.

Nivel y grado de inscripción al año escolar 2021-2022

Esta pregunta es básicamente homóloga a la que se tiene en el apartado A (A3.3), aunque aquí se capta con detalle la inscripción a nivel y grado de escolaridad de las personas de estudio en el año escolar 2021-2022, debido a que se quiere tener un perfil educativo específico de esta población estudiantil inscrita.

Objetivo

Conocer el grado de estudios en el que está inscrita la persona de 3 a 29 años, en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (o su equivalente) durante el ciclo escolar 2021-2022.

NIVEL Y GRADO DE INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2021-2022							
B3.5 Actualmente, ¿en qué grado (semestre, cuatrimestre o módulo) escolar está inscrita(o) (NOMBRE)?							
CIRCULE EL CÓDIGO PARA EL NIVEL Y REGISTRE EL GRADO SEGÚN CORRESPONDA							
	NIVEL	GRADO					MATERIA O MÓDULO, ESPECIFIQUE
		BIMESTRE	TRIMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	AÑO	
Preescolar	01						
Primaria	02						
Secundaria	03						
Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada)	04						
Preparatoria o bachillerato general	05						
Bachillerato tecnológico	06						
Técnico Superior Universitario (carrera técnica con bachillerato terminado)	07						
Licenciatura o profesional	08						
Especialidad	09						
Maestría	10						
Doctorado	11						

Diseño de la pregunta

El diseño tiene las mismas características que la pregunta A3.3 del primer apartado de esta encuesta. Se trata de una matriz mucho más compleja en comparación a la manera en que se ha captado en otras encuestas en hogares. Si bien su construcción se apoya en su homóloga contenida en el Censo de Población y Vivienda 2020, su diseño rompe la manera tradicional en que se había captado, debido a que responde a las necesidades específicas en las que se requiere profundizar en esta información; por ello, la única diferencia respecto de la pregunta A3.3 es en el listado de nivel, ya que aquí únicamente se tienen 11 niveles (de preescolar a doctorado), prescindiendo de la educación inicial, ya que dicho nivel ya fue captado para el ciclo escolar 2020-2021 y aquí ya no es necesaria su inclusión.

Modalidad de asistencia

Esta pregunta cobra interés en el contexto del año 2021, en el que la diversificación de esquemas responde entre otros factores, a necesidades inmediatas que posiblemente tuvieron que ver con las cuestiones de restricción por la COVID-19 implementadas por el gobierno y que tuvo como consecuencia para las instituciones educativas, adecuarse a nuevas modalidades de clases a distancia o virtuales, o bien, al modo híbrido donde se combinan las clases presenciales y a distancia. En este sentido, resulta importante para este proyecto conocer cuál fue la dinámica establecida por las escuelas.

Conceptos y definiciones

- **Modalidad de asistencia.** Para fines de esta encuesta, se entenderá como la dinámica de interacción que existe entre el personal docente y el estudiantado para la impartición de clases durante la contingencia sanitaria por COVID-19, la cual establece la escuela y es asumida por las distintas partes de manera obligada o conciliada.
- **Modalidad presencial.** Se refiere a aquella en donde las y los estudiantes asisten físicamente a las aulas o salones de clase en las escuelas, en donde se da la impartición de materias, talleres u otras dinámicas de aprendizaje, en un entorno grupal.
- **Modalidad a distancia.** Se caracteriza por el uso de recursos tecnológicos que son obligatorios, tales como una computadora, tableta o celular inteligente con conexión a internet y el uso de plataformas multimedia para la organización de las clases (materiales del curso o documentos) y la entrega de tareas o trabajos, así como de aulas virtuales que permiten al alumno interactuar en tiempo real con profesoras, profesores y compañeros de clase, permitiéndole manifestar sus dudas y comentarios, así como las de otros. Esta modalidad, en ocasiones es ventajosa, porque otorga la oportunidad al estudiante de grabar sesiones para poder volver a escuchar las clases.
- **Modalidad híbrida.** Consiste en la combinación de las modalidades presencial y a distancia, coordinando las estrategias didácticas de ambas, con el objetivo de movilizar los aprendizajes de los estudiantes, en ambos escenarios educativos complementarios. Para esta modalidad se establecen horarios preestablecidos, partiendo de una necesidad de organizar las actividades escolares y a la vez, contener la interacción física entre las y los estudiantes, con la finalidad de resguardar su salud.

Objetivo

Conocer el tipo de modalidad de asistencia planteado por la escuela a la madre, padre o tutor de las personas de 3 a 17 años, o bien, a las personas de 18 a 29 años, para identificar los esquemas educativos y las estrategias de aprendizaje.

MODALIDAD DE ASISTENCIA

B3.6 La escuela determinó que (NOMBRE) asistiera a clases...

LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO

solamente de manera presencial?..... 1

de manera presencial y a distancia (híbrido)?..... 2

solamente a distancia?..... 3 → PASE A B3.8

Ya se dio de baja 4 → PASE A B3.16

Diseño de la pregunta

Es una pregunta de nueva inclusión respecto al proyecto que lo precede (ECOVID-ED), en el que su diseño responde a las modalidades para las clases, misma que estableció la Secretaría de Educación Pública, las cuales son: de manera presencial, presencial y a distancia (híbrido), o bien solo a distancia, para que el informante pueda indicar en cuál de estas modalidades la escuela de la persona en cuestión impartió las clases; asimismo, se incluye un flujo distinto en los casos en que la persona solo toma a clases a distancia, se aplica la pregunta B3.8 (Modalidad de aprendizaje), así como una opción adicional para detectar los casos en que el alumnado se haya inscrito, pero al momento de la entrevista ya esté dado de baja.

Días de asistencia al mes

De acuerdo con la secuencia establecida esta pregunta se liga a la anterior (B3.6) en donde si la o el alumno asistió a clases solamente de manera presencial o bien en una modalidad híbrida (presencial y a distancia), se le aplicó esta con el fin de saber el número de días que al mes debía asistir a la escuela en el ciclo escolar 2021-2022.

Objetivo

Conocer el número de días al mes que la persona de 3 a 29 años debía asistir a la escuela de manera presencial para tomar clases en el aula.

DÍAS DE ASISTENCIA AL MES

B3.7 ¿Cuántos días al mes debe asistir a la escuela (NOMBRE)?

ANOTE CON NÚMERO

DÍAS

SI EN B3.6 ES CÓDIGO 1, PASE A B3.9

Diseño de la pregunta

La pregunta capta el número de días en los que la persona de estudio asistió al mes y su diseño se pensó específicamente para la ENAPE, debido al interés en este dato y la posibilidad de realizar cruces con otras variables. Esta considera un registro mensual debido a los distintos tipos de asistencia que implementaron algunas escuelas oficiales para el retorno gradual a las escuelas, en donde este no consideraba el mismo número de días de asistencia semanal; por ello, cuando la declaración refería a la semana, el entrevistador debía orientar, o bien apoyar al informante para obtener el dato mensual. En su diseño se implementó una instrucción para que una vez aplicada, la secuencia lleve a la pregunta B3.9 (procesos de nivelación) cuando en la pregunta B3.6 se tenga código 1 que corresponde a la modalidad de “solo de manera presencial”.

Modalidad de aprendizaje

Si bien la ENAPE no centra su objetivo en la medición del impacto de la COVID-19 en la educación de niños, adolescentes y jóvenes como sí lo hizo la ECOVID-ED, debido al contexto en que se levantó donde aún por la pandemia se mantiene un periodo de regreso gradual a las aulas, se consideró necesario seguir incluyendo de manera recurrente algunos ítems que dieran cuenta de la magnitud de dicha contingencia sanitaria en las actividades escolares de los alumnos, por considerarse una de las inquietudes que se plantearon las autoridades de la SEP, durante el desarrollo de este instrumento. De este modo, el poder distinguir si la modalidad de asistencia es híbrida (presencial y a distancia) o a distancia establecida por las escuelas como una posibilidad educativa, permite entender la dinámica que esta población mantuvo durante el ciclo escolar 2021-2022. Esta pregunta cuenta con una tercera opción referente a otra situación, considerando aquellos casos en donde la persona ya se encuentra realizando prácticas de campo, o porque los estudios se dan desde otro país, englobando todo lo que concierne a que la asistencia a la escuela no es requerida o no siempre lo es.

Conceptos y definiciones

- **Modalidad de aprendizaje (modalidad educativa).** Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, esta se divide en dos: modalidad escolarizada y no escolarizada, y hay una tercera en que se conjuntan las dos anteriores, a la cual se denomina “modalidad semiescolarizada o mixta”.
- **Modalidad escolarizada.** Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el acuerdo específico de que se trate. Tiene las opciones presencial e intensiva.
- **Modalidad no escolarizada.** Es la destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de auto acceso, del equipo de informática y telecomunicaciones, así como del personal docente.
- **Modalidad semiescolarizada (mixta).** Educación que se caracteriza por ser flexible en el tiempo y espacio, es adaptable a los alumnos. Estos pueden aprender de acuerdo con su ritmo de aprendizaje o su interés

personal. No requieren asistir cotidianamente a un establecimiento educativo. La apertura implica también mayores libertades respecto de los sitios, horarios y calendarios de estudio.

Objetivo

Identificar si las personas de 3 a 29 años modificaron su modalidad de asistencia a la escuela por la pandemia de la COVID-19, o no la vieron afectada porque forma parte de la modalidad de aprendizaje elegido desde antes de la contingencia sanitaria o por otra situación.

MODALIDAD DE APRENDIZAJE	
B3.8 ¿En la escuela de (NOMBRE) la asistencia a clases (RESPUESTA DE B3.6) se debe...	
CIRCULE UN CÓDIGO	
a la contingencia por COVID-19?.....	1
a la forma de estudio en la que está desde antes de la pandemia (no escolarizada o semiescolarizada)?.....	2
a otra situación?.....	3

Diseño de la pregunta

La pregunta fue diseñada específicamente para la ENAPE, y solo se aplica a las y los estudiantes que asisten de manera híbrida (presencial y a distancia); asimismo, responde a la necesidad específica de conocer la relación que existe entre la modalidad de asistencia y de aprendizaje, es decir, si se debió a la contingencia sanitaria o porque es la que se estableció desde el inicio de sus estudios; o bien, si es de otra índole.

Procesos de nivelación

La pregunta retoma la idea de visibilizar el esfuerzo que las escuelas desde tiempo atrás han implementado en un intento por mantener al corriente a las y los alumnos irregulares o con un nivel de conocimientos por debajo de lo esperado. La estandarización de conocimientos de los alumnos dadas las condiciones por la contingencia sanitaria del COVID-19, representa un reto mayúsculo, puesto que estas desigualdades se han agravado por la interrupción de clases presenciales y la falta de seguimiento o acompañamiento en los hogares hacia los contenidos de estudio, entre múltiples factores asociados, por ello, cobra vital importancia conocer las actividades o estrategias más recurridas por las instituciones educativas en el país.

Conceptos y definiciones

- **Proceso de nivelación.** Serie de actividades que implementan las instituciones educativas, para conocer y atender las necesidades educativas de sus estudiantes, permitiéndole ponerse al corriente con el contenido de sus materias, mediante evaluaciones, cursos extra, asesorías o trabajos de investigación que favorezcan la nivelación de sus conocimientos.

Objetivo

Identificar las actividades que implementó la escuela donde se encontraban inscritas en el ciclo escolar 2021-2022 las personas de 3 a 29 años, como parte de su proceso de nivelación de aprendizaje.

PROCESOS DE NIVELACIÓN	
B3.9 ¿En la escuela en la que está inscrita(o) (NOMBRE) en el actual año o ciclo escolar (2021-2022)...	
REGISTRE UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN	
Sí.....	1
No.....	2
No sabe.....	9
1. se realiza alguna valoración diagnóstica?.....	<input type="checkbox"/>
2. se realiza algún curso de inducción o propedéutico?.....	<input type="checkbox"/>
3. se consideran clases extra para regularizar a los estudiantes?.....	<input type="checkbox"/>

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se diseñó específicamente para esta encuesta, con la finalidad de captar los procesos de nivelación implementados por las escuelas en que se encontraban inscritas las personas en cuestión, independientemente si estas estuvieron sujetas o no a dicha regularización. En su diseño, se optó por una pregunta con tres opciones con respuesta dicotómica, las cuales se consideraron partiendo de la revisión de material documental y de los comentarios recibidos por parte de los usuarios de la SEP, teniendo como los más comunes las valoraciones diagnósticas, los cursos de inducción o propedéuticos que por lo regular se realizan al inicio del ciclo escolar y las clases extra que sirven para la regularización de los estudiantes.

Herramientas didácticas para las clases

Los recursos didácticos que las y los maestros utilizan para las clases pueden variar entre los diferentes niveles y grados educativos del país o incluso pueden variar entre el tipo de escuela, se requiere conocer cuáles son los más usados como un aspecto que en combinación con otras variables se puede analizar y contribuye en enriquecer el perfil educativo de la población estudiantil que tiene acceso y permanencia a la escuela.

Conceptos y definiciones

- **Herramientas didácticas.** Todo tipo de material que utiliza el personal docente, con el objetivo de lograr que el proceso de enseñanza sea dinámico y pedagógico. También son conocidas como recursos didácticos y puede ser de tipo material, intelectual, humano, social o cultural, entre otras.

Medios tecnológicos para las clases

Parte del interés de la encuesta, además de identificar las herramientas didácticas, interesa conocer los medios de aprendizaje que las y los docentes emplean para informar al alumnado sobre las actividades escolares, para la impartición de clases, o bien, para la entrega de trabajos. Partiendo de la experiencia en la ECOVID-ED, se incluyen los medios tecnológicos más comunes, como un aspecto importante sobre la facilidad en cobertura y cercanía que estos mecanismos proporcionan al docente durante tiempos de contingencia y las modalidades a distancia que debieron implementarse para las clases.

Objetivo

Conocer el tipo de material didáctico o pedagógico utilizado por el personal docente para las clases de las personas de 3 a 29 años.

HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA LAS CLASES	
B3.10 Para las clases de (NOMBRE), ¿su(s) maestra(s) o maestro(s) utilizan...	
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN	
Sí	1
No	2
No sabe	9
1. material escrito o impreso? (libros de texto, enciclopedias, revistas, fotocopias)	
2. pizarrón, pintarrón o pizarra electrónica?	
3. materiales audio visuales? (videos, películas, audios)	
4. exposiciones?	
5. otro?	
ESPECIFIQUE	

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se diseñó específicamente para la encuesta y sus opciones se retoman de las herramientas más comúnmente utilizadas por los docentes (material escrito o impreso, el pizarrón, pintarrón o pizarra electrónica, materiales audiovisuales como videos, películas o audios y exposiciones), apoyando su construcción de las encuestas realizadas por la UNAM para el seguimiento de la impartición de clases durante la pandemia por COVID-19; sin embargo, dada su reciente creación se pensó necesario considerar la posibilidad del registro para opciones abiertas,

que posteriormente podrían codificarse para identificar otras herramientas didácticas utilizadas. En el listado se dejan opciones para respuesta dicotómica, con la posibilidad de que se pueda obtener todos los materiales utilizados por los alumnos para la atención de sus clases escolares.

Objetivo

Conocer los medios que utilizan los profesores para dar, comunicar o informar sobre las clases o actividades escolares de las personas de 3 a 29 años.

MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS CLASES	
B3.11 ¿Qué medio o medios utiliza(n) la(s) maestra(s) o maestro(s) de (NOMBRE), para informarle sobre las actividades escolares, impartir sus clases o para la entrega de trabajos?	
CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES	
Plataformas virtuales (<i>Google Classroom, Aplicate, Moodle</i>).....	1
Correo electrónico o redes sociales (<i>Facebook, Whatsapp, Twitter</i>).....	2
Clases virtuales (<i>Google Meet, Teams, Zoom, Blue Jeans</i>).....	3
Lo hacen de manera presencial.....	4
Otro.....	5
ESPECIFIQUE	

Diseño de la pregunta

La pregunta se retoma de la ECOVID-ED con algunas adecuaciones en las categorías que resultaron necesarias actualizarlas, así como de la revisión bibliográfica sobre los medios comunes de uso. En este sentido, la redacción de la pregunta se enfoca en indagar sobre los medios tecnológicos que utiliza el personal docente, mientras que anteriormente se quería conocer el medio que utilizaba la institución para las actividades escolares; asimismo, el sentido de la pregunta se amplía, considerando ahora la impartición de clases y la entrega de trabajos. Por otro lado, se conserva su formulación como pregunta abierta que permite multirrespuesta mediante respuesta espontánea. Se revisaron los resultados del levantamiento de la ECOVID-ED y se ordenaron las opciones de la más a la menos común, incorporando una respuesta que refiere a que los hacen de manera presencial, así como una más que capta otras respuestas de declaración abierta.

Uso de TIC en el año escolar 2021-2022

En esta pregunta se explora el uso que las y los estudiantes hicieron de distintas herramientas tecnológicas ya sea dentro o fuera de su vivienda, como otro aspecto importante del perfil educativo por niveles y grados a los que recurre la población estudiantil. En este sentido, se puede hacer la distinción y visibilizar aquellos casos en que este tipo de herramientas se vuelve una limitante para la completa inserción de un sector menos favorecido de la población, cruzando la información con su perfil socioeconómico, convirtiéndose en un factor de desigualdad educativa, otorgando un panorama completo sobre el acceso y permanencia en la educación de la población estudiantil en México.

Objetivo

Conocer el tipo de herramientas tecnológicas utilizadas por las personas de 3 a 29 años para sus clases y actividades escolares en el ciclo escolar 2021-2022.

USO DE TIC EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022	
B3.12 Para la realización de sus tareas, trabajos o proyectos escolares, ¿(NOMBRE) utiliza...	
CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES	
celular inteligente (<i>Smartphone</i>)?.....	1
computadora portátil (<i>laptop o notebook</i>)?.....	2
computadora de escritorio?.....	3
tablet (pantalla táctil)?.....	4
televisión digital (pantalla plana)?.....	5
materia didáctico impreso (libros, cuadernos de trabajo, copias, libretas)?.....	6
¿Otro?.....	7
ESPECIFIQUE	
Ninguno.....	8

Diseño de la pregunta

El diseño de esta pregunta se retoma de la ECOVID-ED, sin embargo, contiene algunas modificaciones en su redacción con la finalidad de mejorar su captación en cuanto a la satisfacción de las necesidades de esta encuesta. Debido al contexto en que se levanta esta encuesta, en que las escuelas inician el retorno gradual de sus alumnos a las aulas, esta pregunta permite saber cuál herramienta tecnológica utiliza la o el estudiante para sus tareas, trabajos o proyectos escolares, mientras que anteriormente en la ECOVID-ED se acotaba exclusivamente a las actividades escolares y clases a distancia.

Asimismo, se conserva la posibilidad de obtener multirrespuesta, se reacomodan las opciones tomando en cuenta los resultados más frecuentes según el levantamiento de la ECOVID-ED y se optó por incluir una categoría alusiva al uso de material didáctico impreso (libros, cuadernos de trabajo, copias o libretas), –que si bien no forman parte de las herramientas tecnológicas–, su declaración fue bastante representativa en dicha encuesta, sobre todo para los niveles básicos en donde muchos estudiantes carecían de computadora, Tablet, o celular inteligente. Cabe mencionar también, que se sigue conservando la opción de *Ninguno*.

Persona que apoya

Antes de iniciar con la descripción como tal de esta pregunta, es importante señalar que de acuerdo con la secuencia establecida, se implementó un filtro (B) para las siguientes tres preguntas incluyendo esta (B3.13, B3.14 y B3.15), las cuales debían ser aplicadas únicamente a la persona por la que se está preguntando en el rango de edad de 3 a 17 años, así, para quienes tenían 18 a 29 años se estableció preguntarles directamente B3.16 (*Percepción de situación emocional*); esto se determinó por el contexto de las preguntas, para favorecer una coherencia en el hilo de la entrevista que se lleve a cabo, enseguida se mencionan las características de las preguntas para este grupo de edad.

FILTRO B
 • SI LA PERSONA TIENE 3 A 17 AÑOS, CONTINÚE.
 • DE LO CONTRARIO, PASE A B3.16.

Indagar por una persona que apoya a la o el estudiante en sus clases o actividades escolares es un aspecto relevante, que permite identificar quien asume o en quien recaen estas tareas dentro de la vivienda, obteniendo un perfil de esta figura de apoyo desglosado por sexo y relación de parentesco con la persona, siendo un pilar importante para que la o el alumno logre sus metas educativas.

Objetivo

Identificar la relación de parentesco y el sexo de la persona que acompañó, ayudó o colaboró principalmente con la o el estudiante de 3 a 17 años en sus clases o actividades escolares.

PERSONA QUE APOYA

B3.13 ¿Quién o quiénes apoyan a (*NOMBRE*) en sus tareas, proyectos escolares o en resolver sus dudas?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

Mamá.....	1
Papá	2
Hermana, prima, tía, abuela u otra familiar mujer	3
Hermano, primo, tío, abuelo u otro familiar hombre ..	4
Otra persona sin parentesco (mujer)	5
Otra persona sin parentesco (hombre).....	6
Nadie	7 → PASE A B3.15

Diseño de la pregunta

La pregunta se planteó para esta encuesta retomando la idea de la ECOVID-ED, modificando únicamente el fraseo para incluir las diversas actividades escolares en la que se brinda el apoyo, pero manteniendo la intención inicial de captar el apoyo de una o varias personas hacia la o el estudiante. Por otro lado, se consideró necesaria la inclusión de una opción más que permita visualizar los casos cuando la persona no recibe apoyo, en cuyos casos, la secuencia marca un pase a la pregunta B3.15 (*Expectativa escolar del padre madre o tutor*).

Tiempo dedicado a apoyar

Esta pregunta complementa la información obtenida en la anterior B3.13, ya que una vez que se tiene el dato de que una o más personas brindaron el apoyo a la o el estudiante de 3 a 17 años, posteriormente se indaga el tiempo dedicado en el apoyo; específicamente, se captan las horas destinadas en la solución de dudas, apoyo en tareas, proyectos, entre otras actividades escolares por parte de las personas de la vivienda en la semana anterior a la fecha de entrevista. En cuanto a la importancia que tiene este dato, da cuenta de las tareas que familiares, tutores, padres o incluso personas sin relación de parentesco con la o el estudiante realizan para contribuir a que esta continúe con su formación educativa, aspecto que se puede analizar con perspectiva de género.

Objetivo

Conocer el número de horas de apoyo a la semana que las personas de 3 a 17 años recibieron por parte de integrantes de su vivienda, para la realización de sus actividades escolares.

TIEMPO DEDICADO A APOYAR

B3.14 ¿Cuántas horas dedicaron la semana pasada las personas de la vivienda en apoyar a (NOMBRE) en sus tareas, proyectos escolares o en resolver sus dudas?

ANOTE CON NÚMERO

NINGUNA, ANOTE 00

HORAS

Diseño de la pregunta

Aunque esta pregunta se diseñó específicamente para esta encuesta, es importante mencionar que su construcción se basó principalmente en las preguntas consideradas en la Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT), en la cual se obtiene un desglose detallado del tiempo destinado por las personas de 12 años o más en la atención de estas actividades que forman parte de los cuidados que se dan al interior de los hogares. Se establece como periodo de referencia la semana pasada y espera el tiempo total de esa semana en horas, por otra parte, se establece el código 00 para los casos en donde en ese periodo no se le haya brindado apoyo a la o el estudiante, un código 97 cuando se dedicó este número de horas o más y un código 99 para aquellos casos en que al informante le resulte imposible dar el dato ya que desconoce la respuesta.

Expectativa escolar del padre, madre o tutor

El entorno y contexto en que se desenvuelve un estudiante, es un factor que juega un papel importante durante su trayectoria educativa, que puede influir en el acceso y conclusión de su educación, donde muchas veces la expectativa que la madre, el padre o su tutor fijan o establecen a la persona como un nivel máximo de estudios, reflejan las metas que las y los alumnos tienen establecidas en su desarrollo educativo; información que para fines de análisis, permite entender algunas dinámicas al interior de los hogares mexicanos y obtener indicadores complementarios con esta información que proporciona esta pregunta.

Conceptos y definiciones

- **Expectativas educativas.** Nivel educativo máximo que se piensa lograr en el futuro. Estas expectativas no solo se ven influenciadas por un análisis de las habilidades e intereses personales, sino también por el entorno familiar y escolar en el que las y los estudiantes se desenvuelven.

Objetivo

Distinguir el máximo nivel educativo que la madre, padre o tutor esperan que las personas de 3 a 17 años alcancen en su vida.

EXPECTATIVA ESCOLAR DEL PADRE MADRE O TUTOR	
B3.15 ¿Cuál es el máximo nivel de estudios que la mamá, el papá o tutor(a) de (NOMBRE) espera que alcance en su vida?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Primaria	1
Secundaria	2
Carrera técnica con secundaria terminada (Profesional técnico)	3
Preparatoria o Bachillerato general	4
Bachillerato tecnológico	5
Carrera técnica con bachillerato terminado (Técnico Superior Universitario)	6
Licenciatura	7
Posgrado	8
No sabe	9

Diseño de la pregunta

La pregunta es de reciente inclusión para este proyecto, la cual se planteó para cubrir sus necesidades específicas y enriquecer el panorama de la población estudiantil en su entorno familiar, sin embargo, su diseño retoma la idea de la *Encuesta de Acceso y Apoyo a la Educación y la Formación (Access and Support to Education and Training Survey ASETS)* levantada en Canadá durante el 2008, mediante entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI) y que incluye variables acerca del tema de las expectativas de los padres. Para la ENAPE, se adecuó el diseño, dejando una pregunta abierta con la posibilidad de elegir una respuesta espontánea entre un listado de nueve opciones, que van de primaria a posgrado, y una última para casos en que el informante desconozca esta información.

Percepción de situación emocional

Con esta pregunta se cierra el bloque del apartado que se sitúa en el ciclo o año escolar 2021-2022, y se encuentra dirigida a las y los estudiantes entre los 3 y 29 años, con la finalidad de detectar cómo se percibe la situación emocional de esta población como parte de la influencia de lo que se vive en el contexto escolar en México por la pandemia de la COVID-19, aspecto que ha cobrado mucha relevancia por las condiciones educativas de dicho año escolar.

Objetivo

Identificar distintos aspectos socioemocionales que la persona de 3 a 29 años pudiera estar viviendo a causa de la situación del año 2021-2022 de la educación.

PERCEPCIÓN DE SITUACIÓN EMOCIONAL	
B3.16 ¿Las actuales condiciones educativas hacen que (NOMBRE)...	
CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES	
se sienta tensionada(o) o estresada(o)?	1
se sienta triste o deprimida(o)?	2
se sienta desesperada(o) por los trabajos académicos?	3
tenga problemas para relacionarse con otras personas de su edad?	4
Ninguna de las anteriores	5

PASE A APARTADO D (PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y CONSECUENCIA DE DEJAR DE TRABAJAR)

Diseño de la pregunta

La pregunta se retoma de la revisión biográfica de otros proyectos nacionales que han indagado aspectos similares, sin embargo, su construcción está pensada para completar el panorama estudiantil, incluyendo una pregunta perceptiva que responde una tercera persona que habita en la vivienda de la o el estudiante y que se puede ligar con el parentesco; todo ello, permitirá un análisis completo sobre las condiciones en que la población estudiantil debió enfrentar las nuevas dinámicas de aprendizaje, partiendo de los resultados que arroje este proyecto, y así tomar las medidas preventivas por el buen desarrollo y desempeño de este grupo de la población.

Cabe mencionar que en esta pregunta se coloca un filtro al apartado D *Condición de actividad económica*, ya que el siguiente apartado por sus características no aplica a quien ha aplicado hasta esta pregunta.

5.3.1.6 APARTADO C. PERSONAS NO INSCRITAS EN EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 NI EN EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

Este apartado es de reciente inclusión y se pensó específicamente para este proyecto. Tiene la característica particular de identificar a las personas de 3 a 29 años que no estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2020-2021, ni en el ciclo escolar 2021-2022, así como aquéllas que nunca han asistido a la escuela, con la finalidad de identificar las razones por las que no lo hicieron, o bien, el último nivel de escolaridad alcanzado, el tipo de escuela a la que asistieron la última vez, la edad en que dejaron de asistir, la razón principal por la que dejaron la escuela, así como si tienen pensado regresar a estudiar y en cuánto tiempo.

Las preguntas que contiene este apartado no son aplicables a todas las personas, por ello, antes de iniciar con este se colocó el filtro C, que permite llevar una secuencia adecuada para que se aplique solo en los casos en donde la persona por la que se indaga no haya estado inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 ni se encuentre inscrita en el ciclo escolar 2021-2022. Esto se cumple cuando en A3.1 (*Condición de inscripción al año escolar 2020-2021*) y en B3.1 (*Condición de inscripción al año escolar 2021-2022*) se registró código 2 (No); si esto no es así, es decir, que la persona sí estuvo inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, pero en el ciclo escolar 2021-2022 no, entonces la secuencia lleva a que se aplique a partir de la pregunta C3.7 (*Idea de retomar estudios*).

FILTRO C
• SI A3.1 Y B3.1 SON CÓDIGO 2 (NO INSCRITA EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021 NI EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022).
CONTINÚE.

Este apartado se incluyó específicamente para atender las necesidades específicas de la ENAPE y dar a conocer a la población las diversas razones por las que ha interrumpido su instrucción académica, entre otras características que se irán comentando en cada pregunta.

Condición de asistencia a la escuela

Con esta pregunta inicia el apartado C y es de gran importancia, ya que define la secuencia a seguir en las siguientes. Interesa conocer si la persona ha asistido alguna vez a la escuela para poder identificar algunos otros aspectos de su perfil educativo, si nunca asistió será relevante conocer la razón por la que no lo hizo.

Objetivo

Identificar si la persona de 3 a 29 años asistió alguna vez a la escuela independientemente del nivel escolar que haya cursado, así como si sus estudios fueron en línea, presencial, híbrida (mixta) o semiescolarizada, siempre y cuando se haya encontrado dentro del Sistema Educativo Nacional.

CONDICIÓN DE ASISTENCIA A LA ESCUELA

C3.1 ¿Alguna vez (NOMBRE) asistió a la escuela?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1 → PASE A C3.3

No 2

Diseño de la pregunta

Es una pregunta dicotómica diseñada para captar a las personas que alguna vez asistieron y a quienes se les preguntará C3.3 (*Nivel de escolaridad alcanzado*), continuando con las siguientes preguntas del apartado. Asimismo, los casos en que las personas nunca hayan asistido continuarían con la pregunta C3.2 (*Razón de nunca asistir a la escuela*).

Razón de nunca asistir a la escuela

La pregunta está directamente asociada con la anterior, se aplica solo a las personas de 3 a 29 años que nunca han asistido a la escuela y es de reciente inclusión derivado de las necesidades de esta encuesta, que busca conocer las causas por las que las personas asistieron a la escuela y con ello, visibilizar el porcentaje de la población que se encuentran en esta situación y su impacto en el desarrollo del país.

NIVEL DE ESCOLARIDAD ALCANZADO

C3.3 ¿(NOMBRE) hasta qué año y grado aprobó en la escuela?

CIRCULE EL CÓDIGO PARA EL NIVEL Y REGISTRE EL GRADO SEGÚN CORRESPONDA

	NIVEL	GRADO
Ninguno	00	
Preescolar	01	<input type="checkbox"/>
Primaria	02	<input type="checkbox"/>
Secundaria	03	<input type="checkbox"/>
Profesional técnico (carrera técnica con secundaria terminada)	04	<input type="checkbox"/>
Preparatoria o bachillerato general	05	<input type="checkbox"/>
Bachillerato tecnológico	06	<input type="checkbox"/>
Técnico Superior Universitario (carrera técnica con bachillerato terminado)	07	<input type="checkbox"/>
Licenciatura o profesional	08	<input type="checkbox"/>
Especialidad	09	<input type="checkbox"/>
Maestría	10	<input type="checkbox"/>
Doctorado	11	<input type="checkbox"/>

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se retoma de la ECOVID-ED y como se mencionó anteriormente, su diseño conserva la forma tradicional de captarse en otras encuestas en hogares. El único cambio que tiene es la adecuación en el listado de categorías para nivel, ya que estas se homologan a la pregunta B3.5 (*Nivel y grado de inscripción al año escolar 2021-2022*) del apartado B.

Último tipo de escuela

Para las personas que alguna vez asistieron a la escuela, se les capta el último tipo de institución escolar en la que cursaron sus estudios, con la finalidad de saber si esta era pública o privada.

Objetivo

Identificar si el tipo de escuela donde la persona de 3 a 29 años estudió la última vez, fue pública o privada.

ÚLTIMO TIPO DE ESCUELA

C3.4 ¿La escuela donde (NOMBRE) asistió la última vez fue...

LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO

pública? 1

privada? 2

Diseño de la pregunta

Esta pregunta es homóloga a la que se encuentra en el apartado A y B (A3.2 y B3.3, respectivamente) y retoma su diseño del proyecto de la ECOVID-ED; no obstante, tiene una adecuación en su formulación, ya que esta no remite a la escuela en que estuvo o está inscrita la persona, sino a la escuela donde asistió la última vez y las opciones de respuesta son las mismas, es decir, solo se identifica el tipo público o privado.

Edad a la que dejó de asistir a la escuela

Conocer la edad en que la o el estudiante dejó de asistir a la escuela es relevante, ya que este dato junto con el nivel de escolaridad da cuenta del perfil educativo de las y los estudiantes, permite visibilizar en que niveles y a que edades sucede con más frecuencia el abandono escolar o la interrupción definitiva de su trayectoria escolar.

Objetivo

Identificar la edad en que la persona de 3 a 29 años dejó de asistir a la escuela.

EDAD A LA QUE DEJÓ DE ASISTIR A LA ESCUELA

C3.5 ¿Qué edad tenía (NOMBRE) cuando dejó de asistir a la escuela?

ANOTE CON NÚMERO
NO RECUERDA, ANOTE 99

[]
EDAD

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se incluyó reciente para este proyecto, su construcción se pensó específicamente para responder a las necesidades de la encuesta; por ello, era importante incluirla para completar el perfil de las personas que no se encuentran estudiando en el ciclo escolar 2021-2022 y que se rescatan en este apartado. Es una pregunta que indaga por el dato numérico de la edad, se incluye un código 98 para aquellos casos en que la o el informante no recuerde la información de la persona por la cual se le pregunta. También para los casos en que comente que desconoce el dato y no puede dar un aproximado, se consideró como criterio anotar el código 99 (*No sabe*).

Razón principal por la que dejó de estudiar

Esta variable es de suma importancia para este apartado, ya que indaga la causa por la que la población de 3 a 29 años interrumpe sus estudios. Se considera información relevante para visibilizar las problemáticas más frecuentes asociadas con la deserción escolar en el país, y con ello contribuir a las políticas públicas para contrarrestar este fenómeno.

Objetivo

Indagar el motivo principal por el que dejó o interrumpió sus estudios la persona de 3 a 29 años.

RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	
C3.6 ¿Cuál es la razón principal por la que (<i>NOMBRE</i>) dejó de asistir o interrumpió la escuela?	
<i>CIRCULE UN CÓDIGO</i>	
Por falta de dinero o recursos01
Tenía que trabajar o entró a trabajar02
Falta de interés o aptitud para la escuela (no quiso o no le gustó)03
Reprobó materia(s), semestre o año, o por bajo aprovechamiento04
No había escuela o estaba lejos05
No cumple con los requisitos para ingresar (no pasa el examen, le falta documentación).....	.06
Discapacidad física o mental.....	.07
Enfermedad o problemas de salud física o emocional (afecciones cardíacas, cáncer, depresión o ansiedad)08
Se unió, casó o embarazó (la persona o su pareja).....	.09
Tenía que dedicarse a quehaceres del hogar o cuidar algún familiar10
Familia o padres no la(o) dejaron seguir estudiando11
Problemas personales (conflictos familiares, pareja, compañeros, amigos).....	.12
Otro	13
<i>ESPECIFIQUE</i>	

Diseño de la pregunta

El diseño de esta pregunta es similar a la que se tiene en los dos apartados anteriores A y B (A3.5 y B3.2, correspondientemente); sin embargo, el fraseo en esta refiere a la razón principal por la que las personas de 3 a 29 años abandonaron o interrumpieron sus estudios. Por ello, se construyó como pregunta abierta que espera respuesta espontánea, y que contiene un listado precodificado con trece opciones posibles de respuesta, las cuales en su mayoría se rescatan de las preguntas similares contenidas en otros proyectos del Instituto, tal como la ECOPRED, así como de la revisión de otros proyectos con temática parecida.

Idea de retomar estudios y Tiempo probable para retomar estudios

Una vez que se obtiene la razón de no asistencia o de interrupción a la escuela, se incluyen las preguntas C3.7 y C3.8 (*Idea de retomar estudios y Tiempo probable para retomar estudios*), que van de la mano, ya que se rescata la información que permite conocer si la población que no estuvo inscrita en el ciclo escolar 2021-2022 y por la que se aplica este apartado, tiene pensado retomar sus estudios y en cuánto tiempo piensa hacerlo.

Objetivo

Conocer si la persona de 3 a 29 años que no asistió a la escuela en el ciclo escolar 2021-2022, tenía la intención de retomar sus estudios y en cuánto tiempo tiene estimado hacerlo.

IDEA DE RETOMAR ESTUDIOS	TIEMPO PROBABLE PARA RETOMAR ESTUDIOS
<p>C3.7 ¿(NOMBRE) piensa regresar a retomar sus estudios?</p> <p>CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe 9</p> <p>FASE AL APARTADO D (PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y CONSECUENCIA DE DEJAR DE TRABAJAR)</p>	<p>C3.8 ¿En cuánto tiempo (NOMBRE) tiene pensado retomar sus estudios?</p> <p>CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>Menos de un año 1</p> <p>En un año, máximo dos 2</p> <p>En dos años, máximo tres 3</p> <p>Más de tres años 4</p> <p>No sabe 9</p>

Diseño de las preguntas

Este par de preguntas son de reciente inclusión para esta encuesta. Ambas son preguntas con declaración espontánea, la segunda está condicionada a la declaración de la primera, ya que si la respuesta es afirmativa, es decir, si la persona sí tenía pensado retomar sus estudios, enseguida se indaga por el tiempo que tenía pensado retomarlos; mientras que ante respuestas que refieran a una negativa o indecisión por parte de la persona, se incluyó un pase al apartado siguiente (*D. Condición de actividad económica*) para omitir esta última pregunta C3.8; asimismo, en esta se incluyeron cuatro lapsos de tiempo entre menos de un año y más de tres años, y una última opción para los casos en los que la o el informante desconoce el tiempo en que la persona tiene pensado retomar sus estudios.

5.3.1.7 APARTADO D. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Este es el último apartado de la Sección III. (Personas de 0 a 29 años), es breve ya que solo contiene tres preguntas, aunque no menos significativas, ya que estas permiten distinguir a la población de 14 a 29 años según su condición de actividad, el tiempo que destinó a su trabajo o actividad de la semana pasada y las consecuencias que tendría para las personas en su vivienda si esta dejara de trabajar.

Se ha incluido un filtro (D) con la idea de que se confirme que la persona por la que se va a indagar tiene entre 14 y 29 años y saber si se preguntará el apartado correspondiente, o bien, en caso de que la persona tenga menos de 14 años, se omitan las preguntas de dicho apartado y se siga con la siguiente persona en el rango de edad, o si no hay más, entonces se continúe con la sección siguiente (*IV. Valoración de la educación y percepción*).

Condición de actividad

La pregunta permite conocer si la persona realiza una actividad económicamente activa, lo que es relevante conocer para identificar a la población estudiantil que combina su vida escolar con una actividad económica, y con ello tener un panorama más amplio de su contexto.

Conceptos y definiciones

- **Actividad económica.** Conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal, y que se dan en un marco de transacciones que suponen un consentimiento entre las partes.
Este concepto incluye las actividades para autoconsumo relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, caza o silvicultura; así como a las personas sexo servidoras.
- **Actividad no económica.** Acción destinada a satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento cotidiano de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.
- **Condición de actividad.** Situación que distingue a la población en económicamente activa (PEA) y no económicamente activa (PNEA), según hayan desempeñado o no una actividad económica, o buscado o no realizar una durante el periodo de referencia.
- **Personas con condición física (o mental) permanente que le impide trabajar.** Son aquellas que no pueden realizar algún trabajo o actividad económica a causa de un problema o impedimento físico o mental.
- **Trabajo.** Cualquier actividad productiva que realizan las personas cuyos productos (bienes o servicios) son susceptibles de intercambiarse o adquirirse en el mercado.

- **Población económicamente activa (PEA).** Son las personas que, durante el periodo de referencia, realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente un trabajo en algún momento de la semana anterior al de la entrevista (población desocupada).
- **Población ocupada.** Se refiere a las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o contaban con un trabajo. La población ocupada comprende dos situaciones:
 1. Quienes trabajaron por lo menos una hora o un día durante la semana anterior a la entrevista en su propia empresa o como subordinados, con o sin remuneración.
 2. Quienes se encuentran temporalmente ausentes de su empleo o negocio, pero mantienen un vínculo laboral (personas que gozan de licencia médica o incapacidad temporal, profesores en año o semestre sabático, etcétera).
- **Población desocupada.** Personas que, no estando ocupadas, buscaron activamente incorporarse en alguna actividad económica durante la semana de referencia.
- **Población no económicamente activa (PNEA).** Personas que en la semana de referencia no realizaron una actividad económica ni buscaron desempeñar una.
- **Semana de referencia.** Periodo que comprende la semana anterior al momento de la entrevista y sobre el cual se captan las características económicas de la población.

Objetivo

Identificar a las personas de 14 a 29 años que desempeñaron alguna actividad económica durante la semana anterior a la fecha de entrevista (PEA), de aquéllas que solamente estudiaron o realizaron alguna otra actividad no económica (PNEA).

Se considera que una persona trabajó en la semana de referencia, si dedicó por lo menos una hora a realizar una actividad económica, sin importar si le pagaron o no, es decir, hizo actividades para la producción o elaboración de algún producto o en la prestación de algún servicio, independiente de que reciba un pago en dinero, en especie o no tenga retribución monetaria alguna. Incluye a quienes realizaron actividades agrícolas o ganaderas para el consumo familiar.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	
D3.1 La semana pasada, ¿(NOMBRE)...	
LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO	
trabajó por lo menos una hora (tenía trabajo pero no trabajó)?	1
vendió o hizo algún producto para vender?	2
ayudó en las labores del campo, cría de animales, o en el negocio de un familiar o de otra persona?	3
a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? (lavó o planchó ajeno, cuidó niños)	4
estuvo de aprendiz o haciendo su servicio social?	5
buscó trabajo?	6
Estudia o está en otra situación diferente a las anteriores	7

} PASE A SIGUIENTE PERSONA EN EL RANGO DE EDAD, O A SECCIÓN IV.

Diseño de la pregunta

Con la intención de adecuar la pregunta a la necesidad de la encuesta, su diseño incluye las actividades productivas que tradicionalmente se consideran en la pregunta verificadora, como comúnmente se ha captado en otros proyectos del Instituto. Las categorías de respuesta que consideran actividades productivas se retoman de la ENDISEG 2021, considerando el periodo de referencia de la semana anterior a la fecha de la entrevista. Se mantienen siete categorías de respuesta, incluyendo un pase para las buscadoras de empleo o aquellas personas que estaban otra situación distinta a las anteriores, en donde la secuencia indica que se continuará con la siguiente persona en el rango de edad, o bien, si no hay más, continuar con la siguiente sección.

Horas dedicadas al trabajo o actividad

Una vez que se sabe que la persona sí realizó una actividad económica durante la semana de referencia, posteriormente, se indaga por el tiempo (número de horas) que dedicó a su trabajo o actividad, permitiendo conocer el tiempo que dedicó este sector de la población a su trabajo, y con ello contribuir en el análisis de la información; sobre todo en los casos en que las personas estudian y trabajan, y saber cuánto porcentaje de esta población atienden ambas actividades.

Objetivo

Conocer el número de horas que la persona de 14 a 29 años dedicó a trabajar o a realizar su actividad económica durante la semana de referencia.

HORAS DEDICADAS AL TRABAJO O ACTIVIDAD

D3.2 ¿Cuántas horas dedicó (NOMBRE) a su trabajo o actividad la semana pasada?

ANOTE CON NÚMERO

SI NO DEDICÓ TIEMPO A SU TRABAJO LA SEMANA PASADA, ANOTE 00

|-----|
HORAS

Diseño de la pregunta

La pregunta se incluye para este proyecto, ya que en la encuesta que la antecede (ECOVID-ED), no se consideró. Por otro lado, se optó por un diseño simple que favoreciera la recolección del dato, esperando una respuesta espontánea ante su declaración e incluye el código 00 para los casos en que la persona no dedicó tiempo a su trabajo en la semana de referencia por alguna razón en específico: estuvo de vacaciones, de licencia por maternidad o por incapacidad médica, u otra razón, así como el código 99 que se deja como un criterio en manual (para evitar el abuso de éste), que se registra cuando la o el informante no sabe cuántas horas dedicó a su trabajo la persona y no tenga posibilidad de corroborarlo con alguien de la vivienda.

Principal consecuencia si deja de trabajar

Identificar las consecuencias que habría si la persona dejara de trabajar, cobra mucho valor en este apartado, porque permite dar cuenta de la magnitud o importancia que el trabajo o actividad económica que realizan las personas de 14 a 29 años tiene para su hogar o para sí mismas, por lo que al dejar de realizar dichas actividades, podría impactar en el desenlace de sus propios estudios, así como en la satisfacción de sus necesidades o en los de alguien más, y de este modo identificar el rol que cumplen como proveedoras principales o secundarias de las personas de su hogar o de otros hogares.

Objetivo

Identificar la consecuencia principal que tendrían los integrantes de la vivienda, si la persona de 14 a 29 años dejara de trabajar.

PRINCIPAL CONSECUENCIA SI DEJA DE TRABAJAR

D3.3 Principalmente, ¿qué consecuencia habría en su vivienda si (NOMBRE) deja de trabajar (realizar su actividad)?

CIRCULE UN CÓDIGO

Tendría que contratarse a otra persona en el negocio familiar.....	1
El hogar no podría sostenerse económicamente.....	2
El ingreso del hogar se vería disminuido.....	3
La carga de trabajo sería más pesada para los demás.....	4
El hogar tendría que destinar ingresos para los gastos de ella (él).....	5
Ella (él) ya no podría continuar estudiando.....	6
Otra consecuencia _____	7
ESPECIFIQUE	
No habría consecuencia.....	8

Diseño de la pregunta

Esta pregunta apoyó su diseño en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, sin embargo, se construyó específicamente considerando las necesidades de la ENAPE. Con ella, se busca recolectar la consecuencia principal que existiría si la persona dejara su empleo, partiendo de una pregunta que espera respuesta espontánea, considerando hasta ocho opciones de respuesta predeterminadas, incluida una opción de respuesta abierta para registrar aquellas declaraciones que sean excluyentes de las que se tienen precodificadas.

5.3.2 Sección IV. Valoración de la educación y percepción

Con esta sección se finaliza la entrevista individual de la ENAPE 2021, se busca conocer la valoración sobre la educación que tienen las personas mayores de edad (18 años o más) —en este caso las y los informantes de la encuesta—, como un aspecto de consideración que estas le dan a la formación académica de las personas de su propio hogar, a partir de captar su opinión a distintas frases relacionada con la educación y las condiciones de vida de las personas.

Para dar contexto a la o el informante con respecto a lo que se le preguntará enseguida, se incluye un cintillo al inicio de la sección.

Ahora le voy a preguntar su opinión sobre aspectos generales relacionados con la educación.

Valoración sobre la educación

Objetivo

Identificar el grado de valoración que las personas de 18 años o más le dan a la educación, conociendo la opinión que tienen sobre ciertas frases que reflejan la apreciación de la educación.

VALORACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN	
4.1 ¿Qué tan de acuerdo se encuentra con las siguientes frases:	
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN	
	1. ¿Muy de acuerdo?
	2. ¿Algo de acuerdo?
	3. ¿Poco de acuerdo?
	4. ¿Nada de acuerdo?
	9. No sabe
1. Mientras más escolaridad tenga una persona, tendrá mayor posibilidad de mejorar su nivel de vida.....	<input type="text"/>
2. Las personas que continúan estudiando tienen mejores oportunidades de trabajo.....	<input type="text"/>
3. Tener más años de estudio, sirve para que las personas puedan tomar mejores decisiones para su vida.....	<input type="text"/>

Diseño de la pregunta

Es una pregunta de nueva creación y su inclusión es específica de este proyecto, por lo que su diseño fue ajustado acorde a las necesidades de este. Esta es la última pregunta que se aplica al informante, por lo que se decidió que su formulación fuera lo más sencilla que permitiera un cierre adecuado, solicitando su opinión sobre tres frases se opinión sobre aspectos relacionados con la educación; asimismo, se formula considera la escala de *muy de acuerdo, algo de acuerdo, poco de acuerdo o nada de acuerdo*, así como la opción de no sabe, para quienes no deseen o puedan dar una opinión contundente. Las frases que se incluyeron manejan un lenguaje sencillo, y su formulación se basó en la revisión de documentos relacionados con la temática del proyecto.

Glosario

A

Abandono escolar. Cuando un alumno ya no asiste más a la escuela -impidiéndole obtener el certificado o el título correspondiente- o bien, porque falleció. Sin embargo, existe el abandono temporal dentro de la trayectoria escolar, que es cuando decidió asistir a otros sistemas educativos, así como el que se ejerce con el cambio de carrera o de institución educativa.⁷⁰

Acceso a la educación. Abarca la matriculación oportuna y la progresión a la edad requerida, la asistencia a la escuela, el aprendizaje de acuerdo con las normas nacionales de rendimiento escolar, un entorno de aprendizaje lo suficientemente seguro como para permitir el aprendizaje y una distribución equitativa del material escolar.⁷¹

Actividad económica. Conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal, y que se dan en un marco de transacciones que suponen un consentimiento entre las partes. Este concepto incluye las actividades para autoconsumo relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, caza o silvicultura; así como a las personas sexo servidoras.

Actividad no económica. Acción destinada a satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento cotidiano de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.

Alumno. Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

B

Bachillerato tecnológico. Es la opción de bachillerato con modalidad bivalente, es decir, que la persona pue-

⁷⁰ Glossary. Find a definition. Learning Portal. International Institute for Educational Planning. Consultado en: <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary>.

⁷¹ Educational access, equity, and development: planning to make rights realities. Fundamentals of Educational Planning 98. Kleith M., Lewin. UNESCO. Paris, 2015.

de estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera técnica. Las materias que se cursan son prácticamente las mismas que en el bachillerato general, por lo tanto, se preparan para estudiar una carrera profesional a nivel universitario; el resto de las materias son tecnológicas, las cuales preparan al estudiante como técnico(a) de nivel medio superior y se cursan junto con las básicas.

C

Condición de actividad. Situación que distingue a la población en económicamente activa (PEA) y no económicamente activa (PNEA), según hayan desempeñado o no una actividad económica, o buscado o no realizar una durante el periodo de referencia.

D

Doctorado. Es el máximo nivel de escolaridad en el SEN, para acceder a este se requiere normalmente como mínimo un título de estudios de maestría. El objetivo de un doctorado es adquirir competencias de investigación que puedan impulsar el desarrollo de sus disciplinas. Un doctorado está diseñado para quienes tienen un perfil más inclinado hacia la docencia y la investigación. La duración promedio de un doctorado es entre 2 y 6 años.

E

Educación abierta. Modalidad educativa que consiste en proporcionar al alumno los materiales y recursos necesarios para estudiar un programa establecido sin asistir diariamente a la escuela; el aprendizaje se realiza en casa, para lo cual se emplean diversos medios: correspondencia, radio, televisión, grabaciones magnetofónicas, asesoría individual o de grupo y otros. La certificación del avance gradual del programa se lleva a cabo mediante la presentación de una serie de exámenes.

Educación básica. Proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar, en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, en la cual se inician el conocimiento científico y las disciplinas sociales, y, por último, la instrucción secundaria, en la que se amplían y

reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica.

Educación especial. Es el proceso educativo que se da a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, sufren dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad; la finalidad es proporcionarles atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades como personas autónomas, y propiciar su integración y participación en la sociedad.

Educación inicial. Es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños desde los 45 días de nacidos hasta los dos años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente de experiencias formativas, educativas y afectivas, con el fin de que estos sean capaces de adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social. Es un derecho de las niñas y los niños que garantiza su óptimo desarrollo, partiendo de la importancia que tienen los primeros años de vida en su formación como individuo.

Educación de posgrado. Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o su equivalente. Comprende los estudios de especialidad, maestría y doctorado.

Escuela. Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados.

Especialidad. Tiene como antecedente académico el título de licenciatura, o cubrir el total de créditos de la licenciatura cuando se curse como opción de titulación de esta; se encuentra dirigida a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular en una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o actividades específicas de una profesión determinada.

Expectativas educativas. Nivel educativo máximo que se piensa lograr en el futuro. Estas expectativas no solo se ven influenciadas por un análisis de las habilidades e intereses personales, sino también por el entorno familiar y escolar en el que las y los estudiantes se desenvuelven.

G

Grado. Se entenderá como el periodo escolar comprendido en años, semestres, cuatrimestres, trimes-

tres o bimestres establecidos por la institución educativa del sistema educativo.

Grado escolar alcanzado. Último grado aprobado en el nivel educativo y refiere a estudios oficiales establecidos por el Sistema Educativo que han sido aprobados.

H

Herramientas didácticas. Todo tipo de material que utiliza el personal docente, con el objetivo de lograr que el proceso de enseñanza sea dinámico y pedagógico. También son conocidas como recursos didácticos y puede ser de tipo material, intelectual, humano, social o cultural, entre otras.

I

Internet fijo. Este tipo de conexión se accede a través de una banda ancha fija que dispone de un módem o *router* que se conecta al ordenador por cable o por conexión inalámbrica. Este tipo de conexión otorga ciertas ventajas económicas y de acceso, a comparación de las conexiones móviles, que se ven limitadas en la velocidad de acceso cuando se ha alcanzado el límite de capacidad de navegación (cuota de tráfico).

L

Licenciatura o profesional. Es un grado o título académico que se obtiene al culminar un programa de estudios superiores, es decir, una carrera profesional. La duración es entre 4 a 6 años de duración, dependiendo de la profesión que se elija. Para poder obtener este título, se exige presentar un trabajo final de tesis.

M

Maestría. Es un grado académico de posgrado y para poder cursarla es necesario contar con un título profesional, asimismo, para obtener el grado de maestra(o), generalmente se realiza la presentación de un trabajo final o tesis. No obstante, hay nuevas modalidades en las que la persona puede obtener el grado si califica en el promedio mínimo solicitado. El objetivo de una maestría es lograr una profundización teórica, tecnológica y profesional sobre una determinada área.

Modalidad a distancia. Se caracteriza por el uso de recursos tecnológicos que son obligatorios, tales como una computadora, tableta o celular inteligente con conexión a internet y el uso de plataformas multimedia para la organización de las clases (materiales del curso o documentos) y la entrega de tareas o trabajos, así como de aulas virtuales que permiten al alumno interactuar en tiempo real con profesoras, profesores

y compañeros de clase, permitiéndole manifestar sus dudas y comentarios, así como las de otros. Esta modalidad, en ocasiones es ventajosa, porque otorga la oportunidad al estudiante de grabar sesiones para poder volver a escuchar las clases.

Modalidad de aprendizaje (modalidad educativa). Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, esta se divide en dos: modalidad escolar y modalidad no escolarizada, y hay una tercera en que se conjuntan las dos anteriores, a la cual se denomina “modalidad semiescolarizada o mixta”.

Modalidad de asistencia. Para fines de esta encuesta, se entenderá como la dinámica de interacción que existe entre el personal docente y el estudiantado para la impartición de clases durante la contingencia sanitaria por COVID.19, la cual establece la escuela y es asumida por las distintas partes de manera obligada o conciliada.

Modalidad escolarizada. Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el acuerdo específico de que se trate. Tiene las opciones presencial e intensiva.

Modalidad híbrida. Consiste en la combinación de las modalidades presencial y a distancia, coordinando las estrategias didácticas de ambas, con el objetivo de movilizar los aprendizajes de los estudiantes, en ambos escenarios educativos complementarios. Para esta modalidad se establecen horarios preestablecidos, partiendo de una necesidad de organizar las actividades escolares y a la vez contener la interacción física entre las y los estudiantes, con la finalidad de resguardar su salud.

Modalidad no escolarizada. La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de auto acceso, del equipo de informática y telecomunicaciones, así como del personal docente.

Modalidad presencial. Se refiere a aquella en donde las y los estudiantes asisten físicamente a las aulas o salones de clase en las escuelas, en donde se da la impartición de materias, talleres u otras dinámicas de aprendizaje, en un entorno grupal.

Modalidad semiescolarizada (mixta). Educación que se caracteriza por ser flexible en el tiempo y espacio es adaptable a los alumnos. Estos pueden aprender de acuerdo con su ritmo de aprendizaje o su interés personal. No requieren asistir cotidianamente a un establecimiento educativo. La apertura implica también mayores libertades respecto de los sitios, horarios y calendarios de estudio.

N

Nivel educativo. Cada una de las etapas que forman un tipo educativo. Casi todos son propedéuticos, y solo algunos son terminales; algunos ofrecen servicios bivalentes, es decir, el educando puede cursarlo como preparación para ingresar a otro más adelantado, o bien, al concluirlo, ingresar a la fuerza de trabajo.

Nivel de escolaridad del año escolar 2020-2021. Grado de estudio en que estuvo inscrita la población de 3 a 29 años en el ciclo escolar 2020-2021, en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Nivel de escolaridad alcanzado. Grado de estudio más alto aprobado por la población en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

P

Permanencia escolar o permanencia en la educación. Es la expectativa de que un estudiante se mantenga en el ciclo que cursa, que concluya e incluso que continúe estudiando el nivel académico subsecuente, dado que la meta deseada apunta a la adquisición de un título profesional.⁷²

Personas con condición física (o mental) permanente que le impide trabajar. Son aquellas que no pueden realizar algún trabajo o actividad económica a causa de un problema o impedimento físico o mental.

Población desocupada. Personas que, no estando ocupadas, buscaron activamente incorporarse en alguna actividad económica durante la semana de referencia.

Población económicamente activa (PEA). Son las personas que, durante el periodo de referencia, realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente un trabajo en algún momento de la semana anterior al de la entrevista (población desocupada).

⁷² Educational access, equity, and development: planning to make rights realities. *Fundamentals of Educational Planning* 98. Kleith M., Lewin. UNESCO. Paris, 2015. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235003>.

Población no económicamente activa (PNEA). Personas que en la semana de referencia no realizaron una actividad económica ni buscaron desempeñar una.

Población ocupada. Se refiere a las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o contaban con un trabajo. La población ocupada comprende dos situaciones:

Quienes trabajaron por lo menos una hora o un día durante la semana anterior a la entrevista en su propia empresa o como subordinados, con o sin remuneración.

Quienes se encuentran temporalmente ausentes de su empleo o negocio, pero mantienen un vínculo laboral (personas que gozan de licencia médica o incapacidad temporal, profesores en año o semestre sabático, etcétera).

Preparatoria o Bachillerato general. En esta modalidad se ofrece una educación de carácter formativo e integral en la que se le brinda al educando una preparación básica general, que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje.

Proceso de nivelación. Serie de actividades que implementan las instituciones educativas, para conocer y atender las necesidades educativas de sus estudiant-

tes, permitiéndole ponerse al corriente con el contenido de sus materias, mediante evaluaciones, cursos extra, asesorías o trabajos de investigación que favorezcan la nivelación de sus conocimientos.

S

Semana de referencia. Periodo que comprende la semana anterior al momento de la entrevista, de lunes a domingo, y sobre el cual se captan las características económicas de la población.

T

Técnico Superior Universitario. Es una formación en la etapa de educación superior para quienes optan por una formación profesional en universidades tecnológicas o politécnicas, es el paso intermedio entre el bachillerato y el acceso a la licenciatura, en el caso de que la persona quiera continuar con sus estudios en la etapa educativa superior. Por lo tanto, requiere tener previamente el bachillerato o equivalente para acceder a este tipo de estudios técnico profesionales. La duración de los estudios es de 2 a 3 años, principalmente en las universidades tecnológicas (UT), aunque también en las politécnicas.

Trabajo. Cualquier actividad productiva que realizan las personas cuyos productos (bienes o servicios) son susceptibles de intercambiarse o adquirirse en el mercado.

Bibliografía

Banco Mundial BIRF-AIF. (2021). *Educación. Programa General*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#1>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2019) *Ley General de Educación*. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2021) *Ley General de Educación Superior*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2020). *Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por COVID-19. Educación básica*. Recuperado de: <https://editorial.mejoredu.gob.mx/Cuaderno-Educacion-a-distancia.pdf>.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2021). *Construir el futuro de la educación en México. Hacia una agenda de política educativa nacional*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/mejoredu/es/articulos/construir-el-futuro-de-la-educacion-en-mexico-hacia-una-agenda-de-politica-educativa-nacional?idiom%3Des>.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT. (2021) *Efecto de la Pandemia en los Estudiantes de Posgrado de México*. Disponible en: <https://centrosconacyt.mx/noticia/efecto-de-la-pandemia-en-los-estudiantes-de-posgrado-de-mexico/>.

Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS). (2012) *Cuestionario de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (Estudiantes)*. Recuperado de: http://sems.gob.mx/en_mx/sems/encuesta_nacional_desercion_ems.

Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS). (2012) *Cuestionario de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (Padres de familia)*. Recuperado de: http://sems.gob.mx/en_mx/sems/encuesta_nacional_desercion_ems.

Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS). (2016) *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el padrón de buena calidad del sistema nacional de educación media superior*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/copeems-manual-para-evaluar-planteles-sf.pdf>.

Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT). (2021) *Capacitación para el trabajo*. Disponible en: <http://www.dgcft.sems.gob.mx/>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Convención de los derechos del niño*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2020). *Educación en pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19*. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/informes/educacion-en-pausa>.

Herrán, A., Paredes, J. & Monsalve, D. (2015) *Cuestionario para la evaluación de la educación inclusiva universitaria (CEEIU)*. Revista Complutense de Educación. vol. 28. no. 3. Madrid. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318350346_Cuestionario_para_la_evaluacion_de_la_educacion_inclusiva_universitaria_CEEIU.

Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA). (2021). *Convocatoria incorporación de estudios para el ciclo escolar*

2021-2022. Recuperado de: https://www.iea.gob.mx/INTERNAS/tramites/incorporacion/2020/CONV_INCORPORACION2021-2022.pdf.

Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA). (2021). *Proceso de ingreso para el Bachillerato General Militarizado*. Disponible en: <https://educacionmedia.iea.edu.mx/subsistemas/bachillerato-militar>.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). (2000). *Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123594/RO02.pdf#:~:text=Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20e%20Indicadores%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y,Instituto%20Nacional%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20de%20los%20Adultos>.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). (2001). *Procedimientos de Acreditación de Educación Básica para Adultos*. Disponible en: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/acreditacion-de-educacion-basica-para-adultos-por-medio-de-examen-en-el-inea/INEA3264#:~:text=Acreditaci%C3%B3n%20de%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20para%20adultos%2C%20por%20medio,para%20obtener%20el%20certificado%20de%20primaria%20o%20secundaria>.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2012). *La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación Presentación del INEE ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores*. Recuperado de: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion_211112.pdf.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2016). *Estudio sobre las intervenciones para abatir el abandono escolar en Educación Media Superior*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/abandono-escolar-en-ems-yo-no-abandono.pdf>.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2018). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1E305.pdf>.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2019). *La educación obligatoria en México. Informe 2019*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1I245.pdf>.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2019). *Orientaciones técnicas para la evaluación del diseño curricular. Evaluación de contenidos y métodos educativos*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/05/P1E217.pdf>.

Instituto Politécnico Nacional (IPN). Escuela Superior de Medicina (ESM). (2021) *Plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero*. Recuperado de: <https://www.ipn.mx/assets/files/esm/docs/estudiantes/tramitesescolares/gestionoescolar/planestudiosgeneral.PDF>.

Maldonado, A. (2000). *Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. Perfiles Educativos*. vol. 22 no. 87 Ciudad de México. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/40426630_Los_organismos_internacionales_y_la_educacion_en_Mexico_El_caso_de_la_educacion_superior_y_el_Banco_Mundial/link/548f179c0cf2d1800d8620d6/download.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Educación para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/education/sustainable-development>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Derecho a la Educación - Principios fundamentales*. Consultado en: <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/principios-fundamentales>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Derecho a la Educación - Acción jurídica*. Consultado en: <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/accion-juridica>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019)*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/gap>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020) *Los Desafíos y Oportunidades de la Educación Superior en México*. Disponible en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/challenges-and-opportunities-of-higher-education-in-mexico-january-2020-sp.htm>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Education at a Glance 2021: OECD Indicators*. Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2021_b35a14e5-en.

Secretaría de Educación Pública (SEP). *Tablas de correspondencia: Anexo 4*. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/759/1/images/2tabcorre0506.pdf>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2000). *Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública, aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C. preguntas frecuentes*. Recuperado de: http://portal.strm.net/documentos/requisitos_ceneval.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2008). *Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades*. Recuperado de: <https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2008). *Acuerdo número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior*. Recuperado de: http://www.ree.sep.gob.mx/work/models/iep/Resource/archivos_pdf/acuerdo%20450.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2008). *Glosario de Términos Educativos. Anexo 1*. Recuperado de: <https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/doctos/dof/Anexos-NCE.pdf>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior*. Recuperado de: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2016). *Glosario de términos. Educación Media Superior*. Recuperado de: <http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12491/4/images/Glosario.pdf#:~:text=En%20la%20Educaci%C3%B3n%20Media%20Superior%20son%20el%20conjunto,asegurar%20la%20calidad%20y%20pertinencia%20de%20la%20EMS>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2017). *Planes de estudio de referencia del marco curricular común de la Educación Media Superior*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/planes-de-estudio-educacion-media-superior#:~:text=Este%20documento%20%E2%80%9CPlanes%20de%20estudio%20de%20referencia%20del,revoluci%C3%B3n%20educativa%20ser%C3%A1%20un%20proceso%20gradual%20y%20complejo>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2017). *Educación Inicial*. https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/inicial/1Educacion-Inicial_Digital.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2018). *Acuerdo número 04/01/18 por el que se establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511117&fecha=23/01/2018.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2018). *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/en/acciones-y-programas/direccion-general-de-acreditacion-incorporacion-y-revalidacion>.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021). *3er Informe de Labores 2020-2021*. Recuperado de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/3er_informe_de_labores.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa*. Recuperado de: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf#:~:text=Ante%20este%20gran%20compromiso%2C%20la%20publicaci%C3%B3n%20Principales%20Cifras,afectaciones%2C%20dimensionar%20retos%2C%20orientar%20acciones%20y%20canalizar%20recursos.

Secretaría de Educación Pública (SEP). Colegio de Bachilleres. (2021) *Preguntas frecuentes acerca del inicio y el regreso a clases presenciales*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569101/Preguntas_frecuentes_Confinamiento.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). (2018). *Políticas y estrategias para hacer efectivo en México el derecho de los jóvenes a la educación media superior (una nota de política)*. Recuperado de: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12960/1/images/BRIEF_Corregido_Final.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP). Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). (2018). *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*. Recuperado de: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/13005/1/images/L%C3%83%C2%ADneas%20de%20pol%C3%83%C2%ADtica%20p%C3%83%C2%ABblica_Dise%C3%83%C2%AD.pdf.

Secretaría de Educación Pública (SEP). Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). *Atlas de Educación Básica y Media Superior. Glosario*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/mapa/atlas/docs/Glosario%20Atlas.pdf>.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). Unidad General de Asuntos Jurídicos. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma del 15 de mayo de 2019. Disponible en: <http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo14166.pdf>.

Statistics Canada. (2008). *Access and Support to Education and Training Survey (ASETS)*. (Encuesta de acceso y apoyo a la educación y la formación). Consultado en: <https://www23.statcan.gc.ca/imdb/p2SV.pl?Function=getSurvey&SDDS=5151>.

Universidad Autónoma del Estado de México. (2017). *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas*. Gómez Collado, Martha E. Innovación educativa, ISSN: 1665-2673 vol. 17, número 74. Recuperado de: <https://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/97946>.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2012) *Organización estructural del Sistema Educativo Mexicano*. Disponible en: http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_07/Text/07_03a.html.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2020) *Retos educativos durante la pandemia de COVID-19: una encuesta a profesores de la UNAM*. *Revista Digital Universitaria*. Disponible en: <https://www.revista.unam.mx/prensa/retos-educativos-durante-la-pandemia-de-covid-19-una-encuesta-a-profesores-de-la-unam/>.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Instituto de Investigaciones Sociales. *La educación y el futuro de México*. Muñoz García, H & Rodríguez Gómez, R. Recuperado de: http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP_02.pdf.

Universidad de Cádiz. (2021) *Cuestionario sobre percepciones en torno al fracaso y abandono escolar del alumnado de títulos de Educación*. Disponible en: <https://encuestas.uca.es/index.php?sid=95452&newtest=Y&lang=es>.

Universidad Tecmilenio. (2021) *Plan de estudios. Preparatoria General*. Disponible en: <https://tecmilenio.mx/es/preparatoria-general>.